DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles ... de Abril de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: ...71 - 35925 - 98533 | Número 16250

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 137|964. — Se da por terminada la intervención de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno y se nombra Director.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: que con fecha 16 de junio de 1960 fue decretada la intervención de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno.

Resultando: que con la regularización de los servicios de dicha Oficina, han desaparecido las causas que motivaron la intervención de la misma.

Considerando: que se encuentra vacante el cargo de Director de la mencionada Oficina, por fallecimiento del titular; y,

Atento: a lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 4.o de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 356 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Dar por terminada la Intervención de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno.

2.o) Agradecer al Coronel Santiago B. Cassella los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones de Interventor.

3.o) Nombrar Director de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno al Teniente Coronel don Ernesto Morales.

4.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 138|964. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto estos antecedentes;

Atento a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 20 de diciembre de 1956;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Canelones, al doctor Raúl Julio González Roglia, Credencial C. Serie M.A.A., N.o 24.005.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 139|964. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 20 de diciembre de 1956,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Rivera, al doctor José Cristiano Zart Kudana, ciudadano legal.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Pósadas Montero, Secretario.

4

Resolución 140|964. — Se aclara la designación de un Sargento en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar que la designación efectuada por resolución de 12 de noviembre de 1963, a favor del Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Hilario Tolentino Bon Espasadin, es para un cargo de Sargento 1.o (extrapresupuesto) Cód. Bg, Grado 5, de dicha dependencia, y no Sargento 1.o como se estableció en la citada resolución.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 141|964. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones y se efectúan otras promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 sin que se hubieran efectuado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10 de la Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario David E. Cáceres; Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Prudencio R. Delgado; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Nelson Osorio; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Gil Casanova; Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Agustín Silvera y Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Olegario Machín.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 142|964. — Se designan Oficial Sub-Ayudante y Sargentos 1.o en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto vacantes un cargo de Oficial Sub-Ayudante y otro de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Río Negro y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 sin que se hubieran presentado reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg., Grado 6, de la Jefatura de Policía de Río Negro, al Sargento 1.o, Diego Wilhelm Ruling y Sargentos 1.o, al Sargento José Gualberto Iglesias Domínguez y al Cabo Radio Operador Zum Feldez Irigoyen Germán.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 143|964. — Se designa Subcomisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Rocha;

Atento a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Oficial Ayudante Augusto Silveira López; Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, al Oficial Sub Ayudante Tulio Pérez Javier; Oficial Sub

Ayudante, Cód. Bg., Grado 6, al Sargento 1.o Dardo Ruben Vidal Cardozo y Sargento 1.o Cód. Bg., Grado 5, al Sargento Martín Etosilio Valdiviego Altez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 144|964. — Se nombra Inspector de Líneas y Guarda Hilos en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto vacante el cargo de Inspector de Líneas en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Atento a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido y efectuadas las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Inspector de Líneas, Cód. Ac., Cat. III, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Guarda Hilos Alberto Rosano Paula y Guarda Hilos, Cód. Ac., Cat. IV, Grado 5, al Agente de 2da. Bruno Gaite.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 145|964. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisario, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Subcomisario Daniel Sosa Pereira.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 87|964. — Se reglamenta la ley 12.390, sobre préstamos de semillas de trigo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de marzo de 1964.

Visto: para su reglamentación para el año agrícola 1963-64 la ley N.o 12.390 sobre préstamos de semillas de trigos;

Considerando: I) Los puntos que, de acuerdo con la ley es menester establecer anualmente, son la cantidad máxima de semilla a entregar a cada prestatario, el precio de la simiente a tener en cuenta para el pago por los productores que opten para hacerlo en dinero y el porcentaje de trigo que, por encima de la cantidad recibida deben devolver quienes salden los préstamos en especies;

II) Por decreto del 30 de enero de 1964 se fijó el precio que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios deba abonar por los trigos que adquiera como aptos para semilla; y

Teniendo en cuenta: Que es preocupación del Gobierno propender al fomento del cultivo del trigo, facilitando todo lo que contribuya a incentivar el acrecentamiento del área de siembras dentro de los medios que le confiere la ley.

Oída la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Podrán acogerse a los beneficios que conceda la ley N.o 12.390, los productores que siembren superficies hasta 300 hectáreas de trigo, siempre que no exploten uno o más predios, con cualquier destino y a cualquier título, superiores en conjunto a 1.200 (mil doscientas) hectáreas.

Art. 2.o Para los que opten por pago en dinero, fíjase el precio de la semilla que se entregue de acuerdo con el régimen de préstamos de semillas de trigo, en $ 187.60 (ciento ochenta y siete pesos con 60.100) cada cien kilogramos, puestos en Montevideo o en lugares de depósito del interior de la República.

Art. 3.o Los agricultores que opten por la devolución en especie deberán entregar, en oportunidad de saldar su deuda, una cantidad de trigo sano, seco, limpio, más un porcentaje de dicha cantidad que se fija en función del peso hectolítrico de los trigos que se devuelvan, de acuerdo con la siguiente escala:

Trigo con peso hectolítrico de 72 a 76 inclusive, el 20 o|o.
Trigo con peso hectolítrico de 76.01 a 78 inclusive el 19 o|o.
Trigo con peso hectolítrico de 78.01 en adelante, el 18 o|o.

Los trigos con peso hectolítrico inferior a 72 (setenta y dos) serán considerados de rechazo, y, por consiguiente, no se admitirán en pago de los préstamos acordados de acuerdo con la ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Decreto 88|964. — Se incorporan al Item 4.01, Ministerio de Hacienda, cargos de Jefes de Sección de 3.a, Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de marzo de 1964.

Visto: y

De conformidad con el artículo 288 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpóranse al Item 4.01 "Ministerio de Hacienda (Secretaría)" siete (7) cargos de Jefes de Sección de 3.a de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.08) (Categoría II, Grado 12), Código Ab, pertenecientes al Escalafón III - Personal Administrativo.

Art. 2.o Los cargos de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.08), incorporados por el artículo anterior al Item 4.01 "Ministerio de Hacienda (Secretaría)" corresponden a los siguientes funcionarios: Washington Rodolfo Aicardo Blanco, Héctor Carlos Cao Patrone, Oscar Díaz Romero, Javier Yamandú Ferreira Robertoni, Luis Novoa Castro, Alvaro Olivera y Walter Angel Urga Seoane.

Art. 3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

Decreto 89/964. — Se declara libre la fijación de precios de venta de los fertilizantes, se beneficia a los fabricados en el país y se crea un Registro de vendedores y productores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de marzo de 1964.

Vistos: a) Las leyes N.os 12.670, 12.787 y 13.052 de 17 de diciembre de 1959, 15 de noviembre de 1960 y 10 de mayo de 1962, que autorizaron la realización de programas de Desarrollo Agropecuario, los cuales comprenden, entre otros rubros, los que se refieren al incremento de uso y abaratamiento de precios de fertilizantes;

b) Los decretos de 24 de enero de 1961 y 18 de mayo de 1962, sus modificativos y concordantes, que reglamentaron la realización de programas establecidos por las leyes precitadas y arbitraron recursos para el desarrollo de los mismos;

c) El anteproyecto de decreto estructurado por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, tendiente a continuar con los programas referidos;

Considerando: I) Luego de tres años de desarrollo del régimen de incremento de uso y abaratamiento de precio de los fertilizantes dispuesto originalmente por la ley 12.787 de 15 de noviembre de 1960 y reglamentado por decreto de 24 de enero de 1961, régimen que fue objeto luego de variadas modificaciones, es conveniente reunir y actualizar las normas en un solo decreto, para facilitar su aplicación y su cabal conocimiento;

II) Tras la experiencia cumplida, analizada con amplitud por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y teniendo en cuenta la elevación operada en el costo de las importaciones, es conveniente y oportuno realizar las modificaciones que hagan del nuevo grupo de normas el elemento más eficaz posible;

III) Iniciándose en el mes de marzo un período de alto consumo de fertilizantes, como consecuencia de las siembras de remolacha y praderas, es oportuno establecer las normas bajo las cuales se han de aplicar los beneficios a los fertilizantes, pese a que los fondos disponibles a esos fines, de no aprobarse el nuevo Programa de Inversiones a consideración del Parlamento, sólo permitirán mantener el régimen hasta fines de abril aproximadamente. Aún con la circunstancia apuntada, es preferible establecer desde ya las normas que han de regir en la materia por el año 1964 a introducir modificaciones en el régimen cuando ya se haya llegado a importantes cifras de venta.

IV) La actual disponibilidad de fondos, así como los asignados en el proyecto en vías de aprobación parlamentaria, unidos al incremento del consumo, hacen aconsejable no renovar las partidas dispuestas por el decreto de 24 de enero de 1961 para abaratamiento de tarifas portuarias y de las tasas de seguro de cambio en el Banco de la República, así como los fondos para préstamos a empresas contratistas en la distribución de fertilizantes, que no se han mostrado tan eficaces en el abaratamiento de costos como los fondos destinados al beneficio directo al productor; igual disposición corresponde adoptar con las partidas que el citado decreto destinaba al equipamiento de los laboratorios de análisis de fertilizantes de la Dirección de Agronomía, el cual ya se ha realizado.

V) La protección asignada a la fabricación de fertilizantes en el país, mantenida en sus tasas actuales, resulta insuficiente teniendo en cuenta el aumento del costo CIF de los fertilizantes, que se sitúa en una cifra cercana al 50 o|o, siendo por lo tanto justo aumentar las compensaciones con tal destino en un porcentaje similar;

VI) Corresponde asimismo, establecer una compensación especial para la fabricación de granulados, dado que la importación de los mismos ha determinado su difusión y aceptación por parte de los consumidores y que las fábricas nacionales están en condiciones de elaborarlos.

VII) No es aconsejable incrementar los beneficios otorgados a la fabricación y uso de nitrógenos, aún teniendo en cuenta la referida desvalorización, pues se ha constatado una firme tendencia a un consumo exagerado de dicho nutriente y considerando las posibilidades que en nuestro país existen de obtenerlo en forma más económica, por medio de las rotaciones con leguminosas.

VIII) El reducido consumo de fertilizantes fosfatados por los productores que explotan predios de más de 200 hectáreas, consumo que sólo alcanza al 22 o|o del total, y las posibles desviaciones de destino entre los dos grupos de productores, que podrían controlarse con más facilidad y efectividad si se reservara solamente como beneficio adicional para los pequeños productores el relativo al nitrógeno, hacen aconsejable esta última solución, la que por otra parte es técnicamente recomendable, ya que el nitrógeno es de uso indicado en las explotaciones intensivas que la mayoría de ellos realizan.

IX) La experiencia cumplida en materia de límites máximos de fertilizantes beneficiado por productor, demuestra la conveniencia de elevar a 1.500 kilogramos por hectárea el que se refiere a los productores de menos de 200 hectáreas, ya que el límite anteriormente fijado en 1.000 kilogramos ha resultado insuficiente en algunos casos, como en el cultivo de caña de azúcar.

X) Las modificaciones que se introducen por este decreto, teniendo en cuenta además la partida a estos fines asignada por el proyecto de Plan de Inversiones a consideración del Parlamento, harán que el régimen pueda mantenerse bajo las condiciones proyectadas por el lapso de un año.

XI) Hasta tanto no se regularicen totalmente las deudas existentes con fabricantes e importadores, no es posible poner a su cargo la obligación de adelantar los beneficios al productor, sistema que ha demostrado ser el más conveniente; estimándose, sin embargo, que ese será el régimen generalizado en tanto se mantenga la regularidad en los pagos, y a fin de no tener que dictar luego decretos modificativos, es conveniente mantener la opción para la realización del pago de beneficios, sea dictamente al productor, sea a través de los propios vendedores cuando opten por ello.

XII) Las restantes disposiciones del régimen vigente han demostrado ser útiles y sólo deben ser objeto de pequeñas modificaciones que no significan alteración alguna de fondo.

XIII) Es conveniente actualizar totalmente los registros dispuestos por el decreto de 24 de enero de 1961, especialmente en cuanto se refieren al carnet de productor.

XIV) Es oportuno aprovechar la circunstancia anteriormente señalada para indagar la conducta de aquellos productores que, como lo demuestran los análisis contables realizados, se han excedido en los consumos máximos autorizados, pues ello hace presumir desviación de categoría para los fertilizantes y si ello se confirmara correspondería eliminar de los registros a los citados productores.

XV) El régimen instaurado por el decreto de 24 de enero de 1961, en cuanto a la protección de la industria nacional, se basó en un beneficio directo a las fábricas en sustitución del sistema de recargos, entre otras razones, a fin de que la protección se reflejara en los precios de venta. El sistema que ha demostrado ser eficaz y logrado sus objetivos y establecido una beneficiosa competencia, resulta insuficiente como protección, al menos transitoriamente, como consecuencia del retraso en los pagos a las fábricas nacionales, que deben hacer frente no sólo al beneficio al productor, sino también al que les corresponde por unidad vendida. Por tanto, en forma transitoria y hasta tanto se normalice la situación referida, resulta conveniente y justo establecer un recargo que permita a la fabricación nacional competir con la importación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

DE LA COMERCIALIZACION

Fertilizantes

Artículo 1.o Declárase libre la fijación de precios de venta de los fertilizantes.

Los fabricantes, importadores o vendedores deberán comunicar bajo forma de declaración jurada ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, sus precios de venta al público, así como sus costos de importación, fabricación y comercialización con una antelación de 20 días a la vigencia de dichos precios en formularios que les serán proporcionados al efecto.

Art. 2.o Declárase los fertilizantes artículos de interés general para la explotación rural, quedando condicionada su comercialización al cumplimiento de las normas que se establecen en este decreto de conformidad con lo preceptuado por el artículo 101 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3.o Toda persona física o jurídica que importe, fabrique, venda o use fertilizante queda obligada a cumplir con las normas que se establecen, y a permitir el cumplimiento de todas las medidas de contralor que conforme a la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y al presente decreto adopte el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

De los beneficios a los fertilizantes fabricados en el País

Artículo 4.o Las fábricas instaladas en el país, dentro de las características del proceso industrial que tendrán que declarar y ser aprobadas de acuerdo al artículo 18 de este decreto, recibirán por unidad kilo de fertilizante que obtengan por el ataque de fosforitas mediante ácidos, por molienda de fosforitas o escorias de defosforación y por procesamiento de huesos o residuos de la industria frigorífica o matanza, los siguientes beneficios, que deberán deducir de sus precios de venta:

A) $ 0.90 la unidad kilo de fósforo asimilable, soluble en agua o ácido cítrico al 2 o|o o citrato de amonio, expresada en P 2 O 5.
B) $ 0.50 la unidad kilo de fósforo no asimilable que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable, expresada en P 2 O 5.
C) $ 1.00 la unidad de nitrógeno total expresada en N.
D) $ 100.00 por tonelada a los fertilizantes granulados por la industria nacional. Las empresas tendrán derecho al cobro de los beneficios establecidos una vez realizada la venta al productor, debiendo presentar mensualmente una declaración jurada de las unidades vendidas y movimiento de sus existencias. Certificada esa declaración por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se procederá al pago a las empresas de las cantidades que correspondan por intermedio del Banco de la República, según la tarifa establecida.

Del beneficio a los productores

Artículo 5.o Toda persona física o jurídica pública o privada que explote a cualquier título predios agrícolas, tendrá derecho a un beneficio sobre el precio de los fertilizantes fosfatados que adquiera, que se determinará de la siguiente manera:

$ 0.90 la unidad kilo de P 2 O 5 asimilable o sea soluble en agua, o ácido cítrico al 2 o|o o citrato de amonio.
$ 0.50 la unidad kilo de P 2 O 5 no asimilable que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable.

Art. 6.o Toda persona física o jurídica pública o privada que explote a cualquier título predios que conjunta o separadamente tengan una superficie no mayor de 200 hás. tendrá derecho a un beneficio adicional sobre los fertilizantes nitrogenados que adquiera que se fija en $ 1.50 la unidad kilo de nitrógeno expresada en N.

Art. 7.o A los efectos de la determinación del área ocupada por los productores, se considerarán como explotando predios superiores a 200 hás., a las sociedades anónimas o en comandita por acciones, salvo que se individualice la totalidad de sus integrantes en declaración certificada por la Dirección General Impositiva.

Art. 8.o Las cantidades máximas que podrán ser objeto de beneficio quedan limitadas a quinientos (500) kilos por hectárea y por año para productores que exploten áreas mayores de doscientas (200) hectáreas y a mil quinientos (1.5000) kilogramos por hectáreas y por año, para productores que exploten superficies de hasta 200 hectáreas.

Art. 9.o Los fabricantes o importadores que sean expresamente autorizados para proceder a la liquidación de beneficios, deberán dar constancia de todas sus ventas en formularios numerados que al efecto proporcionará la Dirección de Agronomía que contendrán los siguientes datos:

A) Nombre y número de registro del productor adquirente.
B) Medio de transporte utilizado, su individualización y Regional Agronómica en cuya jurisdicción se usará o depositará el fertilizante.
C) Clase y área del cultivo a abonar.
D) Tipo y número de registro del fertilizante vendido.
E) Precio bruto por tonelada e importe total de la venta.
F) Liquidación del beneficio.

Del formulario se expedirán tres vías de las cuales una se remitirá al Ministerio de Ganadería y Agricultura conjuntamente con una relación mensual ordenada por número correlativo de boletas; la segunda se entregará al adquirente y la tercera la retendrá el vendedor.

En ningún caso y bajo ningún concepto podrá el vendedor liquidar el beneficio sin la exhibición del carnet que acredite el registro del productor de acuerdo al artículo 21 de este decreto. Asimismo no podrán liquidar beneficios correspondientes a partidas no entregadas a los compradores y que permanezcan en los depósitos del vendedor, total o parcialmente

Art. 10. Para hacer efectivo el cobro de los beneficios, los vendedores autorizados podrán optar por uno de los dos procedimientos que a continuación se determinan:

A) Si los vendedores adelantaran al productor las sumas que le correspondan por concepto de beneficios, lo que se documentará en los formularios respectivos con la expresa conformidad del productor, el Ministerio de Ganadería y Agricultura por intermedio del Banco de la República acreditará directamente al vendedor las cantidades respectivas dentro de un plazo de treinta días a partir de la presentación ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura de la relación de ventas mensuales debidamente documentada.
B) Si los vendedores optaran por no efectuar la referida deducción de los beneficios en el acto de la venta al productor, éste, con la documentación que le corresponda hará efectivo los beneficios en la sucursal o agencia del Banco de la República indicada en el momento de registrarse, debiendo previamente el Ministerio de Ganadería y Agricultura librar la orden respectiva.

Art. 11. Las ventas de fertilizantes que no sean objeto de beneficio, sea por exceder las cantidades máximas establecidas por el artículo 8.o de este decreto, o por destinarse a compradores no inscriptos o a finalidades no reproductivas, no podrán exceder en ningún caso de 500 kilogramos.

De dichas ventas, los vendedores deberán presentar mensualmente relación circunstanciada al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

De la Administración de Ferrocarriles del Estado

Artículo 12. Extiéndase hasta el 31 de diciembre de 1964, el beneficio vigente al transporte de fertilizantes por ferrocarril equivalente a un abatimiento de un 50 o|o de las tarifas vigentes al 5 de diciembre de 1960.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura procederá al pago de las cantidades que correspondan, previo contralor de las liquidaciones que mensualmente elevará la Administración de Ferrocarriles del Estado especificando el tonelaje de la partida, su adquirente, destino, el monto del flete cobrado, y el beneficio otorgado.

Del Registro de Fertilizantes

Artículo 13. Todo fertilizante deberá ser registrado ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura. A tal efecto los interesados presentarán una solicitud de registro que consistirá en una declaración de composición en la que se consignará:

a) Nombre y dirección del fabricante o importador.
b) Nombre del producto y marca de fábrica.
c) Análisis, estableciendo los porcentajes mínimos en: Nitrógeno total, nítrico y amoniacal expresado en N. fósforo total y fósforo soluble en agua, en ácido cítrico al 2 o|o y en citrato de amonio expresado en P2O5.
Potasio soluble en agua, expresado en K2O.
Contenido en elementos trazas en partes por mil o por millón.
Cuando se trata de mezclas fertilizantes se proporcionará nómina completa y detallada de las materias primas empleadas, expresando su ley en los distintos elementos fertilizantes y los kilogramos que se emplean para elaborar una tonelada.
d) La finura del producto.

Art. 14. El Ministerio de Ganadería y Agricultura autorizará por el plazo de un año la venta cuya solicitud de registro sea aceptada y otorgará un número correspondiente de registro, pudiendo renovar dicha autorización por plazos anuales.

La solicitud de registro podrá ser denegada si se estima que el nombre del producto puede crear equívoco con otro ya registrado, por no tener una concentración mínima del 20 o|o en unidades fertilizantes cuando se trate de mezclas, o por no ajustarse a otras características establecidas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 15. En caso de realizarse mezclas por pedido expreso del cliente con fórmulas distintas a las registradas, deberá comunicarse dicha circunstancia al Ministerio de Ganadería y Agricultura y el producto deberá acompañarse en su transporte por una factura que detalle los ingredientes empleados, quedando prohibida su reventa.

Art. 16. Todo envase de fertilizantes destinado a la venta deberá llevar impresa en forma clara e indeleble en el envase o en etiqueta adherida a él, la siguiente información:

a) Nombre de fábrica.
b) Denominación común del fertilizante,
c) Número de registro,
d) Peso bruto y neto,
e) Análisis del fertilizante, expresando valores mínimos porcentuales de: nitrógeno total, fósforo asimilable, fósforo total y potasio soluble,
f) Cuando se trate de mezclas fertilizantes: nómina y cantidades en kilogramos de cada uno de los componentes necesarios para elaborar una tonelada.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura determinará las características de diseño y tamaño a que deberán ajustarse las impresiones antes citadas.

Art. 17. Queda prohibida a fabricantes o vendedores de fertilizantes:

a) Sustituir las materias primas no inertes declaradas en la composición de las fórmulas, sin previa denuncia ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.
b) Entregar otros fertilizantes que los especificados en las respectivas facturas, y
c) Entregar abonos cuyos contenidos en elementos fertilizantes estén por debajo de los porcentajes registrados con las siguientes tolerancias:

0, al 10 o|o tolerancia: 10 o|o del contenido total.
10,1 al 20 o|o tolerancia: 1,2 o|o en unidades fertilizantes.
20,1 al 30 o|o tolerancia: 1,5 o|o en unidades fertilizantes.
más del 30 o|o tolerancia: 1,7 o|o en unidades fertilizantes.

Del Registro de Vendedores de Fertilizantes

Artículo 18. Toda persona física o jurídica que realice ventas de fertilizantes sean éstos importados, fabricados en el país o adquiridos a quienes los importan o fabrican, deberá registrarse ante la Dirección de Agronomía a efectos de poder desarrollar dicha actividad.

Art. 19. A los efectos establecidos en el artículo precedente, los interesados presentarán su solicitud a la Dirección de Agronomía, en la cual se deberá expresar, además de toda información que se repute necesaria, para su individualización y ubicación:

A) Si se refiere a fabricantes:

1) Tipo de industrialización que realiza;
2) Condición y finura de las materias primas utilizadas para la molienda;
3) Capacidad de carga en turnos de 24 horas;
4) Capital fijo en las instalaciones según el último balance, y
5) Números de obreros y empleados que ocupa.

B) Si se refiere a importadores mezcladores o fabricantes que sean a la vez vendedores:

1) Relación de fertilizantes que serán objeto de la venta con expresión del número de registro que les haya correspondido o en su defecto, las solicitudes de inscripción en el registro que corresponda;
2) Existencia de fertilizantes en su poder.

C) Si se refiere a simples vendedores:

1) Número de patente de giro si se trata de comerciantes, y
2) El carácter en que desarrollarán sus ventas, si bajo su sola responsabilidad o en carácter de representantes de vendedores autorizados para certificar beneficios, lo que deberán comprobar con certificado del representado.

Los vendedores de fertilizantes autorizados deberán disponer de una contabilidad clara y precisa y mantener actualizados los registros donde se establezcan los stocks de materias primas y fertilizantes elaborados. Los importadores de fertilizantes o materias primas destinadas a su elaboración estarán obligados a presentar ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura copia de las facturas que permitan individualizar todas las partidas importadas, su composición y su costo total al ser despachadas por la Administración Nacional de Puertos, en un plazo no mayor de 7 días de realizado dicho despacho.

Artículo 20. Queda prohibida la venta de fertilizantes por quienes no hayan cumplido previamente con los requisitos establecidos en este decreto. Los tenedores de fertilizantes a cualquier título quedan obligados a tener en su poder y suministrar en todo momento en que se les solicite, la documentación necesaria para justificar la procedencia de la mercadería inspeccionada.

Del registro de productores

Artículo 21. Toda persona física o jurídica que adquiera fertilizantes con destino a su aplicación deberá registrarse previamente en la forma y condiciones que se establecen a continuación.

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en el Servicio Agronómico que corresponda a la zona donde se encuentra ubicado su establecimiento y deberán expresar en la misma:

a) Nombre y apellido;
b) Documento de identidad;
c) Ubicación del establecimiento.
d) Area total del mismo;
e) Régimen de tenencia de la tierra, con determinación de las superficies de cada uno en caso de coexistir varios;
f) Sucursal o Agencia del Banco de la República en que operará, a los efectos del artículo 10.o del presente decreto.

Art. 22. La Dirección de Agronomía por intermedio del Servicio Regional que corresponda, expedirá al interesado un carnet que contendrá los datos anteriormente expresados, el número de registro que le haya correspondido, el número de su ficha en la Oficina Agronómica Regional y la certificación respectiva. El carnet tendrá validez por un año y al vencimiento de dicho plazo podrá ser renovado dejándose la debida constancia en el mismo, quedando el productor obligado a dar cuenta de cualquier modificación que se produzca con respecto a las características del establecimiento que explota, dentro de los treinta días de haberse producido la misma.

De la fiscalización

Artículo 23. El Ministerio de Ganadería y Agricultura autorizará inspectores a los efectos del contralor y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el presente decreto, los cuales tendrán libre acceso para controlar stocks y documentación, realizar extracción de muestras y|o intervención o secuestro de mercaderías conforme a los artículos 16, 20 y 21 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, de aplicación de los procedimientos que se establecen en esta norma legal y de conformidad con lo preceptuado por el art. 101 de la ley de ordenamiento financiero de 30 de noviembre de 1960.

Art. 24. La toma de muestras se realizará de la siguiente manera:

a) Si el lote es de menos de 50 bolsas se tomará una muestra de cada cinco bolsas como mínimo, si el lote es de 50 a 200 bolsas se tomará una muestra por cada 10 bolsas con un mínimo de 10 muestras; si el lote es de más de 200 bolsas se tomarán muestras en una de cada 20 bolsas con un mínimo de 20 muestras; si el lote es de 30.000 kilogramos se tomarán muestras separadamente por cada 30.000 kilogramos o fracción;
b) Si los fertilizantes son transportados a granel las muestras deberán ser tomadas en por lo menos 20 lugares distintos y hasta el fondo de la carga;
c) La muestra final se realizará mezclando rápida y cuidadosamente las muestras tomadas y separando de dicha mezcla tres partes de 0.500 kilogramos cada una que se colocarán en frascos de tapa roscada y precintarán con el sello del Ministerio de Ganadería y Agricultura y las firmas de interesados e inspectores. De dichas muestras una se remitirá a la Dirección de Agronomía para su análisis, otra al Ministerio de Ganadería y Agricultura para su conservación y la tercera quedará en poder del poseedor del lote inspeccionado;

d) De todo lo actuado se labrará acta conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;
e) La Dirección de Agronomía realizará los análisis de las muestras y notificará a los interesados y a los fabricantes del producto inspeccionado si las muestras se hubieran obtenido en locales o depósitos fuera de su control. En caso de ser impugnados dichos análisis, se recabará de la Facultad de Química y Farmacia el peritaje final.

Art. 25. Los inspectores a que se refiere el art. 23 del presente decreto estarán habilitados para realizar inspecciones en cualquier etapa de la elaboración y/o comercialización y facultados para controlar el cumplimiento de todas las disposiciones del presente decreto.

De las sanciones

Artículo 26. Los infractores a cualquiera de las disposiciones que se establecen en el presente decreto, sean fabricantes, importadores, comerciantes o productores. Serán sancionados en la forma prevista por el art. 39 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, conforme al procedimiento establecido en la misma ley.

Art. 27. Sin perjuicio de las sanciones que correspondan conforme al artículo anterior, queda facultado el Ministerio de Ganadería y Agricultura para suspender, transitoria o definitivamente, a productores, fabricantes, importadores o comerciantes de fertilizantes —dando vista a los interesados y aviso al Banco de la República— los beneficios que se establecen en los artículos 4, 5 y 6 del presente decreto, en caso de incumplimiento de las obligaciones que el mismo les impone, así como de desviación del destino de los fertilizantes.

Art. 28. Todos los actos administrativos que recaigan en los procedimientos a que se refieren los artículos precedentes, podrán ser impugnados por los interesados que se consideren lesionados, con los recursos previstos en el artículo 317 de la Constitución.

Disposiciones varias

Artículo 29. La renovación del carnet de productor, prevista por el artículo 38 del decreto de 24 de enero de 1961, no será autorizada para aquellos productores que de acuerdo a los análisis contables se hubieran excedido, al 31 de diciembre de 1963, en los consumos máximos autorizados por el artículo 11 del citado decreto, sino en las condiciones que se establecen a continuación.

Los productores comprendidos dentro de la circunstancia expresada deberán presentar descargos satisfactorios a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, autorizándose en ese caso la renovación por la Dirección de Agronomía.

Los Servicios Agronómicos Regionales elevarán registro de los productores comprendidos en este artículo.

Art. 30. El Ministerio de Ganadería y Agricultura reglamentará la forma en que intervendrán los servicios de su dependencia en la aplicación de las disposiciones del presente decreto y establecerá los procedimientos para realizar la debida rendición de cuentas de los recursos por él autorizados.

Art. 31. El recargo establecido por el artículo 1.o del decreto de 14 de abril de 1963, se aplicará a las importaciones de mezclas fertilizantes destinadas a su aplicación directa como tales, que se realicen hasta el 30 de setiembre de 1964.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura certificará la calidad de mezcla fertilizante y su destino.

Este recargo no regirá para las importaciones registradas con anterioridad al 9 de marzo de 1964.

Art. 32. Las obligaciones que demande la aplicación del presente decreto serán atendidas con cargo a los fondos dispuestos por el decreto de 28 de febrero de 1963.

Art. 33. Para la renovación anual de los registros de productores, fertilizantes y vendedores, regirá un plazo improrrogable de tres meses a partir de la vigencia del presente decreto.

Para las ventas e importaciones de fertilizantes realizadas entre el 1.o de enero de 1964 y la fecha de entrada en vigencia de este decreto, declárase aplicables los beneficios que regían hasta el 31 de diciembre de 1963.

Art. 34. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — [illegible] YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Decreto [illegible]. — Se prohíbe la caza, explotación y comercialización de especies zoológicas indígenas y se determinan las excepciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1964.

Visto: el anteproyecto de decreto elevado por la Dirección de Ganadería, por el que se prohíbe —con carácter general— la caza de las especies zoológicas indígenas, así como también la destrucción de sus crías, nidos o refugios, con las excepciones y limitaciones que en cada caso se indican;

Resultando: en el referido anteproyecto se mantienen, como en el año anterior, la libre caza de las especies enumeradas en su artículo 2.o e iguales normas para la caza de nutrias y carpinchos; en cuanto a la caza deportiva de la "Perdiz Chica" se autoriza en los Departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, habida cuenta de las existencias y apreciaciones efectuadas por el Departamento de Fauna y Pesca, en base a los informes obtenidos de los Servicios Regionales.

Considerando: conveniente adoptar el temperamento aconsejado por la Dirección de Ganadería.

De conformidad con el artículo 96 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, artículos 3.o, 9.o y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947 y artículos 11 y 119 del Código Rural,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese, hasta nueva resolución, la caza y comercialización de todas las especies zoológicas indígenas existentes en todo el territorio nacional, así como también la destrucción de sus crías, nidos o refugios, con las excepciones que se indican en cada caso en el presente decreto.

Art. 2.o Permítese la caza libre de las especies zoológicas que a continuación se mencionan:

a) Aves: cotorra, caracolero, gorrión y paloma común de campo;
b) Mamíferos: apereá, comadreja mora, liebre y zorro;
c) Reptiles: crucera, coral y cascabel.

Art. 3.o Prohíbese la caza en parques, plazas, caminos públicos, ejidos de las ciudades, pueblos y núcleos poblados; y solamente podrá efectuarse en propiedad privada, previa autorización del dueño del campo, del arrendatario u ocupante legal del mismo.

Caza de perdiz

Artículo 4.o Queda prohibida en todo el territorio nacional, la caza de la perdiz grande o martineta.

Art. 5.o Autorízase desde el 21 de marzo en curso hasta el 31 de julio próximo, inclusive, la caza deportiva de la "Perdiz chica" en los departamentos de Artigas, Colonia, Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Art. 6.o Prohíbese la comercialización, industrialización y exportación, en cualquiera de sus formas, de la "Perdiz Chica".

Igualmente prohíbese el transporte de las mismas excepto en los casos en que aquéllas sean conducidas por el mismo cazador, provisto de la autorización de caza a que se refiere el artículo 3.o

Art. 7.o La caza y transporte queda limitada a un máximo de treinta (30) piezas por cazador.

Art. 8.o Los permisos de caza de "Perdiz Chica" deberán gestionarse en los respectivos Concejos Departamentales.

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Serán otorgados previa exhibición de documentos que acrediten la identidad del solicitante;
b) Serán personales e intransferibles;

c) Tendrán validez solamente para los departamentos para los cuales fueron expedidos y por el término establecido en el artículo 5.o del presente decreto;

d) Constará la individualización de marca y número de las armas a utilizarse.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero, el Concejo Departamental de Montevideo, podrá expedir autorización de caza, con validez por uno o más departamentos de la República, girando a los respectivos Concejos, en su momento, lo recaudado por tal concepto.

Caza de patos silvestres

Artículo 9.o Permítese la caza de patos silvestres en todo el territorio, durante el período comprendido entre la fecha del presente decreto y el día 31 de agosto del año en curso, debiéndose solicitar previamente la autorización de caza respectiva, ante el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería.

Caza de nutrias

Artículo 10. Autorízase la caza de nutrias, sujeta a las disposiciones del decreto de fecha 1.o de abril de 1949, que reglamenta el régimen de explotación de aquella especie, en criaderos naturales o artificiales.

Las solicitudes para el sacrificio de nutrias deberán presentarse con anterioridad al 31 de mayo del corriente año, ante el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería.

Caza de carpinchos

Artículo 11. Permítese la caza de carpinchos en todo el territorio de la República, quedando sujeta en cada caso, a la previa resolución de la Dirección de Ganadería.

Los interesados deberán presentarse ante el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería o ante los Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía, consignando las siguientes referencias:

a) Nombre y apellido del gestionante;
b) Secciones policiales y judiciales;
c) paraje;
d) dirección postal;
e) carácter de propietario, arrendatario u ocupante del predio.
f) área total del predio;
g) área de la zona lacustre, y
h) cantidad de animales a sacrificar.

Desplume de ñandúes

Artículo 12. Permítese el desplume de ñandúes en las condiciones que se establecen, dentro de los períodos comprendidos entre la fecha del presente decreto y el 31 de mayo y entre el 15 de julio y el 15 de octubre del año en curso.

Art. 13. Los interesados en efectuar dicha operación deberán gestionar ante el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería, la autorización pertinente, debiendo acreditar previamente la posesión de los elementos adecuados para el apresamiento del ave, a efectos de que la tarea se efectúe de forma de no causarle lesiones.

Art. 14. Los gestionantes de autorización de desplume de ñandúes deberán consignar —en sus respectivas solicitudes— las siguientes referencias:

A) Ubicación del o de los predios en los cuales se efectuará el desplume de ñandúes.
B) Nombre del propietario, arrendatario u ocupante de de los mismos.
C) Cantidad aproximada de ejemplares a desplumar, y
D) Nombre, apellido y domicilio del profesional a cuyo cargo estará la tarea del desplume.

Art. 15. Obtenida la autorización de desplume, solamente podrá efectuarse en los predios cuyos propietarios, arrendatarios o ocupantes hayan dado su conformidad expresa a tales efectos.

Declaraciones de existencias

Artículo 16. De la obtención de cueros y plumas en base a la autorización pertinente, los interesados deberán declarar, por escrito, dentro de los plazos que seguidamente se establecen, la cantidad de que disponen en cada caso:

A) Cueros de nutria, entre el 1.o y 15 de octubre del corriente año.
B) Cueros de carpincho, dentro de los 15 (quince) días subsiguientes a la fecha de caducidad de la autorización respectiva, término que se establecerá sobre el permiso otorgado, y
C) Pluma de ñandú, entre el 15 y 31 de octubre del corriente año.

Art. 17. Dentro de los mismos plazos y conjuntamente con la declaración a que se refiere el artículo precedente, los beneficiarios de las respectivas autorizaciones harán efectivas las tasas mencionadas en el artículo 1.o del decreto de 23 de junio de 1952, modificativo del artículo 11 del decreto de 28 de febrero de 1947.

Art. 18. Los beneficiarios de autorizaciones de caza a que se refieren los artículos 10 y 11 del presente decreto, que —en cada caso— no hubieren utilizado aquellas, deberán reintegrarlas al Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería, dentro de los plazos establecidos en el artículo 16 caducando su validez al término de las fechas en el mismo indicadas.

Penalidades

Artículo 19. Los infractores a las normas establecidas en el presente decreto, serán sancionados con multas de $ 100.00 (cien pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos) sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas para las infracciones aduaneras, en lo que a contrabando se refiere (ley N.o 9.481, de 4 de julio de 1935 y artículo 17 del decreto de 28 de febrero de 1947).

Art. 20. Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos del Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería, la especial vigilancia —incluso en hoteles, restaurantes, etc.— del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 21. Corresponderá a los denunciantes —sea o no funcionarios públicos— el 50 o|o (cincuenta por ciento) del producido líquido de la venta de los cueros, pieles y demás objetos declarados en comiso, como asimismo el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de las multas aplicadas.

A los fines del presente decreto, las denuncias deberán ser formuladas ante el Departamento de Fauna y Pesca de la Dirección de Ganadería o ante las autoridades policiales.

Art. 22. La caza fresca y la preparada con fines comerciales, legalmente decomisadas, se entregarán para consumo de los hospitales públicos y|o comedores escolares dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art 23. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Miércoles 1.o de Abril de 1964 — Núm. 16050

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página	
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" 1 000 001 00 "	....	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" 2 000 001 00 "	....	" 3 000.000.00	1.200.00 " "
" 3 000 001 00 "	....	" 4.000.000.00	1.400.00 " "
" 4 000 001 00 "	....	" 5 000.000.00	1.600.00 " "
" 5 000 001 00 "	....	" 6.000 000.00	2.000.00 " "
" 6 000 001 00 "	....	" 8.000.000 00	2.400.00 " "
" 8 000 001 00 "	....	" 10 000.000.00	2.800.00 " "
" 10 000 001 00 "	....	" 12.000.000.00	3 200.00 " "
" 12 000 001 00 "	....	" 15.000.000.00	3.600 00 " "
" 15 000 001 00 "	....	" 20 000.000.00	4 000.00 " "
" 20 000 001 00 en adelante	....		4 600 00 " "

Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones

2—Cesión de Promesas de Compras y Ventas

3—Convocatorias Comerciales

4—Dirección de Necrópolis

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

6—Disoluciones de Sociedades

7—Divorcios

8—Emplazamientos

9—Expropiaciones

10—Incapacidad

11—Información de Vida y Costumbres

12—Licitaciones Públicas

13—Llamados a Acreedores

14—Matrimonios de Montevideo

15—Pago de dividendos

16—Prescripciones

17—Propiedad Literaria y Artística

18—Quiebras

19—Rectificación de Partidas

20—Remates

21—Segundas Copias

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

23—Trámites de Marcas

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

25—Ventas de Comercio

26—Violación a la Ley de Subsistencias

27—Varios

27—Varios (Competitivo Nacional)

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LABRONDE LARRIEUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 26 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3858 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EFRAIN EDISON LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3859 Mar.13-v.ab 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER BANFI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RICO o RICO TORRES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEMENTA LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4716 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4715 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CERVIGNI CANTURI. (L.o 61, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4677 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRINO MOURE, (Lo. 61, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4678 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS. (Lo. 59, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $225.00 10|pub. 19703 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK TROSTIANSKI o ISAAC TROSTIANSKI ELKES, (Lo. 59, Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4211 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARAUJO, (L.o 61, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4107 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE POL de SPECKER (L.o 61. F.o 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3923. Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA o SULPICIA ANTONIA SANTIAGO de GARISTO (L.o 59. F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3743 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ, (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO SEGUNDO VELAZCO (L.o 64. F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3731 Mar.12-v.ab.F

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62. F.o 655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BENINCASA, (L.o 65, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4078. Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MARIA FARIAS, (L.o 65, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4079 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59. F.o 405) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2516 Feb.26-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de FERNANDEZ, (L.o 64. F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1693 Feb.13-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACOSTE, (L.o 64, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4314 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 10|pub. 4590 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI, 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU [illegible] o SILVANO MENDILAZO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION [illegible] MBO de MIGNOT. 494|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4210 Mar.18-v ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCIS de CANTO, (344-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4088 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA ASUNTA ARMADORO de FARINA. (585-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4091 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILORIO o BILORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RINA u OLGA RINA IRENE CARLI de GAMBA, (328-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4104 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA LOUREIRO, (549-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4105 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROMANO VAZQUEZ, (548-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4106 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SENCION o SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4021 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA OLIVERA OLIVERA de CASTELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4022 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BASTERI de JAUGE y de AMADEO JAUGE (619-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3908 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANCHEZ SUAREZ, (591-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3133 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GREGORIA DIAZ de PEREIRA o PEREYRA, (453-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GUTIERREZ DIAZ de CLAVEAUX, (592-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4372 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUTO PEREIRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4378 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO LUJAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4552 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4551 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO QUISSA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CLOTILDE DELFARO de FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4587 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4585 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GOMEZ ETNAGA de CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4584 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUOBIKIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4075 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA TOLENTINA MAROTTE o MAROTTA o MAROTE de PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3924 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA OTERO de VALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3742 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SATRAGNO de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 4039 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4090 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, **se** hace saber al público la **apertura de la sucesión de JOSEFA VIZCAY** o VISCAY IRIARTE de SANSON, citándose **a** los herederos, acreedores y demás interesados **para que** comparezcan dentro de **treinta días a** deducir en forma sus derechos **ante este** Juzgado. — Montevideo, **Agosto 8 de 1963.** — José Curi Zagia, Actuario.

1) **$ 120.00** 10|pub. 4092 **Mz.17-v.ab.6.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Quinto Turno, se** hace saber al público la **apertura** de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, **acreedores y demás** interesados para que **comparezcan** dentro de treinta días a **deducir** en **forma** sus derechos ante este **Juzgado. —** Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4093 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CLETO CASTALDI PETAZZI o JUAN CASTALDI o JUAN LUIS CASTALDI, citándose **a** los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub 4094 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIANA GONZALEZ MACHADO o JULIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, GASTON MONGASTON PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4359 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de. CONSUELO MARROZOS de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4358 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, MARINDA MACHADO de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, HERNANDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4374 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.18-v.ay.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO ARRIETA o ARRIETA OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL ACOSTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOROTEO de CANTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. **4101 Mz.17-v.ab.6.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) **$ 120.00** 10|pub. **4102 Mz.17-v.ab.6.**

EDICTO — Por disposición del **señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FELIX o CIRILO FELIX CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA ROSSOMAGUE de PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4717 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VALENTINA o JOSEFINA MARIA VALENTINA TOMASETTI de PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO o ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 4718 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO MARTINEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 4763 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se **hace** saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir **en** forma sus derechos ante este Juzgado, 25 **de** Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo **16** de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30 pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace **saber** la apertura de la sucesión de JUAN MENOTTI BUSTI, (60,629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para **que** comparezcan dentro de treinta días a deducir **en** forma sus derechos ante este Juzgado, 25 **de** Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo **16** de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4543 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera **Ins**tancia en lo Civil de Sexto Turno se hace **sa**ber la apertura de la sucesión de **ANA MARIA** RADIN de BIASI, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para **que** comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 **de** Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo **16** de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4544 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE VIERA de MARTIN, (60,132), citándose a los herederos, acreedores **y** demás interesados para que comparezcan **dentro** de treinta días a deducir en forma sus **derechos** ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José **Tomás** Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4545 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de **Primera** Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se **hace** saber la apertura de la sucesión de **FEDERICO LEWY o LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante** este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José **Tomás** Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4441 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — **Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se **hace** saber la apertura de la sucesión de **LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos** ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto **piso.** — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José **Tomás** Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4442 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de **Primera** Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se **hace** saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o **GRIMOLDI** ROISECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir **en** forma sus derechos ante este Juzgado, 25 **de** Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo **16** de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4443 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto pso — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10 pub. 4444 Mar.20 v ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA COPPEVILA de FIERRO y la de FAUSTO FIERRO, (60|546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4214 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICARDO MORALES RIBERA, (60|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4215 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARBARINO CANEPA, (60|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BAZZURRO o JOSE MARIA BAZZURRO ZANETTI o JESUS JOSE MARIA BAZZURRO, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4217 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MAZZARONI de DUARTE, (60-596,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ PUENTES, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AMATO o AMATO ESPOSITO, (60-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTES RODRIGUEZ, (60-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4077 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA VON AH de SCHUBNELL (60-585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3986 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUBITOSI (60-654) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3987 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO RAFAEL CARNEVALE LETA (60-614) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3988 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEINZ HERIBERTO o ENRIQUE o ENRIQUE H. o ENRIQUE HERBERT BLUM o BLUM KALBERMANN (60-655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3989 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURRAS CAMPAÑA, (60-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4311 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, FARNUN o FARNUM PAPAZIAN de BAKERDJIAN, (60-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4312 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, GUALBERTO MARTINEZ, (60-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4313 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CACERES o CACERES FERNANDEZ de PIZZO, (60|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4074 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA INDALECIA SERVELLO GALLI (60-655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3990 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO SERRANO (60-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3853 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ERNESTINA o ERNESTINA o ERNESTA FUENTES de ALMENAREZ o ALMENARES (60-306) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3854 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VILLANUEVA de PEREIRA (60-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3855 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PACHECO (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3856 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de TORREIRA (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGHEMUNDA o BEGUEMUNDA CLEOFIDE YANNICELLI YANNICELLI BONINO de MAZZONI (60-468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3850 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MONTENEGRO (60-616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3849 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA YOLANDA CASTELLI de PEREZ y la de FELIPE PEREZ PEREYRA (60-654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3851 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS o PONS ORFILA de MAIDA (60 - 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10 pub. 3852 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de P-

...era Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAPIK (60 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60,133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA CACHOL o CHACHOL o CHACHAL VAPNIRES o VAPNIAREZ de EDELSZTEJN o EDELSTEZN (60-409) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3723 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOMBARDERO de CONTATORE (60-578) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3724 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA (60-547) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3726 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAZZARI (60-652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3725 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ VARELA (60|652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3728 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA BIUTUREIRA (60-616) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3727 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATALDO de LISA (60-6°5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3729 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CANESSA de FIRPO (54-96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3730 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NOEMI SCHEPS de PORTEIRO (60-582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3737 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ SANCHEZ (60-463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 21728 Feb.27-v.ab.15

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO PETILLO, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|put. 1878 Feb.17-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Febrero 14 Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LECUNA, (L.o 54, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4688 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o DANILA AGRESTA de SACCO, (L.o 54. F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4320 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA. (Lo. 54, Fo. 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiónde MANUEL REBORI, (L.o 54, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4318 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO RAFAEL REGALO ROMERO, (L.o 54, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4317 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAMOU HOURQUEBIE de ASTIGARRACA, (L.o 54. F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4316 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES LAGO de MOURE, (L.o 54, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4422 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CANUTO y MARTA NAVARRO DIAZ o MARIO NAVARRO DIAZ o MARIO CANUTO NAVARRO o AMALIO NAVARRO o AMALIO NAVARRO DIAZ, (L.o 53, F.o 443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4082 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA GALLI de CAIMI o SANTINA GALLI BASCIALLA o BASELLA o VASALDO o VASALLA de CAIMI (Lo. 54, Fo. 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 2914 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o LUISA RUFINA o RUFINA LUISA DEL PUERTO o DEL PUERTO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo; 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3925 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ VAZQUEZ (L.o 53, F.o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3882 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA MARIA ESTHER OTERO de MERELLO o MARIA ESTHER o ESTER OTERO de MERELLO (L.o 54 F.o 199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3732 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO CAPRARIO PITTALUGA (L.o 54. F.o 142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3782 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBONE SIVO (Lo. 54, Fo. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3783 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTANZO o CONSTANZO de IACOPINO (L.o 54. F.o 312) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3781 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54 F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENTANCOR o BETANCOR (L.o 54. F.o 331) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3991 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BONIFACINO de ABETE (L.o 54. F.o 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3992 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAVANI (L.o 54. F.o 314) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3993 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL o MARKOS o MARCOS DRUCKMAN o DRUKMAN o DRUKMAN KRAMER (L.o 54. F.o 371) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DAYOLO (L.o 54. F.o 332) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAVERSO TRAVERSO (L.o 54. F.o 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAORSI (L.o 54. F.o 269) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ PESSI (L.o 54. F.o 374) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de CARLOS PADULA COLOMBO (L.o 54. F.o 229) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3999 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA COTELO de PITZER (L.o 54. F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4000 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES MARCIAL URQUIZU IRIGARAY (L.o 54. F.o 230) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4001 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO SCARZELLA (L.o 54. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARASCIO (L.o 54. F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3977 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54 F.o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] FERRARI de BADETTO, (Lo. 54, [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) [illegible] 10|pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de ANSUBERRO, (Lo. 51, Fo 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4221 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, (Lo. 53. Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4220 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANCHETTI. 54|269, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54; Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4447 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANGEL PANCELA, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4679 Mar 31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de RODRIGUEZ o PRIMITIVA JUANA GARCIA COSA de RODRIGUEZ F. 131 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 17 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4549 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAYA o ANTONIA NAYA FELIPES o FELIPE, F. 6[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro

del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4660 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO TARALLO BOVE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES COUTO POSE de GIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4583 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VENTURIELLO CAPUANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4582 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARKAVASE F. 70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4171 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 144, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4467 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA VILLARINO o VILLARINO BUSTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO PARADA o PARADA DURAN, F. 542, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4192 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F. 271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4172 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENAUSSE MONTERO o ALFREDO BALTAZAR BENAUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4173 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMANDA FERRARO y MARIA RAMPONI de OLIVERA u OLIVERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4174 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4175 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MICHELENA BERATARRECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4176 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ZAMORA RIVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4177 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MACHADO BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3919 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DIAZ, ROGELIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3926 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO GIOSCIA BERHOUET citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3927 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA LABRIOLA de PIOVANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3928 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTTARELLI de VALLE (Fo. 706), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3929 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR OLIVERA RIET u OLIVERA RIET (F. 162) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3930 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PARODI (F. 707) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3931 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA CAMY de BERGEROO, DOMINGO SERRATO, MARIA BERGEROO de SERRATO, ESTHER AMELIA SERRATO de FABREGAT, VICTOR SERRATO, ROMULO SERRATO, JOSE SERRATO, JUANA BERGEROO de SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO DUHART y ALFREDO SERRATO DUHART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3932 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F. 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN PISSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4315 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URCOLA, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4375 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BOSCH DEL MARCO de GALMES, (F.o 26), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE UBILLA OLONDRIZ, (F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4421 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FIGUEROA SALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ANGELA RISSO CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4589 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4598 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Feberro de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4018 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTOBULO o ARISTOBULO EMILIO QUEIROLO SUAREZ o JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10.pub. 4369 Mar.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4377 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CILLERUELO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4393 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CACERES ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.16-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 4289 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante esto Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30.pub. 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVEIRA HORNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4187 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA RODRIGUEZ de GOMES de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4108 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCO CUTURI COLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4017 Mar.16-v.ab 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO LUCAS de JESUS AGUILAR ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4016 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primtra Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $[illegible].00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab [illegible].

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $[illegible].00 30|pub. 1866 Feb.17-v.ab [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]LIO A[illegible] CARDOZO (L.o 4. F.o [illegible]) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1964.
1) $[illegible]20.00 10.pub. 4973 Mar 16-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTELA, FLORISBELA y QUERANDINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4323 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 5 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3801 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 3 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3802 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEY PIREZ o PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 3803 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la suceción de don SEVERO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $[illegible].00 10|pub. 4672 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MA[illegible] [illegible]RBIZA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinto días

a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Cresves J. Ballestrino, Actuario.
1) $88.00 10|pub. 4673 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ROBERT o ROBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4149 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPIGLIA ALBANO o CAMPIN ALBANO o CAMPINI ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4146 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA [illegible] PETRONA FITTIPALDI y [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, [illegible] de Febrero de [illegible] — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] GUZMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCIEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4255 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DESTEFFANI (GRAJALES) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA MERGLEN POLLERO de D'OLIVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4148 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GALLO GIACOSA o ANGEL FELIPE GALLO LLACOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4143 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDIVIA o VALDIVIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4144 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GEROSA NICOLUSSI o ROBERTO NICOLUSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3927 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 8 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 3634 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SORIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4613 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4702 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4701 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FERMIN MESA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4700 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILDA CALLERO o CALLEROS de GATTO y de PEDRO GREGORIO ANTONIO o PEDRO ANTONIO GREGORIO GATTO MONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4201 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MODESTO BANCHERO TOMASINI o TOMASSINI o TOMACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4202 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CANDELARIA RUIZ de AHUNCHAIN OYARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3958 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO UMBERTO FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3769 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONDON LONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — — Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3707 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GAKELLI ROVETTA de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3773 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA o ELVA o ELVA B. LEIVA de ALZUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3774 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVAGNO BALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3776 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CATALINA o CATALINA SOFIA o SOFIA PARENTELLI de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3776 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o MARIA TERESA OLIVA ZUNINO de TABECCHIO o TABECHIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3777 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSALIA o ROSALIA BUENAHORA de HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3772 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PERUZZO de PERE y de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS GUILLERMO PERE PERUZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3770 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL URBIZTONDO MURUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3708 Mar.12-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EREÑA de ANDUEZA o MARIA EREÑA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4451 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BEDER CREMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 3960 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ALZUGARAY de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Febrero de 1964 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3961 Mar.16-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C. VILLEMUR o JULIO CESAR VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4367 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA PIÑEYRO o BERNARDINO PIÑEYRO QUINTANA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4765 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TELESFORO ALDECOA y de HOMERO TELESFORO ALDECOA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Jugado. — Trinidad, Maro 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4766 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALTIERI o JUAN ALTIERI TOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados p ra que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4767 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIO PALMERO, AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA HILARIA FERREIRA PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4667 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4668 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEOFE o ANTONIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4669 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA SEBERIANA CESAR de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREYRA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO DELFANTE BALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PECORA MACHITELLI de VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o TERESA INES CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4776 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA DELFINA ALVARIZA DIAZ de JUAMBELTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4775 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN ERASMO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4774 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PASTORINI o PASTORINI de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4773 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ALMEIDA de SACCO o CELINA ALMEIDA CALVAR o GALVAN de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4772 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO MANSULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4771 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARROQUI o ADROQUI o ARROQUY o ARROQUI MENDARO citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3788 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA TERESA VAZQUEZ de BELEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3789 Mz 13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Noviembre de 1963 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3790 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMANA o SARA RAMONA RIOS GUZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Florida, 26 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3791 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LUZARDO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Octubre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3792 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ENRIQUE o DIONISIO ENRIQUE SILVA FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mar.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO o AURELIO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3794 Mar.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ERRECALDE o ERRECALDE ETCHEPARE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3796 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3797 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA PALERMO VALDEZ de PEREZ y RAMON GUADALUPE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3795 Mar 13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FLEITAS de MOVACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3798 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DILE NALERIO o NALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3799 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION TOMASA BARCELO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4155 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ ANTONIO LEZAETA o LAZAETA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4156 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO T. o FELICIANO TIMOTEO PEREZ PEREIRA o PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4157 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4158 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOCA de SOUZA o SOCA de de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4159 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LISA CHAPE de SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4160 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4161 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ALADINA MORUA NUÑEZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Florida, 23 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4162 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NEHR de LOMBARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4163 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 4 de Octubre de 1962. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 4758 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1963. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 4759 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALEJANDRA MARTINEZ GIACHERO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 26 de Diciembre de 1963 — Guillermo Olivera Icasurriaga, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 4164 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OGGERO o ANDRES OGGERO PISTON o ANDRES OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4742 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4741 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CARMEN BENITEZ de CALCERRADA o CARMEN ANICETA BENITEZ de CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4740 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OROSMAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4764 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCRECIA MACHADO BONILLA de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEQUERICA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4599 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4600 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4501 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intesto de don EXEQUIEL RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el doce de Junio del corriente año, llamándose a todos los que se consideren con derecho de heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (D.27|7|34) 20|pub. 30305 Feb.14-v.feb.27. Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o ZOFJA LUNSKA RASZKIES de ELLENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO PRIETO BERRUTI o PRIETO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3826 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA NUÑEZ o DELMIRA NUÑEZ de MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SINFOROSO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3828 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DERMIDIA o DELMIRIA MARICHAL AVIAGA de SILVA y ALBERTO HILARION MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3829 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4682 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPINA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4683 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360 00 30|pub. 22674 Dic.11-v dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STAGNARO MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4059 Mar 17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO NOCETTI GOMEZ o ROBUSTIANO NOCETTI y DOMINGA DOLDAN de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur. Actuario
1) $120.00 10 pub. 4060 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de al sucesión de JUANA CAROLINA RODRIGUEZ de BRITOS o JUANA CAROLINA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4061 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA MACHADO de JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4062 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o JUAN EXCEQUIEL DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4063 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GIMENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4064 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA APARICIO o MIRTHA PAULINA APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4065 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLAVIJO de ACOSTA o RAMONA SARA MIGUELES de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4066 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN MARIA BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4067 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIO SECUNDIN o GUADALUPE NOGUEIRA o ERCIO SECUNDINO GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4068 Mar.17-v.ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO JUAN CHIAPPARA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4609 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4364 Mar 19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCRECIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub [illegible] Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA FUSCO de DOUNE y JACINTO DOUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1963 — María E. Taboada de Sanchezzano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 3318 Mar.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS KONONOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA FRACCHIA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 3310 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BISIO de DESCONET, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3811 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ULISES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 3312 Mar.13-v.ab 2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO TEOFILO MART-

NEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3813 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (Testamentaria), de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3814 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EUMENIA PORTELA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4610 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GALDUROZ de HIRIBARREN, BARTOLO GALDUROZ, MARIA IGNACIA GALDUROZ y FERMINA GALDUROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4611 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OJEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3733 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO o ALFREDO DAMINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3735 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FRUCINA CHELONI o GUILLERMINA FRUSINA o FRUCINA CHELONI o QUELONI PIOROTI o PIEBOTTI o PIEVOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3734 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS o ELIAS ANTONIO o ANTONIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de Febrero de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4195 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN OLEGARIO LIZASO BERAHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4196 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4197 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA TECHERA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4198 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GREGORIA SEIJAS GRANIZAL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4664 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Febrero de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3593 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de Diciembre de 1963 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3948 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CHEPKO de DOMOSTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o ALILI CASTAGNA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4702 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIAMBIASI o JUAN GIAMBIASSI o JUAN GIAMBIAGI o JUAN GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4769 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BERAZA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4770 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OSMOD de RAWLINS o MABEL IRENE OSMOD de RAWLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4768 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VICENCIA PENCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4395 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA PISACCO de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4397 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima feria judicial mayor —. Salto, Diciembre 12 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3739 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASQUET FARFALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3740 Mar.12 v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA [illegible] CARMEN SILVA de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3711 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TAVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3712 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JAVIER GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3713 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MOLONEY de ALVAREZ o SARA MOLONEY GUZMAN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub. 4352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES DEL PINO TUYA o TEODORO ORESTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4351 Mar 19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSINI, o PEDRO BASINI, o BASINO, o BASSINE, o BASINE, o BACINO, o BACINE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub. 4350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub 4045 Mar 16-v.ab 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub. 4046 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO RAMON QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10,pub. 4044 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R 21 7 34) 20 pub. 30651 Mar 13-v ab 2.
Ab.13-v.ab.24.

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] O [illegible] o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3777 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONAHON de BOLAZZI o MARIA LUISA BONAHON CABRERA de BOLAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3645 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA IBARRA de ROLANDO o FELICIA IBARRA LOPEZ de ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3646 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RINALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 3647 Mar.12-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4711 Mz.31-v.ab.13)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GARCIA y RAMONA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4710 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Rodríguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $120.00 10,pub. 4705 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABALLERO o CABALLERO ESCOBAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 5 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4232 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZACARIAS o CARLOS NAN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3950 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NODESIA GIGLIONI de GASPERI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 18 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 3951 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3952 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES CASTRO o CASTRO MARTIGNONI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 3 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3953 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.[illegible]
Mz.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb 20-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GIACOMINA BIANCHI de DALLEDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4140 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTE MELOGNO o CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO o MELOGNIO o MELLOGNO o MELLOGNIO o MELONO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4141 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROJAS TAROCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964 — María López M. de Massonnier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA MARTINS RODRIGUEZ de CANTERA o ILDA MARTINS de CANTERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 24 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3655 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR NICOLAU o NICOLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 13 de 1964 — María S. López M. de Massonnier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3656 Mar.12-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LUIS SILVERA DIAZ o DIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 6 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3657 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASIMIRO VARGAS CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 11 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3658 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3659 Mar.12-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA ACUÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4208 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4564 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA PEREIRA de RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — María S. López M. de Massonier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4565 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARRERA o CLAUDIO CARRERA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1963.
1) $120.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.ab.6

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2754 mts. 2 56 dmts. 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.
2) $480.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber al señor NELSON DESCOINS CANEPPA o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 3, manzana 26, padrón 490 de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial Depto. de Maldonado. — Cecilia Manevich de de Ferrari.
2) $ 180.00 15 pub. 3265 Mz.6-v.ab.2.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5090 empadronado según promesa con el N.o 19.013 m|a. el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo Fernandez.
74	Héctor Pedro Louise Boscardín.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito.
2) $420.00 15|pub. 1428 Mz.17-v.ab.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente - compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURQUIN de FAVRE, prometiente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes - compradores del solar 12 de la manza 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, prometiente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes compradores del solar 25 de la manzana 58 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 2256 del Lo. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 50 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO FEDULO CURBELO, prometientes - compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente - comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos el Directorio de la "Compañía Ericsson Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1964 a las 11 y 30 horas en la Avenida Uruguay N.o 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $196.00 7|pub. 4308 Mar.19-v.ab.3.

MACORENSA
MANUFACTURERA CORTINAS ENROLLAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1964 a las 15 y 30 horas, en la sede de su sociedad, calle Vilardebó 1333, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Elección de nuevas autoridades.

Artículo 18. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — El Directorio
3) $48.00 2 pub 4779 Mar 31-v.ab.2.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rincón 461, para el 24 de abril de 1964 a las 16 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1963, con cargo a gastos generales; 4o.) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1964 a resolver por la asamblea; 5o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea, es necesario depositar en el domicilio social las acciones y certificados nominativos o los certificados bancarios que las sustituyen, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — El Directorio
3) $120.00 5|pub. 4708 Mar.31-v.ab.6.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER H. BAUTHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2277 el día 31 de Marzo de 1964 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día

1.o) Considerar [illegible] general, la cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1963. 2.o) Remuneración a [illegible] al Síndico [illegible] sociedad (art. 16 de los estatutos). 3.o) Elección de [illegible] titulares [illegible] ientes respectivos, [illegible] los ejercicios [illegible] 31-1967 y Síndico [illegible] Síndico suplente para los ejercicios [illegible] 1965. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjun-

tamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 21 de Marzo próximo — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 3755 Mar.12-v.ab.1

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Retribución de directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico Titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $288 00 8|pub. 3969 Mz.17-v.ab.2

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la 15.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1964 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la 14.a asamblea ordinaria, realizada el 19 de Setiembre de 1963; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1963 e Informe del Síndico; 3.o) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año finalizado el 30 de Setiembre de 1963; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente o Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1964.

3) $ 320.00 10|pub. 3760 Mz.12-v.ab.1.o.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 4286 Mar.18-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís No. 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, con el dictamen del Síndico; 2o.) Remuneración al directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (Art 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente,

3)

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad calle So[illegible], por lo menos 3 días antes de la reun[illegible] — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 [illegible] 4041 Mar.16-v.ab.3.

COMPAÑIA DE C[illegible] CANELONES SANTA [illegible] S. A.

De acuerdo a lo [illegible]cido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea [illegible] ordinaria que tendrá lugar el día 23 de [illegible] de 1964 a las 18 y 30 horas en el local de la "Federación Nacional del Transporte en [illegible]", sito en la Avda. Agraciada 1442, Esc. [illegible], Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de tres [illegible] directores y sus correspondientes suplentes, y de Síndico y su correspondiente suplente para el período 1964- 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas tendrá plazo hasta el día 13 de Abril del corriente, a las 12 horas, para depositar en la oficina Central de la Compañía, calle Joaquín Requena 1[illegible], sus acciones o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias o [illegible] (Art. 19) En caso de ser representados, deberán presentar los poderes dentro del plazo antes mencionado (Art. 20). Vencido el plazo antedicho, el directorio confeccionará el padrón de accionistas aptos para votar y ser [illegible], poniéndolo a disposición de los señores accionistas (Art. 2o. Reglamento de Elecciones).

El registro de listas de candidatos deberá ser presentado a la [illegible], por lo menos el día anterior inmediato a la fecha fijada para el acto electoral (Art. [illegible] del Reglamento de Elecciones). — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 4641 Mar.30-v.ab.10.

(E. [illegible] A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 27 de Abril de 1964, a las diez horas, en la sede social, casa No. 975 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Art. 5.45 y 5.42); 2o.) Consideración de la memoria presentada por el directorio, balance general estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 5.46); 3o.) Remuneración al señor Síndico; 4o.) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. Art. 5.44): En virtud del Art. 5.30, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1964. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $140.00 5|pub. 4612 Mar.30-v.ab.3.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 27, 29 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1964 a las 18 horas, en la sede de la Empresa Sarandí 240 de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (Art. 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 15. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963: 3o.) Liquidación de la sociedad; 4o.) Elección de dos miembros titulares para integrar el directorio en el período 1|8|64 al 31|7|66, uno en representación de los accionistas mayores y otro de los accionistas menores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al Art. 14 y 15 cap. 3. de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente de acuerdo al Art. 25 del cap. 4o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las oficinas por lo menos con 3 (tres) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 3 de Abril próximo a las 18 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. de Rota, Secretaria.

$260.00 5|pub. 4604 Mar.30-v.ab.3.

[illegible]

[illegible] DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora [illegible] LUISA PAULINA ARQUI[illegible] HER[illegible]Z de RAMA titular del derecho de uso [illegible] del sepulcro 2078 d[illegible] cementerio del [illegible] solicitando la expedición de [illegible] duplicado de dicho local a favor de JUAN [illegible] NA[illegible] por extravío del primitivo se [illegible] públic[illegible] la petición previniéndose a quienes creyeren con derecho que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo [illegible] de octubre de 1963 — La Dirección.

4) [illegible] 440 00 90 pub 21284 Nov 22-v.ab 15.

Ha[illegible] presentado ante esta repartición la S[illegible] [illegible] Maricecrena de Tournier [illegible] cará[illegible] concesionaria del nicho No. 435 [illegible] men[illegible] del Buceo, solicitando trasladar [illegible] Osar[illegible] [illegible] procedentes de dicho local [illegible] guie[illegible] restos: Francisco Arozarena, [illegible] Olav[illegible] [illegible]lina Alvarado, Carlos Ginés [illegible] José [illegible], Raymundo Muñoz, Tomás E[illegible] sin, [illegible] Boffa Juan Bautista Boffa, [illegible] Juan [illegible] José, María Pellechea de Olc[illegible] Mar[illegible] [illegible]mbonini, Pedro Goyeneche, [illegible] Urioc[illegible] [illegible] Oñederra, Catalina A. de Go[illegible] che, [illegible] Ivani, Francisco Urquiola, [illegible] Isna[illegible] [illegible], Pedro Carlos Ricci, Pedro [illegible] lino [illegible] Vendito, Carlos Rodríguez, [illegible] C. de [illegible], Catalina Paulino, Angel Cor[illegible] chú [illegible] Cortiola, Juan E. [illegible], Glady[illegible] leta [illegible], Virginia [illegible] de Ro[illegible] José [illegible] Rodríguez, Roberto E. [illegible] Rod[illegible] Aram[illegible] [illegible], Lázara Lanza de Aramburú [illegible] rent[illegible] [illegible]burú de Carro, se hace pública esta [illegible], previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen (nov[illegible]) días de plazo para interponer [illegible] quien[illegible] [illegible]no. Vencido dicho término se procederá [illegible] se solicita — Montevideo, 3 de [illegible] breve [illegible] 1964 — La Dirección

4) [illegible] 2.520.00 90|pub. 2806 Mz.3-v[illegible] 3.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, [illegible] tada en los autos: "Raúl Moreno [illegible] MELIDA CHACO. Disolución y liquidación [illegible] ciedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 201), se [illegible] saber que por resolución del día 28 de [illegible] to de [illegible] se decretó la disolución de la [illegible] dad [illegible] de bienes existente entre los cón[illegible] Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, deb[illegible] los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los [illegible] tos dispuestos por el art. 7.o de la Ley [illegible] de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA". (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vazquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o-Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN

Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belen y Ana Ventura Martell.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3934 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubel Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Strozzi e Isabel Escobar.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setimbre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso)., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20.pub. 4378 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4649 Mar.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LUCAS ISMAEL CAMINO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4554 Mz 20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4350 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L. o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO RICARDO DIB JALUFF y AIDA BEATRIZ PARADIZ CORALES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2602 Feb.27-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO CIOCCA y PALMIRA ALBERTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2603 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUM de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3349 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLLEDO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

6) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA, MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3860 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BERKOVICS FRANCISCO y HERSCOVITS ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha F-951|963" se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Berkovics e Isabel Herscovits.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2346 Mar.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Domínguez, Willians L. con AMARILES, AMALIA H." Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-636|963), se hace saber que por decreto de fecha Agosto 26 de 1963, se ordenó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willians Luciano Domínguez y Amalia Hilda Amariles.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2660 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paolillo de Torielli, Irma Esther con TORIELLI ACOSTA, EDUARDO, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F-954|963)", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Torielli Acosta e Irma Esther Paolillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2677 Feb.27-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en los autos caratulados OCHOA, PEDRO c|ELVIRA CASTILLO SENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha B-3632)", se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo Sena, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar además, a los efectos de las publicaciones pertinentes, que fue auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|455) 30|pub. 30332 Feb.13-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIÑO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha B-4063), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARÍA DEL CARMEN ABELLA de CORRACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORRACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1961.

5) $320.00 20|pub. 4234 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, (Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20.pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 19, F.o 598), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius.

En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del

término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3808 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalía de Aguilar c|. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalía de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN; citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Acuario.
5) $320.00 20 pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 —. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3004 Mar.4-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGÜERO DE LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aída Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 3294 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO, debiendo los interesados comparecer ate este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 2649 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existentes entre Germán Burastero Binavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 18 Setiembre 1946. — Maldonado, 25 de Febrero 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3277 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Silva Benítez, Nora c| CASTRO CAMACHO HERMAN B. Dic. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 13. F.o 614)", se hace saber que se ha decretado con fecha 30|XII|963, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Herman Bolívar Castro Camacho y Nora Silva Benítez, emplazándose por el término de sesenta días par que comparezcan los interesados, bajo apercibimiento de tener solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de Set. 18 de 1946 — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3152 Mar.5-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos, "PARADA DE CABRERA, ERMELINA A. contra CABRERA, MARCELINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 360)" se hace saber que con fecha 13|XIII|963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Marcelino Cabrera y Ermelina Aída Parada, emplazándose para que comparezcan los interesados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o. y 7o.. Ley No. 10.783 de Setiembre 18|1946). — Maldonado, 18 de Febrero de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2922 Mar.3 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46; No. 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesente días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos lgales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 349), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. de la ley 59|943, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 10. de Agosto de 1963 — Julio Abelenda [illegible], Actuario Adjunto.
5) $100.00 20 pub. 2437 Mar.6-v.ab.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1963, se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3715 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ULISES OMAR contra BANGO ENRIQUETA IMAZUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 147" se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ulises Omar Díaz y Enriqueta Imazul Bango, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2942 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17. Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4049 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dls. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606. se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aida Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal: Lo. 34, Fo. 628. se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $480.00 20 pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos - Riccetto.

Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.

6) $320.00 20 pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.

6) $240 00 20 pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c/ WALTER HULLMANN Divorcio Unilateral" (Ficha D-195 año 1963). se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) [illegible].00 30 pub. 2132 Feb 20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA Divorcio, Lo. 60. Fo. 247". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Olga Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

7) (R.20|4 55) 10 pub. 30677 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dupaid, Wenceslao c/ LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4'55) 30 pub. 30623 Mar.12-v.ab 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahun. — Montevideo. Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) $360.00 30 pub. 2133 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c/. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $360.00 30 pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la concialiación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53, Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) $360.00 30 pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchoarena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse [illegible] por edictos. Agregados los diarios que [illegible] las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

7) $1.800.00 30 pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F.o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30 pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c/ ALFONSO CAL. Cobro de pesos" ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30 pub. 2770 Feb.28-v.ab.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital, en autos: "Banco de Cobranzas con BARBOZA OLIVERA MARTINO. Intimación N.o 1445, L.o 22. F.o 139". se cita y emplaza a don Martino Barboza Olivera, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, en que se le intima el pago de cuotas del solar N.o 18 de la manzana 50 del paraje "Ciudad automovilística, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.

8) $480.00 30 pub. 1884 Feb.17-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH, METODI. Juicio ab-intestato". (Lo. 39, Fo. 505), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $240.00 20 pub. 1924 Feb.18.mz.2. Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ PADRON número 847. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 58 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15 al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30 pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ PADRON número 815 juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores NOE-AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158, el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte con solar 2, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 619)", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO LOZZOZERO y RICARDO E. FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12, F.o 611)" se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. PADRON número 253 Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)" se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:
Uno, empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 359 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio.
Otro, empadronado con el No. 4268 manzana 341, en calles Prego... entre Colón y Artigas.
Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30|pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 27 de Diciembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:
Una fracción de terreno, propiedad del señor Víctor Hugo Caserone, empadronada con el No. 1487 m|a, ubicada en la 10a. sección judicial del departamento de Lavalleja, (José Pedro Varela), con una superficie de 445 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación No. 739'2, que abastecerá de agua potable a la localidad de José Pedro Varela.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la escribanía de esa administración calle José Martí No. 3370, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964.
9) (C.O.) 8|pub. 30745 Mar.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la ciudad de Treinta y Tres.
De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 3 de Marzo de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha Octubre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación No. 1.
Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules; Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.
Padrón No. 3506, area: 3 Há. 2467 metros cuadrados 65.
Expropiación No. 2.
Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.
Padrón No. 6503 m|a, área: área 9921 metros cuadrados 48.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3 er. piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Alberto Cotelletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30744 Mar.30-v.ab.3.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5212. Propiedad de Santa Mónica S.A. Padrón N.o 31. Area: 1.680 m2.
2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado: Expediente N.o 5213. Propiedad de Bernardo Glucksmann. Padrón N.o 10. Area: 232 m.c. 31.
3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5214. Propiedad de Gerardo Ovalle. Padrón N.o 1229. Area: 125 17 metros cuadrados.
4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5215. Propiedad de Hernan Ovalle. Padrón N.o 1247. Area: 221 m2. 12.
5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5216. Propiedad de Jovino Ovalle. Padrón Nos. 1269 y 1291. Area: 522 m2. 16.
6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5217. Propiedad de Susana Ovalle de Jover y Elsa Ovalle de Lanfranco. Padrón N.o 1266. Area: 212 m2. 48.
7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5218. Propiedad de Nelson González Piaggio. Padrón N.o 50. Area: 16 m2. 92.
8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5219. Propiedad de Jorge Alfredo Gagliardi. Padrón N.o 51. Area: 833 m.c. 19.
9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5222. Propiedad de Alfonso Bartaburu. Padrón N.o 1423. Area: 600 m.c.
10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5224. Propiedad de Zulma M. Rinaldi y otras. Padrón N.o 77. Area: 384 m2 97.
11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5226. Propiedad de Sres. Antenor L y José S. Guggeri Correa. Padrón N.o 1481 y 1482. Area: 1.050 m2
12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5227. Propiedad de José Fernández Inchausti. Padrón N.o 1304. Area: 409 m.c. 04.
1) Ruta N.o 20. Tramo de Ruta N.o 24 a Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o 5603. Propiedad de Feliciana S. Salaverry de Elduayen. Padrón N.o 1975. Area: 1 há. 7018 m2. 34.
2) Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Greco. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5457. Propiedad de Dra. María A. Ugartemendia de Hewitt. Padrón N.o 2187. Area: 3455 m c 85
3) Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5287 Pro-

piedad de Emilio Martino. Padrón N.o 1511. Area: 1 Há. 0205 m2 90.

4) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta, tramo K 5, al K. 17.682. Ubicada en la 12 Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5301. Propiedad de Suc. Juan Patricio Lynch. Padrón N.o 288. Area: 6 Hás. 9720 mts.

5) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5302. Propiedad de Margarita Odella de Ronca e Hijos. Padrón N.o 289. Area: 12 Hás. 4920 m.c.

6) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5318. Propiedad de Raúl Durañona. Padrón N.o 419. Area: 16 Hás. 7275 metros cuadrados.

7) Ruta N.o 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro Expediente N.o 5418. Propiedad de Suc. de Clemente J. Pont. Padrón N.o 79. Area: 3924 m.c. 8300 c2

1) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5168. Propiedad de Basilio Paraile. Padrón N.o 2496. Area: 956 m2.

2) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Expediente N.o 3514. Propiedad de Algebro Graña. Padrón N.o 5742. Area: 543 m2. 8611.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5173. Propiedad de Amaranto Rocha. Padrón N.o 7672. Area: 0 Há 1795 m.c. 97 dm.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5170. Propiedad de Rosa Wenceslada Torres de Cal. Padrón N.o 1001. Area: 4 Hás. 0393 m.c. 70 dm.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5169. Propiedad de Dolores Terra de Larrosa. Padrón N.o 999. Area: 5 Hás. 9.574 m.c. 31 dm2.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5181. Propiedad de Eddie Albert Cedrés Sosa. Padrón N.o 13235. Area: 2 Hás. 3.512 m.c. 92 dm.

7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5180. Propiedad de Julia E Sosa de Cedrés. Padrón N.o 13234 Area: 1 Há. 2.568 m.c. 83 dm2.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5179. Propiedad de Teodosio Quintín Cedrés. Padrón N.o 14521. Area: 0 Há. 6.390 m.c. 61 dm.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5178. Propiedad de Eulogio Cedrés. Padrón N.o 4176. Area: 0 Há. 8.001 m.c. 84 dm.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5177. Propiedad de Amalia Cedrés. Padrón N.o 5037. Area: 1 Há. 5067 m.c. 97 dm2.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5176. Propiedad de Ramón Fernando Techera Núñez. Padrón N.o 8036 Area: 0 Há. 8.028 m. c. 86 dm. c.

1) Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Costanera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5077. Propiedad de Suc. Diego Furriol. Padrón N.o 14219. Area: 6.145 m.c. 57 dm.

2) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Rectificación de Empalme. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5122. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón 1596. Area: 403 m2. 84 dm.

3) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Empalme. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5126. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón N.o 1595. Area: 155 m.c. 42 dm.

4) Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5182. Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón N.o 6892. Area: 1 Há. 5700 m.c. 82 dc.

5) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5184. Propiedad de Gregorio Bermudez. Padrón Nos. 5602 y 13189. Area: 1 Há. 8680 m.c.

6) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5185. Propiedad de Wenceslada Eleuteria Otero y otros. Padrón N.o 5603. Area: 1 Há. 2.870 m.c.

7) Ruta N.o 101. Tramo: Ramal Acceso Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5191. Propiedad de Mauricio David y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín. Padrón N.o 25632. Area: 1.771 m.c. 59.

8) Ruta N.o 33. Tramo: Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5279. Propiedad de Alfredo y Luis A. Viazzo. Padrón N.o 22.587. Area: 6137 m2 50.

9) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5324. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 4118. Area: 2[illegible] m.c. 30 dc.

10) Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5141. Propiedad del Banco de San José, padrón N.o 1574. Area: 449 metros cuadrados 50 decímetros.

11) Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5164, propiedad de Roberto Repetto, padrón N.o 4.519. Area: 7555 metros cuadrados 58 decímetros.

12) Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta 11, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5165, propiedad de Angel Martínez, padrón N.o 22.994. Area: 490 metros cuadrados 84 decímetros.

13) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5389, propiedad de Santos Hernández Yasire, padrón N.o 16.953. Area: 3005 metros cuadrados 34 decímetros.

14) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5435, propiedad de Clara Gallinal Heber, padrón N.o 4.138. Area: 5 hectáreas 5711 metros cuadrados.

15) Ruta N.o 80. Tramo: Tala - Migues, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5186, propiedad de sucesión Francisco Díaz y otra, padrón N.o 10.982. Area: 1 hectárea 1080 metros cuadrados.

16) Ruta N.o 55. Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3079, propiedad de sucesión Elías Salorio, padrón N.o 6.439. Area: 2 hectáreas 5922,94.

17) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5388, propiedad de Carlos Robert Vera, padrón N.o 1.261 Area: 2 hectáreas 9.646 metros cuadrados 10.

19) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5395, propiedad de Wenceslao Cabrera, padrón N.o 1.267. — Area: 2 hectáreas 2.859 metros cuadrados 64.

20) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5398, propiedad de sucesión Armando Víctor Jourdán, padrón N.o 8.581. Area: 4860 metros cuadrados 90.

21) Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo, ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. — Expediente N.o 5629, propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann, padrón N.o 6.397. Area: 1 hectáreas 6.992 metros.

22) Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó — Valle Edén, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3739, propiedad de Instituto Nacional de Colonización, padrón N.o 6.419. Area: 30 hectáreas 3277 metros cuadrados 49.

23) Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4472, propiedad de Liriberto Alamón, padrón N.o 385. Area: 3 hectáreas 939 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

24) Ruta N.o 43. Tramo: Achar - San Gregorio, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 5292, propiedad de María Tanoyra, padrón N.o 2.330. Area: 10 hectáreas 3493 metros cuadrados.

25) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5556, propiedad de Domingo Formoso, padrón N.o 1.643. Area: 9 hectáreas 6531.

26) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho — Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5623, propiedad de Juan Francisco Gamio, padrones N.os 1.723 y 3.248. Area: 8 hectáreas 5849 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8 pub. 30724 Mar.30-v.ab.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: No. 96. Tramo: Dolores-Villa Soriano. ubicada en la Séptima Sec. Jud. del Dpto. de Soriano. Expediente No. 5547. Propiedad de sucesión Ignacio Barrenechea. Padrón No. 968 (parte). Area: 7 hectáreas 779 mc. 82 dcm

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay No. 1120 por el término legal — Montevideo, 5 de Febrero de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30667 Mar.16-v.ab.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44, Fo. 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No. 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O. recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S. O. recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Lucia Filittini de Vignoli, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 30668 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h); y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar, Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN LUIS STORACE MONTES, constituyendo domicilio en Misiones 1475, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los Señores Juan Pedro Labat y Rodolfo Sienra Roosen, quienes declararán sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se le expida testimonio — Juan Luis Storace. — Lauro Rodríguez, Abogado. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario.

11) $160.00 10 pub 3210 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Leonel Jourdan, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Julio Laspiaces, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira Acuario.

11) $120.00 10|pub. 4804 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Aníbal Ulises Malvar Brito, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 al señor Juez solicito: Que se interrogue a los testigos Horaldo López y Juan Clemente sobre mis condiciones de moralidad y honestidad expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. Aníbal Malvar. Raúl Doldán Amarelli. abogado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4546 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia. Wilmer Muiño Fratti, domiciliado en la calle Esteban O. Vieira 720 de esta ciudad digo: que habiendo optado al título de escribano público solicito se cite a los señores Juan María Pose y Miguel Pica Fernández, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Wilmer Muiño.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

11) $128.30 8 pub. 4621 Mar.30-v.ab.8.

17—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 753|62. — Item 2. — Lapacho. — Segundo llamado.
Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30678 Mar.17-v.ab.6.

No. 34|63. 2o. llamado. Cartones.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 50|63. 2do. llamado. Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 49|63. 2do. llamado. Pino brasil.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 47|63. 2do. llamado. Machetes, horquillas, palas y picos.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 68|63. 2do. llamado. Lavatorios tipo esquinero.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. Caños de hierro negro galvanizado y accesorios para agua.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Apertura: 19 de mayo de 1964 a la hora 15.
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30751 Mar.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 608
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 Toneladas de Cal Hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417. 2.o piso, al precio de $ 6.30.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 9 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30733 Mar.20-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 560
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Bastones de madera para Limpieza de colectores, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417. (2do. piso), al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Abril de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30692 Mar.17-v.ab.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|17
Primer llamado

Suministro de una máquina dobladora para Talleres Gráficos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 19 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30730 Mar.20-v.ab.2.

LICITACION PUBLICA No. 69|9
Segundo llamado

Suministro de uniformes y zapatos, renglones 1 y 3.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios. 5o. piso, calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2o. piso s|calle Solís, Casa Central, el día 20 de abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 19 de marzo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30759 Mar.31-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería diversa.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros pueden informes obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: jueves 9 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la Salas de actos del banco Sarandí 570 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el No. suficientes de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una Sda. convocatoria el lunes 20 a la misma hora, mes, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el No. de oferentes. — Montevideo Marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30746 Mar.30-v.ab.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación No. 720 Adquisición de camisas destinadas al personal de portería.

Apertura de las propuestas: 8 de abril de 1964 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 30723 Mar 19-v ab.1o.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES No. 28 BARRACAS
LICITACION PUBLICA No. 1|64

Para la provisión de los siguientes artículos para varones y niñas de 6 a 14 años en las cantidades aproximadas que se detallan a continuación:

Camisetas: (4.600).
Pullovers de lana: (2.000).
Túnicas y Guardapolvos: (2.100).
Medias: (6.900 pares).
Zapatos: (2.300 pares).

El plazo para presentar las ofertas y muestras bajo sobre cerrado vence el día 17 de Abril próximo a las 10 horas.

La Caja paga al contado a los tres días de recibida la mercadería.

Fecha de entrega: entre el 10 y el 20 de Mayo próximo.

Pliego de condiciones: a disposición de los interesados en la Secretaría de la Caja de 8 a 11 horas.

12) $60.00 3|pub. 4562 Mar.30-v.ab.1.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 25.506. — Adquisición de diversas fórmulas.

Apertura: Jueves 2 de Abril de 1964. — Hora: 16.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.ab.1.

LICITACION PUBLICA N.o 25.233

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorogar hasta el día 19 de Mayo a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 25.286, convocada para la compra de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados del Organismo, y que había sido fijada para el día 16 del corriente.

13) (C.C. 10|pub. 30693 Mar.17-v.ab.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 201

Se llama a licitación pública para la compra de: 29.100 kilos de papel obra 1ra. de 0.72x0.93 y 0.69x1.00 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. El valor del Pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30711 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 200

Se llama a licitación pública para la compra de una sierra cepilladora con un largo mínimo de corte de 50 cíceros de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 16 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — El valor del Pliego será de $ 5.00 — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30710 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 199

Se llama a licitación pública para la compra de 500 resmas papel engomado con goma dextrina para en papel base con 50 o|o de trapo formato 0.72x0.92 de 72 Grs. el Mt.2 éste papel tendrá que tener marcas de agua (filigrana) y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1964 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran — El valor del pliego será de $ 5.00 — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta. Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub 30709 Mar.18-v.ab.3.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada Oficina el día 2 de Abril de 1964 a la hora 16, Florida N.o 1178 — La Secretaría

12) (C.C.) 8|pub. 30703 Mar.18-v.ab.3

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H.C. N.o 950. — Estupefacientes. — Primer llamado. — Cif. — Montevideo.
Apertura: 17 de Abril de 1964 a la hora 9.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el 27 de Abril de 1964 a la hora 9.
H.C. N.o 951. — Caseinato de Calcio. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Abril de 64, a la hora 9.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el 13 de Abril de 1964, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30702 Mar.18-v.ab.3

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30 000 kilos de carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Fue-

lle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas ecepto los sábados.
12) (C.C.) 10 pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA No. 14
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 500 buzos azules, 10 000 metros brin azul, 1.200 pares zapatos y 3.000 metros tela para camisas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay No. 1233) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Apertura de la licitación: día 10 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable.
12) (C.C.) 10|pub. 30670 Mar.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA N.o 11
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos unidades altitaquímetro reductor, cuatro miras para dichos altitaquímetros y 8 miras de nivelación al centímetro de 4 mts. de largo, según Pliego de Condiciones, destinado al Plan de Mantenimiento de Carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio N.o 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Abril de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10 pub. 30707 Mar.13-v.ab.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|964
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinados a trabajos en Reg. N.o 4, Ruta 25, tramo Algorta-Guichón y Ruta N.o 4, tramo Guichón-Andrés Pérez".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas el día 10 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 15.964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 16 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30682 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 14|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinada a trabajos en la Regional N.o 5, Rutas 5 y 30".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30683 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 13 964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta N.o 5".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C) 10|pub. 30684 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 12|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Reg. N.o 4, accesos Norte y Sur a San Gabriel".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 10 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30685 Mar.17-v.ab.6.

S. O. D. R. E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
(Primer llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer las vacantes de 3ro. y 4to. cornos de la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes Bases: 1o. Límite de edad 35 años; 2o. Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país; 3o. a) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia (Primera prueba eliminatoria); b) Ejecución del 1er. movimiento del Concierto No. 3 de Mozart (Segunda prueba eliminatoria); c) Lectura de trozos sinfónicos elegidos por el Jurado.
Inscripción hasta el jueves 16 de abril de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.
Fecha del concurso: Lunes 20 de abril de 1964, a las 14 horas.
Jurado: Director Dr. Antonio Cañellas (Presidente); Mtro. Jacques Bodner; Prof. Francisco Cocchiararo; Prof. Miguel Sparano, representante de la OSSODRE. (Suplente: Prof. Wilfredo Cardoso) y Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo.
Suplente: Directora, señora Irene R. de Aguirre Roselló. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — La Comisión Directiva.
12) (C.C.) 3|pub. 30761 Mar.31-v.ab.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación No. 6 964. "Soluciones Inyectables" (Sueros).
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 7 964. "Medicamentos para uso Oftálmico".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 8 964. "Material para la Policlínica de Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 9 964. "Material de Cirugía para Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 10 964. "Material Odontológico".
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 11|964. "Películas Radiográficas Revolador y Fijador".
Apertura. 20 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 12 964. "Materia Prima Purísima para el Laboratorio de Química y Bacteriología".
Apertura: 23 de abril de 1964. Hora 10. — Montevideo, marzo 20 de 1964. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30752 Mar.31-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 22
Segundo llamado

Artículos: Máquinas de calcular, eléctricas, o manual. Máquinas de escribir.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de éste Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 7 de abril de 1964, a las 10 horas. —Montevideo, 17 de marzo de 1964
12) (C.C.) 5 pub. 30721 Mar.19-v.ab.1o.

LICITACION PUBLICA No. 23
Segundo llamado

Artículos: Mesas metálicas, sillas metálicas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de éste Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de abril de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1964.
12) (C.C.) 5 pub. 30722 Mar.19-v.ab.1o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 31 de Marzo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

NELSON ADOLFO ORGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1515 y MARIA ELENA VIERA, 21 años, soltera, bordadora oriental domiciliada Florida 1515.

4.a Sección

ROBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Florida 1280 y CARMEN NELIDA GUIDOTTI, 23 años, soltera, argentina domiciliada Florida 1280.
GUZMAN RICARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1226 y MIRTHA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.
FLORENCIO JUAN GHIANO, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y CELINA MARINA OLIVEIRA, 29 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.
LUCIO NICOLAS SIRIMARCO, 25 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Convención 1250 y MARIA BEATRIZ SCHILLER, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1250.
ROBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y ELENA BEATRIZ SAMBRIZZI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.
FEDERICO JOSE SKODNIK, 34 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Soriano 868 y MARTA IRMA SEGATTA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

9.a Sección

DALSIO ISMAEL ARCE, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de la Paz Mendoza 4533 y TERESA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Cnel. Raíz 6375.

10.a Sección

JOSE CELESTINO LUACES, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Oficial 2o. 4556 Apto. 2 y SUSANA IRMA RAMIREZ, 17 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Oficial 2do. 4556 Apto. 2.
JOSE LUIS ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1814 y ALICIA FRANCISCA MARSILLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1718.
JOSEPH FRANCIS SLEASMAN (representado por apoderado Omar Ottonello) 30 años, soltero, militar, estadounidense domiciliado E. E. U. U. Estado de Mariland y MARIA DEL CARMEN CASTRO; 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2183.
AMERICO GALIZIA, años, soltero, empleado, oriental, (C. I.) domiciliado F. Laborde 2670 y LILIAN SUSANA PALARINO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada F. Laborde 2670.
ANTENOR ANTONIO ALEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3854 y GLADYS GONZALEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Sosa 3854.
NEVEL WALDEMAR BONILLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 y GLADYS MIRENE MEDINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348.

11.a Sección

HUMBERTO ROMAN SENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5211 y MARIA MAGDALENA PEÑA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5211.
HIPOLITO DONATELLI, 33 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado 17 metros 4069 y RAQUEL TERESA DI NICHILO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada 17 metros 4071.
ILIVER ROCHA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 metros 4676 y MARIA EVA GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada 17 metros 4676.

12.a Sección

HUGO SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2226 y AIDA GORDILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2226.
MARCOS FELDMAN, 32 años, soltero, médico oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2814|17 y SARA GOLDFROCH, 27 años, soltera, polaca, estudiante, domiciliada Martín C. Martínez 2814|15.
ANTONIO BARGE, 20 años, soltero, empleado español, domiciliado Ramón Márquez 3255|5 y BEATRIZ STELLA RIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3244.
DOMINGO WALTER ORTIZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1720 y MIRTHA TERESITA-CARMEN D'ARGENIO, 25 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Guadalupe 1679.
EDUARDO ALFONSO PEREZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José L. Terra 2966 y RAQUEL ALICIA MONZON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2236.
ROGELIO ANTONIO CAPPI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3014|5 y MARIA DEL CARMEN TEJERA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2657.
NESTOR ALFONSO BOMPACAR 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248|1 e ISABEL MANON COSTAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3094|5.

PEDRO SAINZ, 42 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Guadalupe 1800 y JUANA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 2487.
HUGO RINDZINSKI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 bis y MARIA INES ERDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479 bis 9.
ENRIQUE MOSZCZYNSKI, 25 años, soltero, cine operador oriental, domiciliado Caiguá 3710 y ELICIA PANKOWSKI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caiguá 3710.

13.a Sección

HECTOR MARTIN CANEPA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chile 3737 y MARIA ANGELICA QUINTANA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3537.
CONSTANTINO KOVCHOMITIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3340 Apto. 1 y ANSELMA AGUIRRE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 2073.

14.a Sección

RAUL JORGE MONETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2919 bis y MARTHA ELENA DEMARIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2919 bis.

15.a Sección

PILAR NELSON MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1826 y MIRTA IRIS MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1826.

17.a Sección

ARIEL HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Galeano 2792 e IRMA HILDA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2792.
ALFREDO ANDRES PILATTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4460 y ALBA ROSA RAMAGI.., 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 4514.

18.a Sección

ERNESTO BARTESAGHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Lamas 1272 y WANDA LELIA BENDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Lamas 1272.
JORGE ALFREDO CADDEO, 20 años, soltero, estudiante, chileno domiciliado R. Masini 2978 y LIDICE BONILLA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada R. Masini 2978.

20.a Sección

SALVADOR MELE, 59 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Angel Salvo 160 y MANUELA VILLAVERDE, 43 años, soltera, española, domiciliada Angel Salvo 160.
CARLOS ALBERTO FERREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Norte 3789 y MARIA LIDIA BUSQUIAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3799.

21.a Sección

SAMUEL CURES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yoffre 1130 e INES BLASCO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1ro. 772.

22.a Sección

RICARDO JOSE GERONZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3603 y NILDA de BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3616.
AURELIO COUSAGO, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado Oficial 5 4119 y MARIANA SERGIO FORTE, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Avda. 30 metros 3345.
PEDRO MIGUEL SCHLOSSER, 25 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Guillermo Tell 3879 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3879.
RIVERA BATLLE SUGO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Méndez 3734 y PETRONA MIRELLA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Revueltas 3815 Apto. 4.
ADOLFO RICARDO LABANDERA, 22 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Guillapí 3640 y MARTHA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapí 3640.

24.a Sección

LORENZO ANTONIO DEVITTA, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pereira 3269 y DIALECTI PANTAZOGHU, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3269.

LUIS ARNALDO ..., 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 1184 piso 2 No. 2.2 y RAQUEL OFELIA BERRUTTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1184.
WASHINGTON R. ...ES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duileo 1505 y ORIETTA ALFONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duileo 1505 ... Apto. 3.
NICOLAS KOCHNOWICZ, 31 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado José L. Osorio 1339 y ROSA ZINKEVICH, 23 años, soltera, oriental domiciliada José L. Osorio 1339.
WALTER BORIA, 22 años, soltero, hevanista oriental, domiciliado Capitán Videla 3113 y CLAUDINA MATILDE FERRI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Capitán Videla 3113.

14) $0.00 3/pub. v.Ab.2.

Montevideo, Marzo 30 de 1964

1.a Sección

CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1556 y NELLY SIDNEY RODRIGUEZ VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1556.

3.a Sección

ODOVAL LIMA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wáshington 286 y MARIA RAMONA SILVA, 57 soltera, oriental, domiciliada Wáshington 286.

4.a Sección

LUIS REMUÑAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1045 e IRIS MARIA VIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1045.

5.a Sección

JULIO AMENDOLA, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 1141 y ADELMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1141.

7.a Sección

RICARDO LUIS BURCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1745 y MARIA HELENA PICO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paysandú 1745.

9.a Sección

JUAN CARLOS MORALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5749 y ZULMA DA CUNHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5749.

10.a Sección

JUAN ALEJANDRO VERRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 1475 y ROSA MARGARITA PASTA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrascaeta 1475.
MANUEL RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Industria 2691 y MARIA FRANCISCA ARAUJO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2691.
SALVADOR DI LUCA, 26 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Oficial 4.o 3242 y ROSA ENRIQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1631 bis.
JULIAN FERRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4802 y LILIAN CATALINA ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4802.
RUBEN RAUL GIACOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2511 y ANA MARIA INVERSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2511.
SANTIAGO PENNESTRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4524 Apto 5 y LILLIAN GLADYS CLOSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4524, Apto. 5

11.a Sección

JESUS LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alsacia 3673 y MARIA ESTHER PAZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Alsacia 3673.
ORLINDO SAN MARTIN, 38 años, viudo, cooperativista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2680 y ELVIRA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estado de Israel 2680.
MARIO ESTEBAN BARITE, 38 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Alférez Real 2736 y OLGA CANTONI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2736.

RUBEN CONDE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pintado 5726 y GLADYS ASCENCION BILBAO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5633.
CARLOS MARIA BOUNINE, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2937 y PILAR BARCELO, 35 años, divorciada, española, domiciliada Cuchilla Grande 2...

12.a Sección

BERNARDO LANDVEHR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena ... y DATIA BLANKENHAMER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2454.
NELSON BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal N.o 1850 y HELENA BRAUDAKIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal N.o 185..

14.a Sección

JUAN MARTINEZ, 78 años, soltero, tenedor de libros, chileno (ciudadano legal), domiciliado Ascencio 1263 y PASCUALA PEREYRA, .. años, viuda, oriental, domiciliada Ascencio 12..

15.a Sección

NELSON RUSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1660 y TERESA FILOMENA CIRISCLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1660.
EMILIO GERMAN CORTINAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2023 y MARIA INES FONTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2023.

16.a Sección

CARLOS GUMERSINDO RIAÑO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 522 y GLADYS ASUNCION RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 533.
CLEVER MATTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4501 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 586.

17.a Sección

CARLOS HILARIO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2879 y SONIA GLADYS BATISTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2931 ap. 3.
ADAUTO AGUSTIN TEJEIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iturriaga Goyena 5... y GLADYS UBELIA PERDOMO, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2911.

18.a Sección

JORGE HUGO STURAM, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Avda. Brasil 2655 y MONICA NANCY DE FRANCESCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2555.

19.a Sección

JULIO CESAR FIGUEREDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y AMANDA GLORIA GARCIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
CARLOS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2908 y DORINA DIADEMA RISSO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 1605, ap. 1.

20.a Sección

CEREFINO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yugoeslavia 936 y SANDRINA CIARIMBOLI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoeslavia 936.
TINO ALBERTO ANGELOZZI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Angel Salvo 290 e ISABEL ESBELTA LOTITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 290.

22.a Sección

WALTER ALEJANDRO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3883 y ROSA PASTORINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3511.

23.a Sección

JOSE MARIA VILCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1657 y MARTA CLAJS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657.

IVANOZKY SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2943 y ENRIQUETA BERTOLINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2943.
MARIO RAINALDI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Daniel Muñoz 2186, ap. 3 y MARIA VETRALE, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163, ap. 3.

24.a Sección

ROQUE MAINERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezano 1274, y ALICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1277.
JORGE LUIS OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eacken 1343 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eacken 1343.
14) $6.00 3|pub. v.ab.2.

15–Pago de Dividendos

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1952 - 1963, en la calle Río Negro 1308, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia.
15) $8.00 1|pub. 4388 Mar 19-v.mar.19.

ESPOSITO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO
Acciones Preferidas

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (10 o|o), que a partir del próximo día 8 de Abril de 1964, en la Contaduría de la Sociedad, calle Yaguarón 1265, será abonado el dividendo en efectivo relativo al período 1.o de Octubre de 1962, 30 de Setiembre de 1963, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1963. — El Directorio.
15) $36.00 3 pub. 4663 Mz.30-v.ab.1.o.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S. 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br. Propios; al N. 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3390 Mar 9-v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Bernardo Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L.o 61, F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 has. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente, de María Olga Eleuteria González, Suc. Felipe Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O. con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 4551 Mar.30-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 54, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE LIVIA PERTUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 1 de la ciudad de la Paz 5a sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141 consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros que se deslindan así: 18 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1 200 00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52 Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORA EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a siguiente bien:
Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12 a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467 que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1962 con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 249 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orialis Iturralde Mariño 2263 m 40 c al N. E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño: 963 metros al S.E. con Victoriano Ecnandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Angel Machado.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30 pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53 Fo. 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio, por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 122 863 que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130 el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas, por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Basilio Araújo, por ser esquina; al Sud-Oeste, con el padrón 122.862; y al Nord-Oeste con el 122 864.
En consecuencia se cita y emplaza a Benito Ruoco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 1737 Feb.20-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Noroeste con el 1 y al Sudoeste, con Eugenio Pláceres.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruscul, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTINI SANTIAGO, prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. 2726.63" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 en el mencionado expediente, a deducirlos en forma legal, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Inmueble: Ubicación: 22a sección judicial de Montevideo, Padrón: N.o 71 267. Plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de Noviembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.683 el 27 de Noviembre 1963. Superficie: 350 metros cuadrados. Deslinde: 10 metros de frente al S.O. a la calle Rafael Eguren entre General Flores y Cierre por 35 metros de fondo lindando al Noroeste con el padrón N.o 71 266, al Noreste con el padrón N.o 71 473 y al Sureste con el padrón N.o 71.268. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 1979 Feb.27-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIFE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76.055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:
9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemette: 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 33 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No 156.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 45, Fo. 211 N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.
El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 181 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282 m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada: 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordeste 47 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zibanim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel Lema en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605, consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Mederos y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Mederos, Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN. prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este, lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aida Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientor cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 616", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón rural No. 11.398 que consta según plano del Agr. Manuel Ibarra de Junio de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 46, de una há. 9825 metros, 13 decímetros que se deslindan así:

A. norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday al Sur 268 metros 81 centímetros con José Durquet, al Este 44 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 76 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.
16) $1.200 30|pub 2159 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada e nautos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVAHJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur, más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO". Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 918, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con sucesión de con el arroyo sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto, 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
16) $960.00 30|pub. 2438 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrián G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 1.080.00 30|pub. 3022 Mz.17-v.my.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CELSO CALVO FERNANDEZ por Películas Mexicanas de Uruguay Limitada solicita la inscripción del título para una película "Amor y Sexo" (Safo 1963) del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3824 Mar.13-v.ab.2.

El señor ERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Su voz inolvidable"; "Sin saludar" y "O cafezinho" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 3881 Mar.13-v.ab.2.

El señor ANDRES RAUL REDONDO solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Nosotros dos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.13.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

ESTER JULIA CLARAMUNT BOUTON, solicita la inscripción de obra titulada "Limpita. Historia de una gota de agua" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 3878 Mar.13-v.ab.2.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Mecanigráfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4413 Mar 19-v.ab.8.

ENRIQUE ARGÜETA solicita la inscripción del busto de Artigas del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $68.00 10 pub. 3054 Mar.13-v.ab.2

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de, título para un programa de televisión "Un ratito con los del 4", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 3706 Mar.12-v.ab.1.o.

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4494 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4477 Mar.20-v.ab.9.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "El Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 3595 Mar.11-v mar.31.

EDITORIAL LABOR S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de Anatomía Humana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3763 Mar.12-v ab.1.o

LUIS SCAPINACHIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Gambeteando frente al gol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3766 Mar.12-v.ab.1.o.

El Sr. JUAN ALBERTO GADEA NARANJO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Amor de Artigas, Isabel Velázquez de Arróa, Aportes de una semblanza", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 3780 Mar.12-v.ab.1.o.

LUCIA FRANCESO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad in-

...sierta" y "Los dos emigrantes", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v mar 3.

MANUEL OSCAR MEIJOME, solicita la inscripción de la obra titulada "Claudio Bernard o el Prisma" Biografía en escorzo de un genio Galo de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4188 Mar.17-v.ab.6.

El señor CESAR ALBERTO GENTA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "La moneda Dirigida en el Uruguay" (Antecedentes Legislativos y Experiencias Bancarias) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4153 Mar.17-v.ab.6.

INTERNATIONAL PLASTIC S. A. solicita la inscripción del modelo artístico del cesto del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4134 Mar.17-v.ab.6.

El señor JUAN CARLOS PATRON solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La novia de Gardel" (Crónicas de tangos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4058 Mar.17-v.ab.6.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sonia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4281 Mz.18-v.ab.7.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los nuevos modelos de líneas modernas que denomina "A" y "B" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4239 Mz.18-v.ab.7

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven mi morena" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4412 Mar.19-v.ab.8.

El señor EDGARDO SAJON y EDUARDO NAVIA solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas "Extra", "Ya", "Ultima Hora", "Hoy", "Novedades" de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4414 Mar.19-v.ab.8.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de: "Poemas gauchescos", poemas.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de: "Guirnaldas" Album de carnaval 1964.

ALDO REY declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: 'Budy Kreig".

TITO REY declárase autor responsable de: "Locos de remate", de T.V.

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO declárase autor de música responsable de: "Album No. Dos" Album musical.

EDUARDO PEREZ declárase autor de música y letra responsable de: "Oh... Candombe". Marcha - candombe.

EDUARDO PEREZ y OSVALDO LASSO declánse autores de música y letra responsables de: "Eduardito portate bien" Cha cha chá.

ROBERTO DANIEL NEGRO y ALBERTO MUNILLA declaránse autores de música y letra responsables de: "Marcha del Escribano". Marcha.

OMAR SALGUERO declárase autor de música y letra responsable de: "Idioma tucumano". Zamba.

PEDRO M. MINOLI declárase autor de música y letra responsable de: "Mi patita", Baiao y de: "Es mejor vivir soltero" Marcha.

ALDO JAVIER REY declárase autor de música y letra responsable de: "Reinaldo". Album musical.

JOSE Y NESTOR MATTEO declaránse autores de música responsables de: 'Encuentro...". Tango.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI declaránse autores de música y letra responsables de "...amargo". Rasguido doble.

MARTIN ALFREDO LASALA declara el seudónimo con el cuál caracterizará sus obras: "El Chino".

WILSON FIERRO y HUGO CATENACCIO declaránse autores responsables de: "Los destapa el tarro" 1964.

MIGUEL ANGEL RAMOS declárase autor de música y letra responsable de, "Romanof". Album musical.

JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de: "Pueblo chico". Radionovela y obra teatral.

TOMAS CORTES declárase autor responsable de: "Yo kiero dormir kon mama" 1964

DANTE MAGGI declárase autor responsable de: "Ayer en primavera" Poemas.

BERNARDO ABATE y OLDEMAR CACERES declaránse autores de música y letra responsables de: "Pelirroja". Album musical. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $260.00 10|pub. 4415 Mar 19-v.ab.8.

Los señores RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción de los modelos de tractor alcancía denominado "Tractor", y de alcancía "Caja Registradora", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4665 Mar.30-v.ab.10.

El señor NELSON GADEA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para autos del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4629 Mar.30-v.ab.10.

El señor EDUARDO CACERES APARICIO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mira Tu", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4563 Mar.30-v.ab.10.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 367), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Ugo Giangrande y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Antonio Ulfe.dt y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $760.00 20|pub. 2661 Feb.27-v.ab.1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA", Rect. de Partida". (Libro 60, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 3048 Mar.4-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 28 de Febrero de 1897, en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30675 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas". (Ficha V-3, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazó, debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes ... Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y ... de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodríguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencouurt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4720 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este tramite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Torcuato Indalecio Pais e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor Pais Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicalás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3917 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA, NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 513), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas: donde dice "Marcos Acosta" debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice: "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO SOTERO RODRIGUEZ MENGARELLI, estableciéndose que en donde aparece "Mangarelli", Anunciación" y "María Esther Viera" debe decir respectivamente: Mengarelli, Anunciada Ana Hilda Castro Fernández. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Ouri Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30601 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "CATALINA LAUTON con FORTUNATO SCARIAN", estableciéndose que donde la contrayente figura "Katti", debe decir Catalina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3638 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ana Fleischer, estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30738 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmín", debe decir: "Benjamín",donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala', debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CACERES, JUAN MARINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Casares", en lugar de: Cáceres. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ CARICABUR, AURELIA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona en el sentido de que se sustituya el primer nombre de su madre, que aparece como "María" por el verdadero, o sea: "Ramona. Montevideo, Febrero 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30604 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "CRESPO, MONICA ROSARIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma la madre de la inscripta aparece como "Martha Martínez" debe decir: Elvira Marta Crespo Martínez — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30529 Mar.5 v.ab.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchoure y Monteberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $180.00 15 pub. 4224 Mz 18-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 457), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ema Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3863 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 479), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL GALLICCHIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gallichio", en lugar de "Gallicchio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30605 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO LUIS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Mercedes Gormaz López, en la forma siguiente donde en ella el contrayente figura como "Francisco Correa Fernández", debe decir: "Francisco Luis Fernández", donde el mismo figura como hijo de Modesto Correa y Clara Fernández, debe figurar únicamente como hijo de Francisco Fernández. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3622 Mar.11-v.ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMETERIO SEJA, PETRONA DOLORES RIPOLL de SEJA, OSCAR NORDEBIL y NIDIA MARIA SEJA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Ceja"; donde en la de nacimiento de Oscar Nordebil Seja, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Ceja"; y donde en la de nacimiento de Nidia María Seja, el padre de la inscripta figura con el apellido "Cejas", debe decir en todas ellas "Seja". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30584 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GENY, Rectificación de Partida, Ficha F-871|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1943" debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1934". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esperanza Escutary de Jodar, pués en la misma donde dice "Francisco" debe decir: "Francisco Doroteo" y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar, donde dice "Francisco D Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Iodar", debe decir: Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary" es Escutary por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963 — Clementina D Colombo. Actuaria. adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mz.12-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado a rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Laura Pérez, debe decir: y de su esposa doña Isabel Pérez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpillo López Fagundez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pompilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pérez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4206 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAINERI BONINO de PITTI CRISTINA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 667, N.o 1309), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Cristina Raineri de Pitti, en el sentido de que done el apellido paterno figura como "Reignieri" debe decir "Raineri" y donde el apellido materno aparece como "Bonina" debe decir "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3576 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín", debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DOROTEA PISANO de TORTEROLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hermano fallecido Felismón Pisano, en la siguiente forma: donde su apellido figura como "Tisano", debe decir "Pisano", por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 13.445, de fecha 24 de Diciembre 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.955) 15|pub. 30622 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y contexto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20.4.55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice Marcos Justino, debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30713 Mz.18-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1934. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 4634 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALE-

JANDRO GIANICHINI. Rectificación de partida", (L. 13, F. 693, N. 837), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Gianichini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, por padecer ella del siguiente error: donde dice "Hannitini" debe decir "Gianichini", por ser el real y verdadero. También solicita la rectificación del apellido de su progenitor, en el acta respectiva, donde dice: "Modesto Hannitini", debe decir "Modesto Gianichini", por ser el real y erdadero. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 3693 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: caratulados: "JUAN ALCIBIADES ALEGRE PIRIZ DA ROSA. Rect. de partida" (Lo. 17, Fo. 247), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcibiades Alegre Píriz Da Rosa, estableciéndose en lo que se relaciona con el apellido materno: que donde dice: "Pérez Da Rosa", debe decir: "Píriz Da Rosa".

Se hace constar que los gestionantes, tramitan estos obrados con auxiliatorias de pobreza. — Salto, Julio 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30550 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MARIA TERESA SANTURION. Rectificación de partida, (L.o 18. Fo. 347)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Rita Otero Santurión de Ayala, solicitando la rectificación de la partida de su reconocimiento en la cual donde dice: comparece: "María Teresa Gómez", debe decir: "María Teresa Santurión". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 3716 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Baldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar". debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) $300.00 15|pub. 4048 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.2?-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 641); se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer. solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30676 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

20—Remates

EDGARDO A. PICCASO

Por orden de la Liquidación del Banco Industral, el señor Edgardo A. Piccaso, el día 5 de Abril de 1964, a las 8 y 30, rematará, en su ubicación, las instalaciones, muebles y útiles generales de la ex Sucursal de dicho Banco, en calles Queguay y Leandro Gómez, Paysandú, Los bienes serán exhibidos los días 30 y 31 de Marzo y 1.o a 4 de Abril de 1964, de 17 a 19 horas, en dicho local. Seña: 30 o|o. Plazo para retirar: Cinco días.

20) $160.00 10|pub. 3946 Mar.16-v.ab.3.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANYI ROSEMBERG. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 377, Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1848; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Antonio Marino Buglione c|. CARLOS ARRAVALDEGUI y LAURA INES MARTINEZ de ARRAVALDEGUI. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 59, Fo. 690), (Ficha C-471 año 1963), se hace saber que el día 7 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Alberto Doldan Amarelli, asistido del Alguacil y Sr. Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.521 señalado con el N.o 23 de la fracción letra "R" del Barrio Carlos María Ramírez, en el plano trazado en Octubre de 1906, por el Agrim. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 326 mts. 29 dmts. cuadrados que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Norte frente a la calle Madrid (hoy Robinson) distando 32 ms. 75 cms. de la esq. formada por esta calle con la de Roma (hoy Pablo Pérez); 37 mts. 98 cmts. al Este lindando con los solares Nos. 19 al 22 inclusive; 37 mts. 99 cmts. al Oeste confinando con el solar N.o 24; y 8 mts. 59 cmts. al Sur limitando con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consinar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados y de todos los impuestos de que por ley o decreto Municipal son de cargo de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 3389 Mar.9-v.ab.3.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327), se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66 00 moneda nacional) del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 200 metros 20 decímetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "JULIO BAJUK c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621, con motor y mesa de madera e hierro: 1 bancada compuesta de 2 máquinas para calzado "Pietro Torielli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Pocok" número 4931, con motor bancada y transmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una máquina de coser a "black" s|marca N.o 298; con motor eléctrico; 3 hojas de suela, total 10 kgs.; 5 gamuzas, retazos, 2 metros; 4 rollos charol, metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $280.00 10 pub. 4429 Mar.19-v.ab.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, dictada en autos: "Norma Ema Padillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. 60 frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3963 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los ven-

dedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los tributos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores ejecutantes fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frento al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6. 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236. Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $900.00 15|pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Resción de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60. Fo. 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18 333.34 (dos terceras partes de su tasación) de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.307; que según plano del agrimensor Manuel B. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 30.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.50 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.30 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 498), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la ... sección judicial de Montevideo, padrón 16... compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 5 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, linda con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.303 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Maio 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario djunto.

20) $720.00 15 pub. 4651 Mz.31-v.ab.20.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL EULALIA, Incapacidad. (Lo. 60, Fo. 41), se hace saber que el día 7 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en Mariano Moreno N.o 2629, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o set $ 6.080.00, del automóvil marca Buick, modelo 1957, padrón N.o 79.729 matrícula 170.470. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 3393 Mz.9-v.mz.17. Mz.31-v.ab.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870|63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construido en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colucio, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2 59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3380 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 53 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 59 frente al SO lindando con padrón 123.926; 42 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 37 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie A|59). — Montevideo Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 4456 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE PABLO MARTIN AUSSENAC". Desalojo". (Ficha 157 B|59), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el miércoles 8 de Abril próximo a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 4256 Mz 18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Reblón, José contra OROSMAN ARTIGAS. Medidas Preparatorias". (Ficha 1079|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2,3 partes de la tasación de un televisor "Olimpic" G.E.T. No. 722268. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $100.00 10 pub. 4295 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Curtiembre Maronas Sociedad Anónima contra ANACLETO VALENTIN SUAREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 3.9|63), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de terminar calzado; 1 máquina de cortar suela y 1 máquina de rebajar suela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10.pub. 4290 Mz.18-v.ab.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Cuarto Turno, en autos PERNAS IGNACIA PIA. Incapacidad Ficha 56|60 se hace saber que el día ocho de Abril próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $1 355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien inmueble:

Tres once avos indivisos, de una fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5.812, la que según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la oficina departamental de Lavalleja con el No. 243, el 2|10|51. Area total de la fracción: 61 hectáreas 6582 metros 53 decímetros lindando al norte, con Fermín del Puerto; al este, con Eleanor Silvera, Gregorio Lazaga y Leopoldina Rodríguez; al sur, Andrés Clemente Cáceres; y al oeste, Camino Vecinal.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y demás anexos. c) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4to. Turno (25 de Mayo 523 4to. piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $800 00 20|pub. 2968 Mar.3-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "DYNSA S. A. c|EMBURRIO CIRILO BELEN: Ejecución de prenda", (Ficha 59|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265, Padrón N.o 174.240. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $150.00 10|pub. 4127 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "ROUX JULIO c| LIOTTI, PABLO", Ficha 2663|63" Ejecución de Prenda se hace saber que el día viernes 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de un televisor marca Atwater Kent de 21" C.B.P. 4A. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $100.00 10|pub. 4334 Mar.19-v.ab.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Clementina Ricci y Otra contra DINA M. UN BRODZKY de KLINGURIAN. Ejecución de Hipoteca, Lo. 61, Fo. 59", se hace saber al público que el día 17 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2499, que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti en Marzo del año 1960, inscripto en la Dirección General de Ca

tastro con el N.o 39421 el 28 del mismo mes y año abarca una superficie de 254 ms. 26 dms. y se deslinda: 9 m. 64 c. de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los Nos. 101 y 105, 20 m. 35 c. al Oeste de frente por ser esquina a la calle Juan Lindolfo Cuestas por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1452, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 2 m. 12 c. con frente a la intercección de ambas calles, 11 m. 62 c. al Norte lindando con el bien padrón 2498 y 21 m. 76 al Este confinando con el bien padrón 2500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Cód. P. Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador: la comisión del Martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3 o) Que los antecedentes del juicio y la titulación correspondiente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 3201 Mz.11-v.ab.7.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio". (Lo. 59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26.666 66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47.878 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 02 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 56. cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059; 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176. C|941). Ley 10 de Mayo de 1934. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 4461 Mar.20-v.ab.16.

WELCKY A. MARTINEZ MEDEIROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: 2 HIPOLITO EUGUI ZUBIRI contra GILBERTO SUSANO LOPEZ y otra Lo. 61, Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Welcky A. Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada en el N. 140-342, señalada con el N. 15 de la manzana N. 8 en el plano de los ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1928, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 481 metros 20 decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Orinoco Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Missisipi distando el punto medio según empadronamiento 36 metros 95 centímetros de esta última por 40 metros 10 centímetros de fondo, lindando; al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-337; al noroeste con parte del solar 10 y al nor este, con los solares Ns. 11, 12 y 14. padrones Ns. 140-838, 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie B|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4053 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICASIO A. CABRERA c|ULISES VILA. Juicio Ejecutivo. (L.o 59, F.o 93)", se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 4 máquinas de escribir. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4428 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Cabrera contra WALTER R. PERDOMO. Ejecución de Prenda" (Lo. 61, Fo. 415), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Universal Express" tipo Cimbalina de 2 canillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4292 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi contra MIGUEL CASTELLANOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 367), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Tarmex-Estrella", N.o 3307. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4293 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ENZO JULIO LAGROTTA VANNI. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford", padrón 89.509 y Matrícula N.o 170.726. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4296 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ERNESTO VICTOR NUSSBERGER. Ejecución de prenda", (Lo. 60, F.o 39), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Packard" 1941, padrón N.o 91.889. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4291 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO. Ejcución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituido por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudin, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Patrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 02 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Caraci el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo lindando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con

el N.o 18, el 8 de Marzo de 1938, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 2.214 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera, y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carcalles, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchellino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 33 mts 25 cms. al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión legal del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Charlone de Suárez, María Sofía contra CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y FABINI de CHARLONE, JUANA. Cesación de condominio", (56|691), se hace público que el día 23 del entrante mes de Abril, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del Martillero Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 15, y en su ubicación. Base de venta: $ 287.300.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.0.2 de una superficie de 564 mts.2 30 dmts., según plano de mensura y reparcelamiento efectuado por el Agr. Juan Ricci el 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 39810 y el 7 de Julio de 1960 y aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la I.M.M. en el Expediente N.o 33539 el 3 de Marzo de 1960, señalado con la letra A en dicho plano, con un frente al Nord-Oeste de 15 mts. 45 cmts. sobre la calle Joanicó donde la puerta del edificio lleva el N.o 3274, lindando al Nord-Este en 38 mts. 87 cmts. con el padrón N.o 88.018, al Sud-Este en 12 mts. 68 cms. con el padrón N.o 172.749 que se describirá seguidamente, y al Sud-Oeste en 42 mts. 02 cmts. con el padrón N.o 135 633 y parte con el padrón N.o 135.682. B) Acto seguido y en su ubicación Base de venta: pesos 236.500.00, solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.749, de una superficie de [illegible] metros2 dmts., según el mismo plano citado con la letra anterior, allí señalado con las letras B y C, con 10 mts. 04 cmts. de frente al Sud-Este sobre la Avda. 8 de Octubre, donde las puertas del edificio llevan los Nos 32[illegible] y 3[illegible]3 y linda en 52 mts. 22 cms al Nord-Este con el padrón N.o 88.018, en 12 mts 68 cms. al Nord-Oeste con el padrón N.o 88.019, anteriormente deslindado y en 50 mts. 86 cmts. al Sud-Oeste con el padrón N.o 135.682, y C) Hora 16 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad. Base de venta: $ 117.600 solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o [illegible] del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 523 metros 2.529 cmts. cuadrados según título y de 528 metros 20 dmts2, de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. Juan A. Ricci el 7 de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.112 el 17 del mismo mes y año, según el cual está empadronado con el N.o 481 y se deslinda así: 13 mts. de frente al Oeste a la Rambla sobre el Río de la Plata, 12 mts. 05 cmts. en la línea del fondo al Este, confinando con el padrón N.o 482, 41 mts. 42 cmts. en el límite Norte lindando con el padrón N.o 480 y 43 mts. 28 cmts. en el límite Sur lindando con el referido padrón N.o 482.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los bienes descriptos en los apartados A y B en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 651, Serie C|56), y los del inmueble indicado en la letra C, juntamente con los planos mencionados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1964 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 17|pub 3264 Mz.10-v.ab.8.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60, Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye" empadronado en Montevideo, con el No. 151.676, matrícula 182.323, motor No. 800.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NATIVIDAD VALIENTE. Yacencia", (56|61), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 14.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 66.553, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, el que, según título y plano del Agr. Julio H. Cerviño, de Junio de 1963, inscripto con el N.o 46297 el 7 del mismo mes y año, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Emilio Castelar, igual dimensión al fondo al Norte con el padrón N.o 66,543, 30 metros en el costado Este con el padrón N.o 66 552, e igual medida en el costado Oeste con el padrón N.o 66.554.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2[illegible] de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $660 00 15|pub. 3765 Mar.12-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MALLO LOPEZ, JOSE MARIA c|JOSE BARRAL. Ejecución de prenda", (L.o 60, F.o 62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 sierra sin fin; 1 trompo; 1 lijadora; 1 taladro; 1 cepilladora y 1 garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1964.

20) $150.00 10|pub. 4426 Mar.19-v.ab.8.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA YGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 358), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 121.052, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 33, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 1|2 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY c| LEEMAN y CIA S. A. Juicio Ejecutivo" (L.o 51, F.o 270), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, sumar y manijas terrajas de diferentes medidas y marcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4424 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Industria Lanera del Uruguay S. A. contra LARRE HNOS y Otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 52, Fo. 289), se hace saber que el día 9 de abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 148.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Oficial Al-

guacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170.547, que según plano levantado en febrero de 1941, por el agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 6772, el 28 del mismo mes y año, en el que se señala con el No. 5, consta de una superficie de [illegible] metros 70 decímetros, que se deslindan así: [illegible] metros de frente al Oeste Sur - Oeste, a la calle Buricayupí, entre las de General Enrique Martínez y Asencio; 28 metros 74 centímetros al Norte Nor - Oeste, con el padrón 170.546; 10 metros 49 centímetros al Este Nordeste, con el padrón 170.550; y 25 metros 60 centímetros al Sur Sur - Este, con los padrones 170.549 y 170.548.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. 1484 A|48) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 3526 Mar.10-v.ab.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "I.L.D.U. S. A. contra IRIGOYEN y Cía. Lo. 46, Fo. 514, se hace saber que el próximo día 6 de Abril a las 17 y 30 en Río Branco 1575, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación de un Televisor Westinhouse con mesa madera y un pasa disco "Palacio de la Música".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4178 Mar.17-v.ab.6.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero Fco. E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio, Lo. 52, Fo. 30", se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514.12, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con la letra A., en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 244, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 50 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros, de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Piria; y 18 metros al Sud-Oeste, con la fracción B, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. [illegible] Mar.13-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor; del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1915, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 ojo de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAIMONDI de RAIMONDI MARIA ISABEL y otros contra JESUS HELGUERA MIRABALLES. Ejecución de hipoteca C. 1616|63". se hace saber: que el 6 de Abril a las quince horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien; Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones empadronado con el No. 1.063, que según plano del Agr. Carlos D. Furriol, de Julio de 1938, inscripto en Avalúos con el No. 231, es el señalado con el número uno y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros setenta y ocho dc. que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros al suroeste a la calle Francisco de Menezes No. 1083 entre las calles Ituzaingo y Juan Zorrilla de San Martín 41 metros 86 centímetros con la sucesión de A. Lussini al noroeste, 10 metros, 32 centímetros 20 centímetros, al noreste con Domingo Bernech y 42 metros 20 centímetros, al sureste con solar dos y la sucesión de Marcelino Bernech.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Art. 919 C. P. C.) 2o.) Que el título de dominio del inmueble, se halla agregado al expediente a disposición; de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $748.00 17 pub. 3089 Mar.2-v.ab.16.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los Autos caratulados: "MENENDEZ y CIA. S. A. F. Y. C." contra "DELI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca. Ficha C-4535. se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince horas, se procederá al remate en el lugar de su ubicación, sin base, y al mejor postor, por parte del martillero Agustín García Díaz, asistido por el Alguacil y Actuaria adjunta, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno empadronados con los números 10557 y 10558, con sus edificios y demás mejoras en los contenidos, sitos en la cuarta sección judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor [illegible] de Abril de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete del mismo mes tienen las siguientes áreas y límites: A) fracción de 643 metros 43 decímetros que se deslindan así: 24 metros 15 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva York, señalándose su puerta de entrada con el número 1201, 1211 y 1223; 25 metros 32 centímetros al Oeste que por ser esquina dan frente a la calle Cuareim con puerta de entrada número 1810; 24 metros 15 centímetros al Norte lindando con padrón número 10571, 26 metros 83 centímetros al Este con propiedad de Inés L. Bastos, padrón número 1579 y con la fracción que se deslinda a continuación: B) fracción de 132 metros 3914 centímetros que se deslindan: 7 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Nueva York siendo su puerta de entrada el número 1227; 17 metros 18 centímetros de fondo lindando por el Oeste con la fracción anterior; por el Norte con Inés L. de Bastos (padrón 10569). Las fracciones deslindadas abarcan una superficie total de setecientos ochenta y un metros dos mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero en efectivo el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios que demanden la diligencia de extracción de certificados, y en general los gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración a realizarse que la ley impone a los compradores; 3.o) Que el bien a rematarse está ocupado actualmente por la misma sociedad a quien se ejecuta; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes quedarán en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo. 3 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

20) $1.140.00 15|pub. 3359 Mar.9-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Leandro Algibay contra FANACOA S. A., Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 3204), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de 25 tambores de anilinas de distintos tipos y colores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4294 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE c| ANILINAS URUGUAYAS, CORDEAU y ZANDER. Cobro ej. de pesos" (Ficha 3216), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 6 Tambores "E y B" Nos. A9752, A9753, A9754, A9755, A9756 y A9759. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4423 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "MOISES SZAFRAN c| EVA THOMAS de GARLLA. Rec. de firma", (L.o 11, F.o 217), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadisco N.o 5011. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 4425 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Arnaldo C. Castro S. A. contra CARLOS W. CUELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 5. N.o 514), se hace saber que el día viernes 17 de Abril a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal número 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina de calcular marca "TOTALIA" modelo N.o 2341 N.o de serie 695562. Comisión: 7 ojo. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4385 Mz 19-v.ab 8.

J[illegible] PEREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAYNERI JORGE [illegible] y [illegible] TERESA PRANDI RAINERI de GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 369, No. 162), se hace saber al público que el día diez y seis de Abril próximo, a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. [illegible] se procederá por intermedio del martillero don José [illegible] Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc. don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que lo es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en

la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.802, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Andregnette.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 9 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.

20) $340.00 15|pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Ramón Mesa, Isidra María Irena Mesa de Rosa y Iliana Mesa de De León contra ANTONIO RAUL MESA. Cesación de Condominio, Lo. 8, Fo. 46, se hace saber al público que el día 9 de Abril del año en curso a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Carlos Piña asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00; el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, sus edificios, construcciones y demás mejoras, que contengan, empadronados con un sólo número por estar unidos, mil quinientos treinta y siete ubicado en la manzana número sesenta y siete según títulos y ciento cuarenta y nueve según planilla de contribución de la villa de San Ramón, hoy ciudad, 11a. sección judicial de Canelones, de esta República compuestos en conjuntos de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados; que se deslindan así: veinte metros sesenta y ocho centímetros, al Oeste, con frente con la prolongación de la calle, hoy avenida José Batlle y Ordóñez; diecinueve metros veinte centímetros al Este, confinando con terreno; y cuarenta metros, en los costados Norte y Sur, lindando con más terreno de Andrés Irachar y Fernanda P. Aguerreberry.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonará C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en las Oficinas Actuarias de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 17|963. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $780.00 15|pub. 3641 Mar.12-v.ab.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 606", se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo y a la hora 16, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.738 y tiene una superficie de 212 m. 250 d. con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distante su punto medio, 31 a. 925 mm. de [illegible] uina con la calle Avellaneda por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Noroeste y Suroeste con el padrón 78.531 y al Sureste el bien padrón 78.739.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc., el común de que pudier[illegible] ... adeuse por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión Rematador, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brun, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $952.00 17|pub. 3009 Ma 4-v.ab.1

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elida Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pío J. Acosta, José Reyes, Jo[illegible] A. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo Vicente Parlani, Pablo M. Hernández, Hilda S. Viera, Wencesl[illegible] Moizzo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALDA LESCANO de FRIED [illegible]ecución de hipoteca, Lo. 8, Fo. 43", se hace saber que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi esquina Tomás Berreta y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, 3ra. Sección de ese departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o [illegible] de aquella ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General de Inmuebles Nacionales el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros [illegible]inta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez, veintitrés metr[illegible] diez centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufia Sasson Padrón N.o 4.369. Diez metros setenta y cinco centímetros; al Norte, lindando con parte de la propiedad de María Pérez Luther padrón N.o 4.365; y veintitrés metros, cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Pelfort y Juan Grondona, empadronadas con [illegible] Nos. 4.366 y 4.367 El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta [illegible] seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados.

En fe de ello [illegible] el presente [illegible] signo firmo en la Ciudad de Canelones a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo Alvez, Esc. Actu[illegible].

20) $1.[illegible] 17|pub. 3910 Mar.4-v.ab.2.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Elisa Feo de Piñeiro C|. FERNANDO ABUDE y Otros. Lo. 31, Fo. 416, se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15 30 en la puerta del Juzgado a la venta en remate del inmueble padrón 5.254 lotes tres, cuatro A. y B. ubicado en la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y sus mejoras que según el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 217 en 1953 consta de una superficie de setecientos cincuenta y un metros cinco mil seiscientos noventa y ocho centímetros unds [illegible] lindando en rectas al Norte su frente sobre calle Florencio Sánchez; al Este, Félix E. Altieri; al Sur, María J. Gaudiano y al Oeste, Eduardo Diez y Felipe Basil.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 3 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 2597 Mar.11-v.ab 7.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "Santa Teresa Feo de Farías Cl. CARLOS MARIA SILVERA y TITA PEREZ. Ejecución hipotecaria. (Lo 31 Fo 4[illegible]) se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 2.120 ubicado en la manzana 15 de la ciudad de Melo, 1a. sec. jud. de Cerro Largo y sus mejoras, que según plano de Agr. Justo [illegible] nos registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 169 e. 4 de Setiembre de 1950, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, y que limita: al Norte con Aida Helia Gómez, al Oeste con José M. Martínez; al Sur con Casiano Araújo y al Sureste con frente a Bulevar Francisco Matta.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Febrero 27 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3598 Mar.11-v.ab.7.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Banco de la República contra DAGHERO ASSANDRI, WILFREDO [illegible] DO y Otro. Ejecución de hipoteca". (Lo [illegible], Fo. 496), se hace saber que el día 9 de Abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje Manantiales-San Luis, zona rural de la 4a. Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor area con el N.o 15.210, señalada con el N.o 1 en el plano del [illegible] Eduardo Olalde de Marzo de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 2827 el 17|3|961, según el cual tiene una superficie de 41 Hás. 780 mts. cuadrados, se deslinda: 502 metros 10 c. de frente al [illegible]te con camino vecinal al Paso Hospital; 1317 metros 50 cms. al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 250 mts. 20 cms. al Oeste con María Dañobeytia de Ugartamendía; y al Norte en 3 rectas de 235 mts. 30 cms., 389 mts. 30 cms. y 644 mts. 70 cms. con Emiliano Olivera.

Se hace constar: A) Que esta diligencia será presidida por el Alguacil de este Juzgado Letrado; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, [illegible] de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $680.00 15|pub. 3606 Mar.11-v.ab.7.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MULLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 467, No. 136) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 23 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600 96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Frandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X 958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6378 m.c., integrada por dos fracciones, la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7198 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado; al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia Natalia Amalia, Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aida Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Grad de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Fr[illegible] cisco, Celestina Teresa, María Renée y Dely

Rosa Schenck Guell; José Fernando y Walde-... Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con ...ique Müller y Alberto Schenck Müller, au-...tes y representados por el Curador de bie-...nes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las suce-siones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck, Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Do-minga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por por-ción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende des-ocupado; II) Que el mejor postor deberá con-signar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del com-prador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titu-lación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó a disposi-ción de los interesados, donde podrán ser exa-minados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Otelza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

LUIS ALBERTO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "SOUTO FRANCISCO NICOMEDES y Otros. Venta Ju-dicial". Lo. 39, Fo 132, Exp. N.o 1729|952. Se hace saber que el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Luis Alberto Díaz, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta sub-urbana de Carmelo (6a. Sec. Judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y Gral. Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175 625 milí-metros; B) Otra fracción de terreno con edi-ficios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el N.o 1293 (actualmente N.o 1748), con una super-ficie de 295 metros, 310.625 milímetros; C) Otra fracción de terreno con sus construccio-nes y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calles Solís y Juncal, empa-dronada con el N.o 1124, actualmente padrón 1538, con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del re-mate; 3.o) Que los títulos y demás anteceden-tes se encuentran en este Juzgado a disposi-ción de los interesados. — Carmelo, Febrero 25|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 3799 Mar.12-v.ab 8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes", (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligen-cia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor pos-tor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Depar-tamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 me-tros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Nor-te: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis Jo-sé Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consigna-rá en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los inte-resados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Ar-taldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 4666 Mz.31-v.ab.20.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VE-NOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 34. Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda:

Norte, Antonio Cabadini, Este, Petrona Igle-sias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b) Un terreno sin mejoras, padrón No. 467, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, se-gún títulos se compone de dos parcelas:

1) una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur este, con la parcela siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros, que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Bar-celó de Martínez y Pastor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 58 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 800 m. que linda: norte su frente a la calle 20. de Setiembre; Este, Andrés Scaron; sur Cecilio Dury (después Sixto González) y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matri-cula OI - 7736. Bases letra a) $1.714.28. b) pe-sos 228.57. c) $1.428.57 y d) $3.571.11.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos munici-pales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el tér-mino legal. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria ad-junta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab.13.

MARTIN ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldo-nado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, AL-BERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del mar-tillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate públi-co por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los si-guientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departa-mento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el pla-no del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, ins-cripto con el N.o 2535 el 12|5|959 en la Direc-ción General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindante: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Ma-nuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, La-guna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, pa-drón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agri-mensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decíme-tros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oes-te, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor debe-rá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Ci-vil; B) Que los títulos de propiedad se en-cuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gas-tos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hi-poteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4685 Mz.31-v.ab.20.

SATURNO RICCO VALLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldona-do, doctora doña Sara Broqua, en autos ca-ratulados: "Banco República con NUÑEZ SEN-CION, ROBERTO RUBEN. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 499, N.o 1349", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mal-donado, se hace saber que el próximo 6 de Abril, a las 15 horas, en las puertas del Juz-gado de Paz de la Tercera Sección del depar-tamento de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Saturno Ricco Valls, al remate al mejor postor de un ómni-bus marca "Ford", año 1946, matrícula B 1-009; un ómnibus marca "Diamond", modelo 29, matrícula B 1-1436; un ómnibus "Sedon" matrícula B 1-072; y un ómnibus "Sedon", matrícula B 1-073. Todos con motores y otros implementos.

Se previene: "A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, en el acto de serle aceptada su oferta; B) La comisión le-gal del martillero, impuestos y gastos de prác-tica serán de cargo del comprador, quien de-berá retirar de inmediato, y a su costo, el bien adquirido; C) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas". Y a los efec-tos legales se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 28 de Febrero de 1964. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz

20) $300.00 10|pub. 3741 Mar.16-v.ab.3.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldo-nado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13. Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con in-tervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubica-da en el paraje Los Ceibos, primera sección ju-dicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levan-tado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, sie-te mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por me-dio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dio-nisia Tort; y al Oeste, 1228 metros con Ra-mona Roig de Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser-le aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Ci-vil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyén-dose estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura de-berá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoria-do el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del com-prador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, im-puestos y tasas que la ley o las ordenanzas mu-nicipales ponen expresamente a su cargo, ex-cepto aquellos que la ley u ordenanza impo-nen al vendedor; y E) Que los títulos de pro-piedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juz-gado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $960.00 15|pub. 4608 Mz.30-v.ab.17.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-no de Paysandú, en los autos caratulados: "Né-lida Dora Alassio de Estefanell contra LAUDE-LINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA. Ejecución de Hipoteca", Li-bro 24, Fo. 341, N.o 597), se hace saber al pú-blico que el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzga-do (Leandro Gómez 955. altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Ac-tuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un te-rreno con sus edificios y demás mejoras, em-padronado con el N.o 5582 de la manzana nú-mero 109 de la planta urbana de esta ciudad (12.a Sección Judicial de Paysandú), que se-gún plano del agrimensor Carlos Jorge Boro-tra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Di-rección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cua-drados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela nú-mero 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3800; al Sur, 48 metros 15 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los pa-drones números 554, 3365 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados

la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15 pub. 3820 Mz.13-v.ab.9.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNEROSA. Incapacidad. Lo. 15, Fo. 307, No. 365", se hace saber al público que el día 23 de Abril entrante a las 15 horas se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, edificios y mejoras anexas, empadronadas con el No. 13, situada en Raigón, 2da. Sec. Jud. del Dpto. de San José señalada con el No. 9 en el plano respectivo con una superficie de 2.394 metros y linda: al N. con el solar No. 8, al sur con el 10; al este con el 7 y al oeste con calle Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el bien descripto ha sido avaluado en $17.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes o sean $11.333.34; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $720.00 10 pub. 4047 Mar.16-v.ab.3.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. DAMASA CENTURION de GARCIA. Cobro de Inmobiliaria, N.o 440, Lo. 20", se hace saber: que el día 9 de Abril de 1964, a las 16 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Aguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Biase respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detómasi con una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
20) (D.21.7.34) 14 pub. 30658 Mar.16-v.ab.9.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: 'Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JOSE CREMELLA. Cobro de C. Inmobiliaria", N.o 221, Lo. 21, Fo. 360". se hace saber:

Que el día 8 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Elías De Biase respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: El terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 245 de esta ciudad, en la esquina de las calles Serafín Rivas Rodríguez y Zapicán propiedad de la sucesión de don José Florentino Cremella; empadronado con el N.o 3396.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez D., Juez Int.
20) (D.21|7|34) 13 pub. 30656 Mar.16-v.ab.8.

RAUL DUDEY
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Banco de Soriano contra ROGELIO H. [illegible] Reconocimiento de firma", (Lo. 34, Fo. [illegible]), se hace saber: Que el día 7 de Abril próximo a la hora 16 y en el local del señor Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Raúl Dudey asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 37.000.00 de un Micro-Omnibus Comer, modelo 1956, motor N.o 466344 L. X 2 matrícula K. 5?—426 padrón N.o 426. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.
20) $200.00 10 pub. 4605 Mz.30-v.ab.10.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JUAN ETCHERT. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131", se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Aguacil Ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y don Elías De Biase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble.

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadrando N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 90 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 36 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
20) (D.21|7|34) 15 pub. 30657 Mar.16-v.ab.10.

GILBERTO VANERIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELIA FRUGONE DE SYARGALA con CARLOS SYARGALA. Alimentos". (Lo. 33, Fo. 8), se hace saber: Que el día 14 de Abril próximo a la hora 15 y en el local del Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.00 de un camión matrícula K 64—586 padrón N.o 586. — Mercedes, Marzo 10 de 1964. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.
20) $200.00 10 pub. 4606 Mz.30-v.ab.10.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y seis metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $660.00 15 pub. 4607 Mz.30-v.ab.17.

[illegible] Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L o 54, F.o 221), se hace saber que ha sido solicitada por [illegible] SOSA de VAZQUEZ, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Guzmán Acosta y Lara, el 25 de Abril de 1930, y por la cual Ernesto R. Pomés, en su carácter de mandatario de Francisco Piria, vendió a Manuel Parra y Freire, casado con Elisa Melitona Silveira, los siguientes bienes: Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el paraje conocido por "Manga", antes 11.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 17.a empadronados con los N.os 91.754 y 91.755, señalados con los Nos. 86 y 87, en el plano levantado en Mayo de 1920, por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, que se componen de una superficie de metros 1.055,40 y que por estar unidos se deslindan así: 20 metros a Noroeste de frente al Camino Abrevadero, hoy Carlos A. López; 52,75 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 33; 20 metros al Sureste, con los solares Nos. 111 y 112 y, 52,79 metros al Suroeste, con el solar N.o 85. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quiénes tengan interés en oponerse a este gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $400.00 10 pub. 3363 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ BASETTI, JUAN JOSE ANTONIO y otros. Segundas copias". (Lo. 17, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, autorizadas todas por el escribano don Ernesto Bozzolasco:

I) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de partición extrajudicial de los bienes de Francisco Martínez, por la que se adjudicó a su hijo Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el paraje Sauce, segunda sección judicial del Departamento de San José, parte del bien padrón número 5.409, hoy el mismo número de padrón, señalada con el número nueve, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 35, el 13 de Junio de 1934, con un área de 8 hectáreas, 5327 metr s, hijuela para Juan José Antonio Martínez Basetti;

II) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de compraventa por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez, una fracción de campo sit[illegible]da en el mismo paraje y sección que la [illegible]rior y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 5.919, o sea la fracción nueve bis del citado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 6 hectáreas, 7639 metros;

III) La de fecha primero de Agosto de 1935, escritura de compraventa, por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que las anteriores y parte del mismo padrón hoy padrón N.o 6.951, designada con el número diez, en el mencionado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 15 hectáreas 2966 metros; y

IV) La de fecha 17 de Febrero de 1943, escritura de compraventa y cesión de derechos, por la que Elba e Isabel Martínez Hernández y sus respectivos esposos José Daniel y Ramón Clemente Romero, vendieron a favor de su padre Juan José Antonio Martínez Basetti y de sus hermanos Nepomuceno, Elida Rosa Manuela Rita, Francisco o Zenón, Hilda, Ledia Esther y Ortelio Martínez Hernández, las partes indivisas que les correspondían en los relacionados bienes padrones N.os 5.919 y 6.951, fracciones nueve bis y diez del citado plano y cedieron, además, los derechos y acciones hereditarios en la sucesión de Juana Ramona o Juana Ramona de Dios Hernández de Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 5 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $760.00 10 pub. 4713 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA LECCHINI HUMBERTO DAVID Y OTRA. Segundas Copias". (Lo. 17, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que se expresarán: I) La escritura que autorizó el Escribano Juan Antonio Abó, el 6 de Junio de 1923, por la que César Mortorell, Gerente de la Sucursal S. n José del Banco de la República y en tal carácter como mandatario de Angela [illegible] de Morixe, María Marcelina Ibarraz de Terra, Fo-

Josa Gabriela Barraz de Cortinas y Pedro León Barraz, vendió a Tomás Acosta, casado con Ana Lecchini, una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Colonia América, padrón actual N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el respectivo plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta de 44 hectáreas 1.388 metros 84 decímetros; II) La escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 22 de Mayo de 1952, por la que Orfilia Isabel Acosta Lecchini y Elvira Rosalía Acosta Lecchini, vendieron a Humberto o Umberto David Acosta Lecchini, la quinta parte que a cada una de las enajenantes les correspondía en los siguientes bienes ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento: A) Fracción de campo padrón N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1923, precedentemente relacionado, que de acuerdo al plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 111, el 16 de Mayo de 1952, comprende 44 hectáreas 280 metros y B) Tres fracciones de campo contiguas empadronadas en conjunto con el N.o 5200, señaladas con los Nos. 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 180 el 27 de Setiembre de 1944, según el cual comprenden: ocho hectáreas 1.166 metros 9.100 centímetros; siete hectáreas 7.477 metros 5.050 centímetros; y siete hectáreas 3.788 metros 1.000 centímetros respectivamente; III) La escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de Mayo de 1962, otorgada por el Juez Letrado de Primera Instancia de San José, representando de oficio al incapaz Juan Tomás Acosta Lecchini, quien en tal carácter enajenó a Humberto David Acosta Lecchini, la quinta parte indivisa que al citado incapaz correspondía en los relacionados bienes padrones números 5428 y 5200; IV) La escritura que autorizó la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 26 de Diciembre de 1944, por la cual los herederos de Domingo Lecchini, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes de dicho causante, y por la que se adjudicaron las fracciones de campo señaladas con los números 4, 5 y 6 en el citado plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo, a las herederas Emilia, Justina y Ana Lecchini, respectivamente. Se pretende la hijuela correspondiente a Ana Lecchini de Acosta; V) Las escrituras autorizadas por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, en fecha 8 de Enero de 1948 y 25 de Junio de 1945, por la que Emilia Lecchini de Gutiérrez y Justina Lecchini de Cabrera, respectivamente, enajenaron a Ana Lecchini de Acosta, las aludidas fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo; VI) La escritura autorizada por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 25 de Mayo de 1946, por la que Luisa Lecchini de Mussini, Pedro Mussini y Silverio Lecchini, enajenaron respectivamente a favor de Humberto David Acosta Lecchini, las fracciones de campo padrones números 6944, 9227 y 9244 (hoy padrón conjunto N.o 6944), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el mencionado plano del agrimensor Beltrán, de 6 hectáreas, 1.638 metros 5.359 centímetros, la primera y de ocho hectáreas, 1.166 metros 9.100 centímetros, cada una de las últimas; VII) La Escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 31 de Marzo de 1959, por la que Angela Mussini Rebagliatti de Moreno y Pedro Pablo Moreno Mussini, enajenaron a Humberto David Acosta Lecchini, una fracción de campo ubicada en Colonia América, (Quinta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronada con el N.o 12.322, señalada con el N.o 2; en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1571, el 25 de Julio de 1958, según el cual su área es de 21 hectáreas 9.922 metros; VIII) La escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 12 de Abril de 1956, por la que Alfredo Navillat, por sí y como mandatario de su esposa Josefa Odriozola, enajenó a Humberto David Acosta, un solar de terreno ubicado en Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia) parte de la manzana 68, empadronado con el N.o 1446, señalado con el número tres, de la manzana tres, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1512, el 13 de Diciembre de 1951, que comprende 472 metros 50 decímetros. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "OLLER LERIDA I. y otros. Segundas copias. Lo. 17, Fo. 176", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido por éste Juzgado en la sucesión de Felix Victorio Oller. Lo. 16, Fo. 220, No. 913, con fecha 3 de Mayo de 1962, emplazándose por el término de treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $240.00 10|pub. 4712 Mar.31-v.ab.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA. (FLEMAR LTDA.)

Por documento privado otorgado el 27 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 al Fo. 212 del Lo. 2, se constituyó la sociedad: "FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA." (FLEMAR LTDA.), integrada por: Luis Pérez Villegas ($ 295.000.00); Armando Regusci Voulminot ($ 117.500.00); Hilda Luisa Gagliardi ($ 35.000.00); José Pedro Aramendía ($ 17.500.00); Andrés Shaw ($ 17.500.00) y Hugo Alvarez ($ 17.500.00). Capital: $ 500.000.00, integrado totalmente al firmarse el contrato Objeto: Transporte de todo tipo y comercialización, negocio y tráfico en general de toda clase de bienes, ya fueren en el mercado interno o internacional. Plazo: Noventa y nueve años, prorrogables por decisión de asamblea. Administración: Asamblea de socios, Administradores y mandatarios especiales. Administradores actuales: Todos los socios actuales, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Disolución: Por decisión de asamblea extraordinaria.

22) $200.00 10|pub. 3918 Mz.13-v.ab2.

SERRA Y CIA LTDA.

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 14 de Febrero de 1964, certificado por el Escribano Angel Arour, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Francisco José Serra, Alberto Tournier, Raquel María Tournier y Milton Brezzo. Capital: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 500.00 cada una, integrando: el socio Francisco J. Serra: pesos 30.000.00, o sean 60 cuotas; los tres socios restantes $ 10.000.00 cada uno o sean 20 cuotas. Los socios han integrado el 50 o|o del capital. Objeto: Depósito y almacenaje de mercaderías, explotación del comercio e industria en general; importación, exportación, representaciones, financiaciones, garage, estacionamiento de vehículos, etc. Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas. Domicilio: Juncal 1461. Montevideo. Administración: 2 socios actuando conjuntamente. Balance: Anual, Utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 72 al F.o 267 del Lo. N.o 2 el día 17 de Febrero de 1964. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.

22) $240.00 10|pub. 4225 Mz.18-v.ab.7.

BOCETEX LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 3 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la razón social: "JUAN A. BORTOLOSO y ELDA E. CIANCIARULO DE CECCHETTO LIMITADA" sigla: ("BOCETEX LIMITADA"); contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1964 con el número 44 al Folio 147 v. del Libro I. Socios: Juan Antonio Bortoloso y Elda Elsye Cianciarulo de Cecchetto. Objeto: Explotación industria textil. Plazo: Tres años contados desde el 1.o de Diciembre de 1963 prorrogable cada dos años automática e indefinidamente. Capital: Cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales. Administración: A cargo del socio Juan Antonio Bortoloso. Domicilio: Calle Porvenir N.o 2634 de la ciudad de Montevideo.

22) $200.00 10|pub. 3819 Mz.13-v.ab.2.

BORBRENHA LIMITADA

Por escritura que el 22 de Febrero de 1964, autorizó el Escribano Juan C. Viapiana, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "BORBRENHA LIMITADA". Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1051. Socios: Annaldo C. Brenha y Enrique Tirelli Gatti. Objeto: Turismo, Viajes, Excursiones, Financiación de viajes y toda clase de negocios de Turismo. Plazo: Diez años prorrogables. Capital: $ 500.000.00, aportados setenta por ciento socio Brenha y 30 por ciento socio señor Tirelli. Administración: A cargo de Roberto Suárez y|o Enrique Tirelli. Balances a fijar la fecha por el Directorio. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 Folio 353, Libro N.o 2 de Contratos. — Juan C. Viapiana, Escribano.

22) $200.00 10|pub. 3804 Mz.13-v.ab.2.

BARRACA TACUAREMBO LTDA.

Constituida el 25|2|964, por Omar Artola y Wáshington Pescol. Capital: $ 10.000.00. Plazo: 50 años. Administración los dos socios indistintamente. Balance al 30 de Abril. Objeto: Comercialización, exportación, explotación de frutos y productos del País y toda clase de negocios relacionados con el agro, así como adquirir o arrendar inmuebles. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias etc. Utilidades y pérdidas 4|10 y 6|10 respectivamente. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 127 Fo. 445, Lo. 2.

22) $160.00 10|pub. 4010 Mar.16-v.ab.3.

REYES Y RODRIGUEZ LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Roberto Elriz, el 27 de Febrero de 1964, Juan María Reyes y Artigas Rodríguez González, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón social Reyes y Rodríguez Ltda., objeto taller mecánico, capital $ 50.000.00, aportado por partes iguales, plazo cinco años con prórrogas automáticas; uso de la firma, ambos socios conjuntamente, balance 31 de Marzo, domicilio Serratosa 3645, Montevideo. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 108, Fo. 388v. Lo. 2.

22) $160.00 10|pub. 3963 Mar.16-v.ab.3.

HEMAN LIMITADA

Por instrumento privado el 30 de Enero de 1964, inscripto el 28 de Febrero de 1964, con el No. 103, Fo. 372, del Lo. 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Heman Ltda. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Operaciones inmobiliarias, importación, exportación e industrialización y compraventa de cualquier clase de bienes, representaciones y comisiones. Capital: $150.000.00, aportado en efectivo y en iguales partes por los socios Juan Enrique Bolioli y Ricardo Castillo Administración Los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Balances: 31 de Julio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964.

22) $160.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.ab.6.

"BRUTTI IGLESIAS LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado, suscrito el 31 de Diciembre de 1963, certificadas las firmas por el Escribano William Melgar Tissoni, inscripto en el Registro Público Departamental de Florida, el catorce de Enero del año actual (No. 2, Fo. 6, Lo. 5), se constituyó la sociedad aludida, de acuerdo al decreto ley ocho mil novecientos noventa y dos y bajo las siguientes cláusulas: A) únicos socios: Juan Alberto Brutti y Joaquín Iglesias Iglesias; b) razón social: "Brutti Iglesias Limitada"; c) Objeto: fábrica de quesos, manteca, crema y derivados; cría y comercialización e industrialización de porcinos; d) domicilio: Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, Ruta 5; e) capital: trescientos mil pesos, aportados y totalmente integrado por ambos socios por partes iguales; f) plazo de duración: veinte años a contar desde el 1o. de Diciembre de 1956; y g) administración, dirección y uso de la firma social: exclusivamente a cargo del socio Juan Alberto Brutti.

22) $240.00 10|pub. 4138 Mar.17-v.ab.6.

REMATES MELIA LIMITADA

Por escritura que el 16 de Enero de 1964 autorizó el Escribano Pedro P. Cetrangolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No. 23 al folio 73, del Lo. 2 de contratos, don Julián Melia Ibañez y su esposa Elida Esther Taibo Aguilar de Melia, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían equivalente a $4.000.00, o sea 4 quintos del capital social, al señor Antonio Célico Pérez Rodríguez, cesión que fue aceptada por el otro socio.

22) $160.00 10|pub. 4087 Mar.17-v.ab.6.

COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro Vannelli, el 4 de Marzo de 1964, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 132 al Fo. 463 vuelto del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores David, Emilio y Roberto Sermanoukian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Negocios de Importaciones, Exportaciones, Negocios Inmobiliarios, y Financieros; Agrícolas y Ganaderos, pudiendo abarcar toda clase de actividades comerciales lícitas. Denominación: "COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA". Domicilio: Treinta y Tres N.o 1329 (Montevideo). Capital: $ 150.000.00 del cual se integraron $ 75.000.00 y el resto será integrado cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años. Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos capitales. Fondo de reserva: Cinco por ciento. — DAVID SERMANOUKIAN.

22) $240.00 10|pub. 4130 Mz.19-v.ab.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.229. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha, Compagnie Generale D'Electricite, de Francia, solicita registrar la marca: "CEGELEC" para distinguir clases: 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3905 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.316. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S.A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4122 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A), ha solicitado el registro de la marca "MIX-TAVERM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4123 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.275. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Con esta fecha Sarmiento Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VETO" para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3487 Mar.19-v.mar 30.

ACTA N.o 102.307. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Berch Azaián, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GALAXIE" para distinguir artículos de las clase 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3887 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.250. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DEMONE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3063 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No 102.245. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

Wasp

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3230 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.243. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

Bellett

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3831 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.302. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VOLTA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3832 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.303. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NIRVANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3833 Mz.13-v.ab.2.

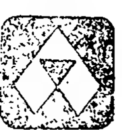
ACTA N.o 102.304. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "HAMLET" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3834 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.305. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "CORSARIO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 3835 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.299. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RODATIN HAYMANN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3836 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.393. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Opera Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MONTENAPOLEONE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3838 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.308. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aluminum Company of America, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 3980 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.300. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por N.V. Chemische Industrie Aku-Goodrich, de Arhem, Holanda, solicita la marca "CIAGO" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3970 Mar 16-v.ab.3.

ACTA No 102.325. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SUCCINILCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4263 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.326. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "GRAYCAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4264 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.327. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por David Kahn, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAREVER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4265 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.328. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DURACALM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.329. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.334. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "HELA NEUBING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.335. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANNE SCHIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4269 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.399. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "AFALON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4618 Mar.30-vab.10.

ACTA N.o 102.337. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEWKARDN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.330. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4272 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.322. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "DOMINIQUE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4240 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JOIE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4241 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.332. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por N. V. Algemeene Norit Maatschappij de Amsterdam, (Holanda), solicitan la marca: "NORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4238 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.356. — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Micrón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DILATOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4403 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.354. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SABROSITAS ES SINONIMO DE CRIOLLITAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4404 Mz.19-v.ab.8.

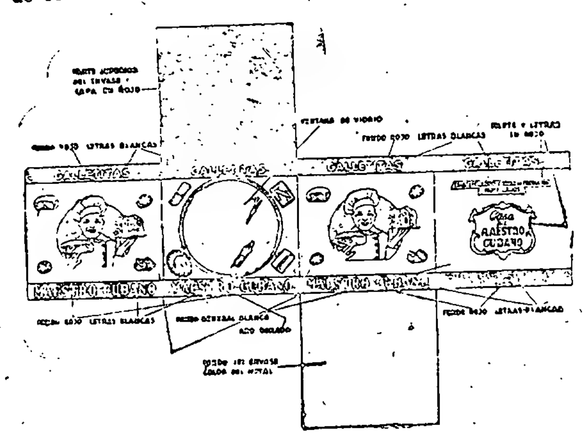
ACTA N.o 102.350. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIMPIFAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4405 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.351. — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BAÑOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4406 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.352. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEUTRA-3", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4407 Mz.19-v.ab.8.

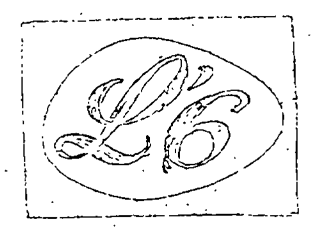
ACTA N.o 102.360. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Rocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "FUMALETAS" para distinguir clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4363 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.311. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha el Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Montevideo, solicita registrar



para clases 1, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.384. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.366. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.361. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos", para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.385. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102.333. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha. Barbosa, Caravia y Cía., por Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TANQUE DE TINTA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4258 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.309. — Montevideo. Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3978 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.310. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WOOLFIX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3973 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.323. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania solicita registrar la marca "PARAMAT" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4131 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.324. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CENTELON", para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4132 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.301. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Brutti e Iglesias Limitada, de Sarandí, Florida (Uruguay), solicitan la marca: "IN.LAC.SA." (INDUSTRIA LACTEA SARANDI) para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3825 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No. 102.270. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PEN-ORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3700 Mar.12-v.ab.1.o.

ACTA—No. 102.277. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Riker Laboratories, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "MEDIHALER BRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3701 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.268. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Agropal S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "APONAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3699 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.269. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PERTRANQUIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3702 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.265. — Montevideo Marzo 4 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LASTIQUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3704 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.276. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "QUIXALUD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3703 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.248 — Montevideo, Marzo 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Hardware Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3740 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.287. — Montevideo, Marzo 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Teijin Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca

Teviron

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 3697 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 102.333. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Malmara S.A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MODERN GLASS", para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 4180 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.312. — Montevideo Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "LAPROCET" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3920 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No 102.346. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compagnie Fermière de l'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), solicitan la marca.

GRANDE-GRILLE

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4370 Mz.19-v.ab.8.

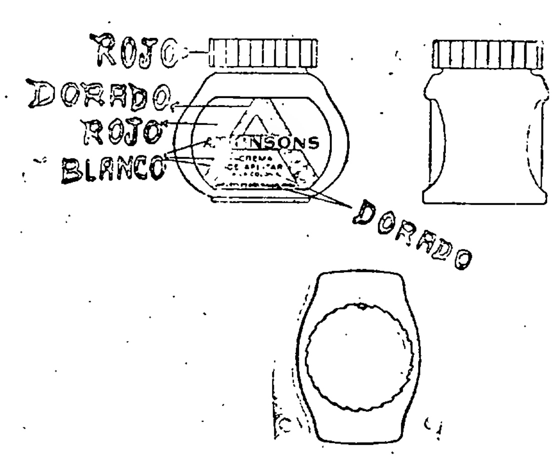
ACTA N.o 102.336. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.391. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4646 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.392. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROMATIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4647 Mar.30-v.ab 10.

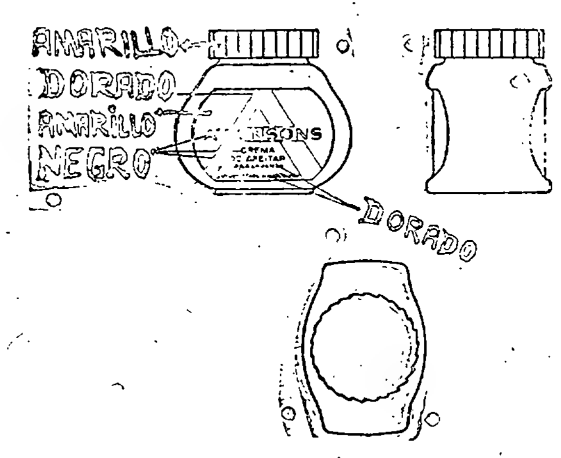
ACTA N.o 102.386. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "THE ANTIQUARY", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4644 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.3?8 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



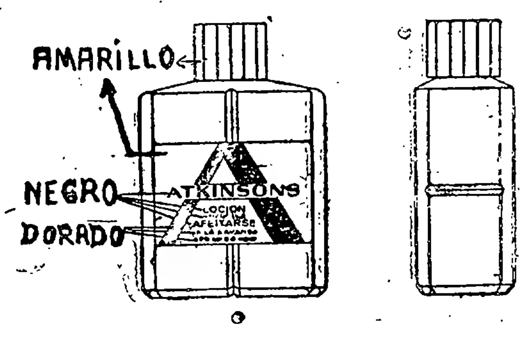
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.13.

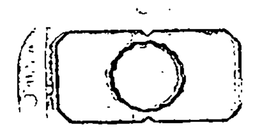
ACTA No. 102.379 — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.384. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca





para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.390 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Citogeno S.A.I. y C., de Argentina, solicita registrar la marca

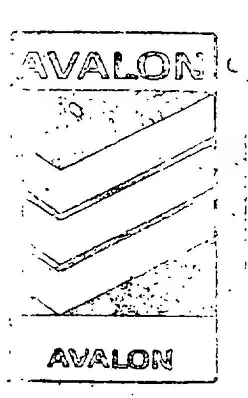


para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4690 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LEPTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4725 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Canadá Limited, de Montreal, solicita la marca "ARESIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4619 Mz.31v.ab.13.

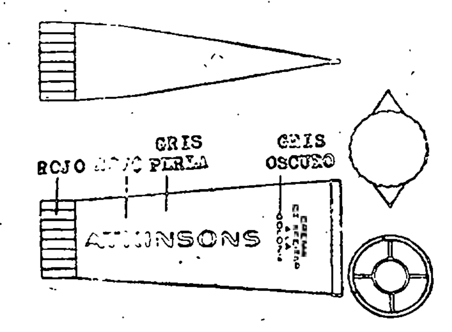
ACTA No. 102.408 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Frene por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4748 Mar.31-v.ab.13.

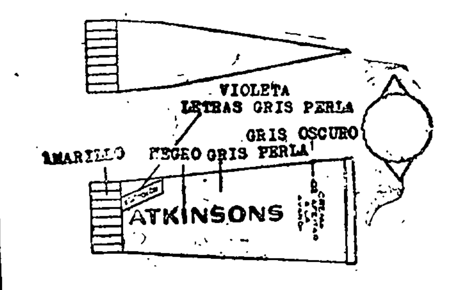
ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FRIC-ROT GABRIEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $..00 10|pub. 4724 Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4781 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

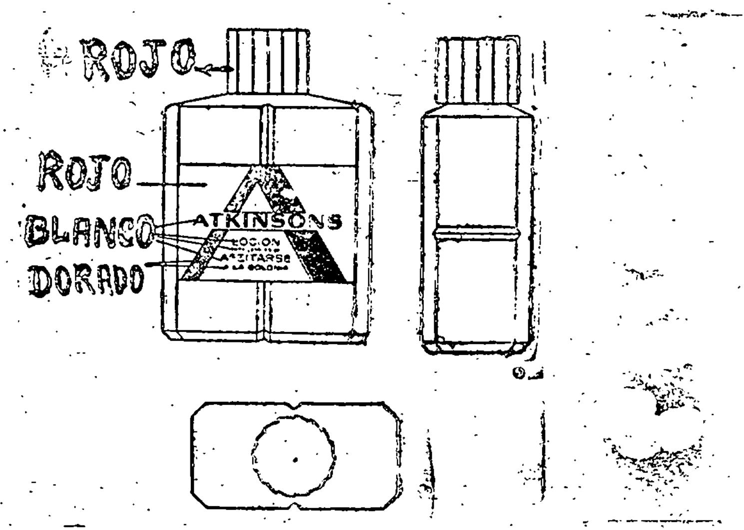


para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $?0.00 10|pub. 4783 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.407. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "HEPERCS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4698 Mz 31-v.ab.13.

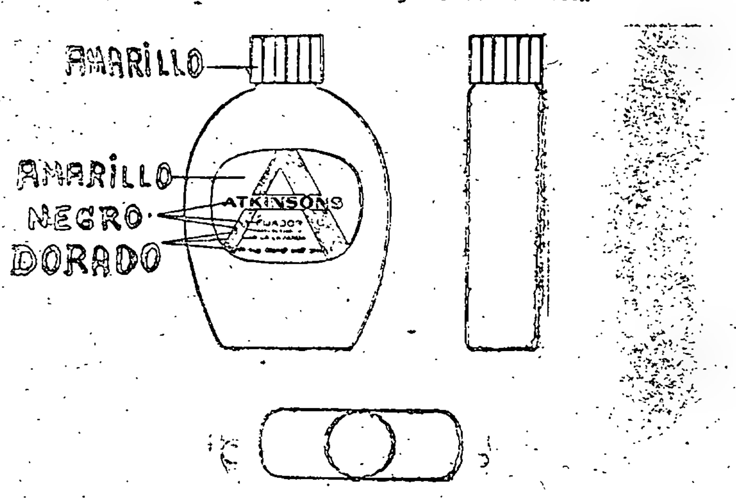
ACTA N.o 102.406. — Montevideo Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "CELASTOPE" para artículo de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 469? Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.375. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha ... Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



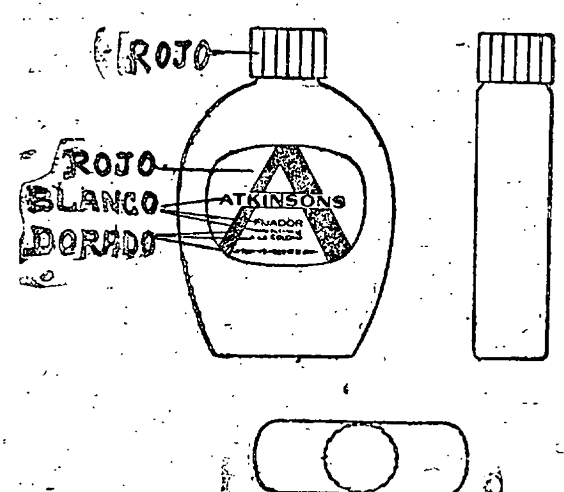
para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.376. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



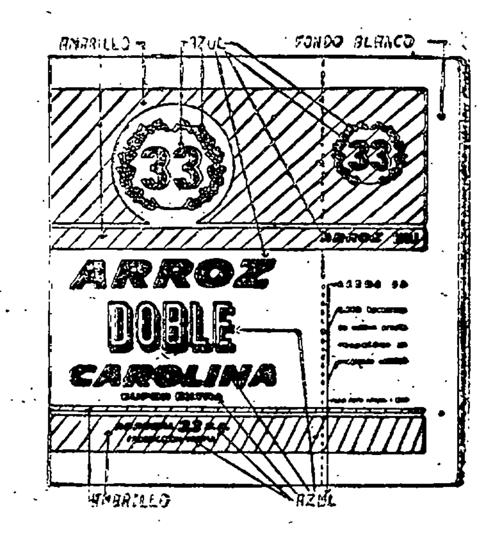
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.377. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



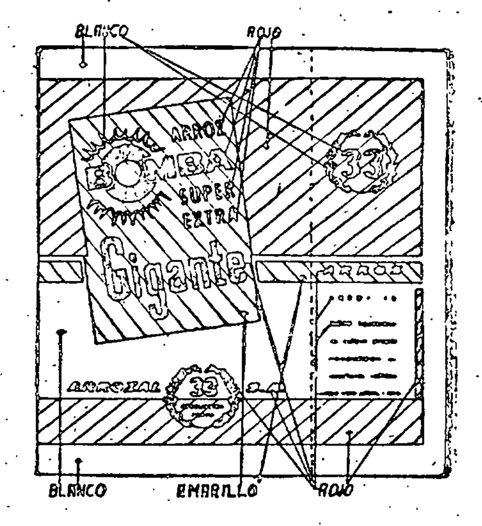
para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10 pub. 4732 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.393 — Montevideo, Marzo 19 de 1964 con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



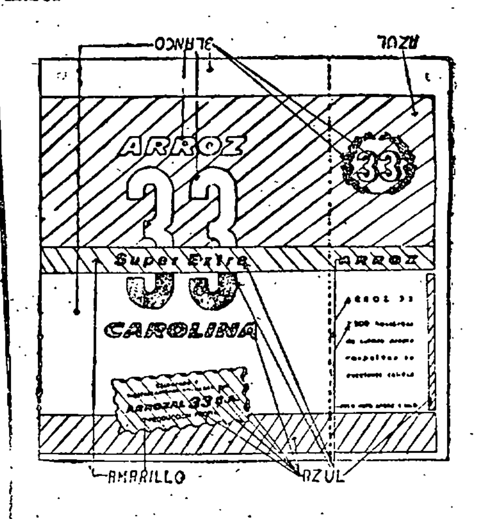
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.394 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.395 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



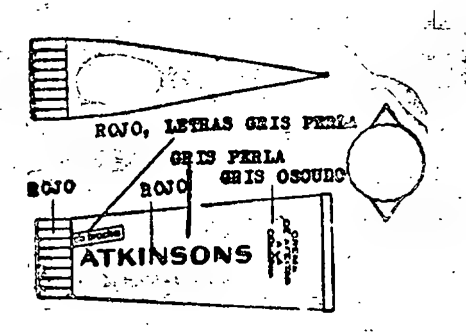
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.397. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "ALHAMBRA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4697 Ma.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.357. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Acodike Supergás S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACODIKE" para artículos de las clases 6, 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4691 Ma.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.373. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 16 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4747 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

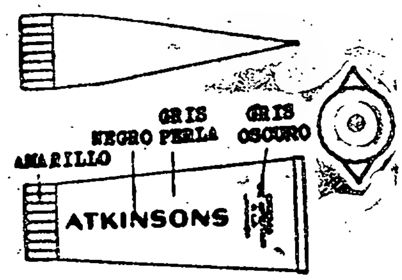


para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4780 Mar.31-v.ab.13

ACTA N.o 102.405. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Product Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYN-TUSS" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4726 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.396. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOUJOURS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4696 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.382. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4782 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.387. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 4645 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "PUNTA BALLENA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4630 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.315 — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

PRORESID

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23 $100.00 10|pub. 4124 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.319. — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de O. Mustad y Son, de Noruega ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $180.00 10|pub. 4152 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.313 — Montevideo, Marzo 11 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 4125 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.372. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "GRUTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4631 Mar.30-v.ab.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.879. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estructurar hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3698 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 14.888. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peicher Kardonski Hermanos Sociedad Anónima, de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estilo, tipo o modelo original de trabilla, correa o sujetador de cuatro botones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4121 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont, de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.886. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato adaptado para medir y analizar continuamente relaciones entre cantidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.708. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Walter Beherán, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en las estructuras de panel para puertas, tabiques divisorios y similares partes de las construcciones", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mz.17-v.ab.6.

ACTA No. 14.881 — Montevideo, Marzo 10 de Marzo de 1964, con esta fecha el señor German Esteves Panario (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Dispositivo para control de discurrimiento de productos químicos gaseosos atóxicos para disolverlos en líquidos o emulsiones y de acuerdo con lo que dispone el art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3696 Mar.12-v.ab.1.o.

ACTA No. 14.865 — Montevideo, Febrero 26 de 1964, con esta fecha Orlando César Ellcelry Vecchio, de Montevideo, Uruguay. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores del tipo llamado comunmente Boquillas destinadas a calentadores domésticos a combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3644 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 14.657 — Montevideo, Agosto 19 de 1963. con ésta fecha el señor Carlos Petz Zitnjak, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos enhebradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3643 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No 14.891. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roald Pereira de los Santos, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pinza Aparadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.882. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en elementos de mampostería, hormigón y lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4250 Mz.18 v.ab.7.

ACTA N.o 14.883. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. -- Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la sujeción con espaciamiento de elementos de construcción, particularmente de placas sobre paredes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4251 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.884. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en una mampostería o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. -- Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4252 Mz.18 v.ab.7.

ACTA N.o 14.889. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Walter Neuschul Fürtt, de Montevideo, (Uruguay), ha

solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas contorneadoras de frascos de Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4243 Mz 18-v ab 7.

ACTA N.o 14.819. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 4242 Mz 18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.888. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Grifo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4519 Mar 20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adami, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4468 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.899. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha el señor María Carmen Prego, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador radiante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4648 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.892. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Petrolero Brasileiro S.A., Petrobas, de Río de Janeiro, Estado de Guanabara, Brasil, ha solicitado patente de invención por por el término de quince años para "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4632 Mar.30-v.ab.10.

23-Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender sus máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial,terreno, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20|pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160 00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A.", 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20|pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Luján Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd. y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2684 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.". con Oficinas en Cerrito 685 esc. 5. prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ormes S.A., el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Balesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3955 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles, ubicado en la calle Fco. Bauzá N.o 3619, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20|pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20'pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240 00 20 pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20'pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240 00 20|pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20'pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602. de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 620. Las piedras.
Acreedores presentarse en las [illegible] del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Set[illegible] de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de [illegible] — MANUEL VARELA y FERNANDO NO[illegible]
25) $240.00 20 pub. 4493 Mar.20-v ab.23.

...miendo ... de ... prometimos vender a José Gervasio ... el negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Yaguá 3551 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — OSCAR ESMORIS CARACHA
25) $ 160 00 20 pub. 4230 Mz.18-v.ab.21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA GRE-RIO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen he prometido en venta al señor José María Vale el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1751, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20 pub. 2630 Feb.27-v ab.1.o.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Maso Jones. Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar 6-v ab.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Arias de Martínez y Argemiro Monjardin Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.
25) $240.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artes N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo. 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ RODEIRO. — EMERITA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3049 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez Magadán y Faustino Valledor Blanco el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, sexto piso Montevideo. 1.o de Febrero de 1964 — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3050 Mz.4-v.ab.7

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO IGOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 3052 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo. Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.
25) $240.00 20|pub. 3067 Mar.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.
25) $240.00 20|pub. 3068 Mar.4-v.ab.7.

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo, prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26|Set.|904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Varela Villas, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle José L. Terra N.o 2380, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ
25) $240 00 20 pub. 2625 Feb 27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Pereiro y Domingo A. Rodriguez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Yacaré N.o 1579, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — FLORINDO SUAREZ — DOMINGO BARREIRO.
25) $240.00 20 pub. 2626 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Nasario Menéndez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Tomas Gomez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 2627 Feb.27-v.ab.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 4220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PAÑEDAS.
25) $ 160.00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab 21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Ramón Rives Castro, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — JOSE RAUL VILA. — JESUS DON.
25) $240.00 20|pub. 2620 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Varela, Gerardo y Benjamín Labrador, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — JOSE y EVARISTO BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 2621 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González y Juan Carlos Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 692 de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — CARLOS GUALBERTO FREGO SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 2622 Feb.27-v.ab.1.o

Por intermedio Esc. R. R. Pampín, avisamos que Hugo Varela Iribarne, prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9.1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo. Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o ...0. Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.
25) $160 00 20 pub. 3839 Mz.13-v.ab 16.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a ... Princabell Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres ...quitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4... Acreedores en Convención 142... Esc. Jose Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240 00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, etc en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA ... de QUIRICO.
25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laprovitera la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3532. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete. 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3505 Mar.10-v.ab.13

Al señor ALFREDO DE ROGATIS, prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, al señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3077 Mar.4-v ab.7.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1535 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Pelteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2819 de esta ciudad en el ramo de Almacén Frutas y Verduras.
Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26 9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v ab.17

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Urbano Lorenzo Roade carnicería sita en calle Industria N.o 2652 de esta ciudad.
Acreed. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — ANTONIO FIGUEREIDO. — MARIA IGLESIAS DE FIGUEREIDO
25) $160.00 20|pub. 3143 Mar.5-v.ab.8.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26 9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Can ele Gianz, la Soc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GUILDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS
25) $160.00 20 pub. 4357 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20.pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PINEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González, almacén comestib. y puesto de verd., calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. CARMEN PICOS de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3481 Mar.10-v.ab.13.

Interviniendo la Oficina de Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender al señor RAMON CEA, el comercio en el ramo de café y bar, denominado "Blanes", ubicado en la calle Canelones 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Dr. Pablo de María 1447. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — FRANCISCO CASTRO y JOSE PACAL.
25) $240.00 20|pub. 2786 Feb.28-v.ab.2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacn, sito en la calle Restauración 4449, de esta ciudad, al señor MANUEL VAZQUEZ. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERMELA DE LOS SANTOS.
25) $160.00 20|pub. 2708 Feb.28-v.ab.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 21|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO PAZ y RAMON GARCIA. — JULIO RAUL INSUA.
25) $240.00 20|pub. 2634 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Sánchez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería sito en la calle Maldonado 919 tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — SAMUEL WENDER PISTINER.
25) $240.00 20|pub. 2685 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Negreira García y José Amejeiras García el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 3893 (Capital). Tomando posesión del mismo en Montevideo, 17 de Febrero de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JOSE SANCHEZ NEIRA. — ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ. — LUIS CAJIGAL RAMOS. — MARIA GARABAN VIEIRO.
25) $240.00 20|pub. 2686 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domingo Barrán Caneda y José Parajo Siqueiro, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas y lechería, ubicado en Carreras Nacionales 4295. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 20 de Febrero de 1964 — MANUEL BLANCO ORDOÑEZ. — SUSANA COLLAZO MOREIRA DE BLANCO. — FAUSTINO POSE VAZQUEZ. — PILAR COLLAZO MOREIRA DE POSE.
25) $240.00 20|pub. 2619. Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí en venta al Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Feliciano Vázquez y Feliciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt N.o 298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — SERAFIN FRAGA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 2624 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a Antonio Sánchez Mateos, la Carnicería instalada en Avda. Gral. Flores N.o 4344 de esta Capital. Posesión: 1.o Marzo 1964.
Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 27|1964. — JOSE GONZALEZ HERMIDA. — DOLORES CASAS de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 2932 Mar.3-v.ab.6.

Prometí vender al señor Idilio Cappezolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J. Batlle y Ordóñez 531, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.
25) $200.00 20|pub. 2505 Mar.4-v.ab.7

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20|pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar, gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20|pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20|pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 RAFAEL GERVASIO CARRATU, comunica prometió vender a José Fernández Vázquez la provisión ubicada en Montevideo, calle Venancio Benavídez 3274.
Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Marzo 1964.
25) $160.00 20|pub. 3108 Mar.5-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Rosende Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ABELENDA de ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20|pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Ramiro Diz el comercio de Taller de Calzado, ubicado en San José N.o 895. Acreedo[illegible] 4178. — PIETRO BATTAFAR[illegible] REINO.
25) $160.00 20|pub. 3365 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 20|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas gira en la calle Emilio Romero 906. de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YAÑEZ. — MODESTO REY.
25) $240.00 20.pub. 2633 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio. en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Javier de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz. — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240.00 20|pub. 3223 Mar.6-v.ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3186 Mar.6-v.ab.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 25|7|959, por el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — JOSE RAUL VILA y JESUS DON. — MANUEL GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 2635 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gowland, 182 de esta Ciudad al Sr. Jesús Pérez, (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAMON COLLAZO MOREIRA. — ISOLINA CASTRO TURNES.
25) $160.00 20|pub. 3144 Mar.5-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Berliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio Dr. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.
25) $160.00 20|pub. 3031 Mz.4-v.ab.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco [illegible] vendió, con fecha Marzo 1o. de 19[illegible], su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta", a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 26 de 1964. — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. — JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA. — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 3458 Mar.10-v.ab.13.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1173 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio [illegible] cado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fulco. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10-v.ab.13

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartzman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Olimpio Mosquera, Manuel y Domingo Barreiro, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — JUVENTINO LOIS. — JULIO RIOS.
25) $240.00 20|pub. 2623 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Leopoldo Fariere, el comercio que gira en el ramo de estación de servicio, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2204, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1964. — ANTONIO NOGUEIRA.
25) $240.00 20|pub. 2629 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Rojo, Germán Fernández y Arturo Río, el comercio que gira en el ramo de restaurant y bar, ubicado en la avenida Agraciada N.o 2560 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2631 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Mouriño, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1251 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 2632 Feb.27-v.ab.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a la señora María Elena Machuca Cuello el comercio de nuestra propiedad, que gira en el ramo de venta de productos de granja, ubicado en la calle Francisco Simón N.o 2111 de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos (Plazo legal) Escribanía José Milán Cotelo calle Colonia N.o 833 segundo piso. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — HERMINIA IRMA EMANI DUARTE DE ALVARIZA. — JUAN CARLOS ALVARIZA AMARAL. — María Elena Machuca Cuello.
25) $240.00 20|pub. 2594 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 1196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parilic, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIFENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536 — Montevideo, Marzo 12 de 1964 — DANTE ROMERO
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Romeo Walter Sotelo, el comercio que gira en el ramo de Garage, ubicado en la avenida Gral. Rivera N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — EDISON CIAVATTONE.
25) $240.00 20|pub. 2628 Feb.27-v.ab.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

27—Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 19 de Marzo de 1964 se procede a anular el llamado a aspiraciones para proveer en efectividad el cargo de Ayudante de Profesor de Anatomía Microscópica y Citología, efectuado el 18 de Diciembre de 1963, cuyo plazo de presentación vencía el 29 de Febrero de 1964, por no ajustarse a las disposiciones reglamentarias en vigencia. Oportunamente se procederá al llamado a concurso para la provisión de este cargo. — María A. Biurrun, Prosecretaria.
27) (C. C.)-5|pub. 30753 Mz.31.-v.ab.6.

FACULTAD DE QUIMICA

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 12 del corriente, resolvió convocar a la Asamblea del Claustro de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad y Ordenanza de Elecciones Universitarias, para la sesión que se realizará el día miércoles 15 de Abril próximo a la hora 19, con el fin de designar al profesor que ocupará el cargo de Decano de la Facultad por el período 21 de Abril de 1964 - 20 de Abril de 1968. — Montevideo, 14 de Marzo de 1964. — Doctor Rodolfo C. Usera, Decano. — Antonio Pizzorno Jaume, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 30749 Mz.31.-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. Fº 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4680 Mz.31.-v.my.12.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HABARI, RAFAEL FELIX. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 64, Fo. 464), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1532 ap. 3 del Código de Comercio, se señaló la siguiente audiencia: "Montevideo, 6 de Febrero de 1964. Para la diligencia de audiencia dispuesta, señálase el 15 de Abril próximo a las 13 y 30 horas. — A. L. Llugain". — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $180.00 15|pub. 4414 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato" (Libro 64. Folio 38), se hace saber a sus efectos, a los acreedores en forma genérica, que se ha celebrado un concordato privado extrajudicial, debidamente protocolizado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Elbio A. Puuario, Actuario Adjunto.
27) $ 120.00. 10|pub. 4463 Mz.13.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra. Escrituración de oficio" (38-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lasserre sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de doña Eugenia Legrand y otros y que consiste: solar de terreno ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 110.393, solar 16F del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, según el cual consta de una superficie de 810 metros 4220 mms. que lindan: 12 metros 56 centímetros al S. O. de frente a calle Andrés Lamas 53 metros 30 al S. E., 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N. E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 960.00 30|pub. 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.
27) $480.00 30|pub. 2911 Mar.3-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se convoca a todos los acreedores del concursado JUAN MAZZA, para la nueva reunión que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo, a las 14 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a efecto de considerar la solicitud de prórroga de la moratoria concedida al nombrado Juan Mazza, previniéndose a los acreedores que no hubieran concurrido antes, que deben presentarse a la Junta con los Justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $360.00 18|pub. 3137 Mar.5-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de Diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 35 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36 267 y 36 269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No. 32 270

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 2502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gisiena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha E. N.o 548, Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gisiena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pírez, bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmueble: Padrón N.o 78.297, situado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León [illegible] de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera [illegible] metros 95 centímetros en sus líneas de cen-

...do hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
272) $1.200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario. Ficha B-1791", se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fueron designados Síndicos del referido concurso a las firmas Oscar Sena y Rocco S. A., previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) gestión judicial 10|pub. 30696 mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359" se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Gilgnolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30726 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario
27) $430.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 3165 Mz.17-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Pereira Valentín contra Sucesores de CATALINA PEREIRA de PENA o CATALINA PEREIRA. Posesión notoria" (Libro 15, Fo 478), se cita y emplaza a los sucesores a título universal de doña Catalina Pereira de Pena a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación (Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones). — San José, Diciembre 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $480.00 30|pub. 1748 Feb.14-v.ab.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: Dirección General Impositiva contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 435 Lo. 22, Fo. 17), se llama y emplaza a don Felipe Caresani y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, calle 19 de Abril entre Paysandú y Giménez, manzana 67, empadronada con el N.o 715, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (L. 21-7-34) 30 pub. 30301 Feb.14-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.
27) $160.00 20 pub. 3066 Mz.4-v.ab.7.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los promitientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta, referente a solares del Balneario "Playa Grande de Piriápolis", de la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado:

Oscar Vallarino y Juan Ambrosio Beltrandi, solar 6, manzana 13, padrón 196; Celiar Agripino Méndez y María Angélica Eduarte de Méndez, solar 5, manzana 32, padrón 910; Luis Vicente Rodríguez, solar 5, manzana 61, padrón 1115.
27) $240 00 20 pub. 2765 Feb.28-v.ab.2.

COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro de Comercio el 28 del mismo mes y año con el N.o 101, al F.o 364, vto. del L.o N.o 2, de Contratos, Roberto Vivo Bonomi, cedió por partes iguales en favor de los socios Eduardo Silvera Jubín y Alfredo Valdés del Pino, la cuota que le correspondía en la Sociedad "COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cesión que retrotrae sus efectos al 31 de Mayo de 1962.
27) $120 00 10|pub. 3961 Mar.16-v.ab.3.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte, el señor SIMON ORENSTEIN, domiciliado en Avenida General Flores Nº 2563 y por la otra, los Acreedores Firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley 11 de Noviembre de 1926 y las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios del señor Simón Orenstein le acuerdan una quita del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de sus créditos. El saldo será abonado de acuerdo a lo que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segunda: A los efectos del pago del 70 o|o restante, el señor Simón Orenstein se obliga a vender, en la forma que se indicará, los siguientes bienes inmuebles:

1) Edificio de apartamentos ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 161.558, con frente al Bulevar Artigas Nº 3528|3536 esq. Lorenzo Fernández.

2) Salón ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 211.637, con frente a la calle Soriano Nº 982, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco.

Tercera: Por su parte SIROSA S. A. representada en este acto, por su presidente y secretaria, señor Simón Orenstein y señora Raquel Benenstein de Orenstein, también se compromete a vender, en la misma forma, los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4ª Sección del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 929 compuesta de 2 fracciones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. José A. de Souza de Noviembre de 1959, que totalizan un área de 999 Há. 9998 m. c.

2) Apartamento de propiedad horizontal, ubicado en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones, padrón Nº 321.001).

Cuarta: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán como una sola masa activa y pasiva el patrimonio del Sr. Simón Orenstein y el de SIROSA S. A. vertiéndose el producido de cada uno de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará indiscriminadamente entre los acreedores de ambos.

Quinta: Con los cometidos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los inmuebles que se indican en la cláusula 2.a y 3.a créase una Comisión Honoraria de seis miembros: dos representantes designados por los acreedores bancarios; dos por la Asociación de Fabricantes de Muebles; uno por los cinco mayores acreedores civiles y un representante del deudor. La Comisión será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. Decidirá por simple mayoría de personas. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de los miembros de dicha comisión, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. La Comisión queda facultada para designar un Interventor, a cargo de la firma, que actuaría en el negocio.

Sexta: La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato, pondrá a la venta los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a por los precios, forma y condiciones que crea convenientes. Las ventas deberán efectuarse en un plazo máximo de dos años a partir de la homologación del presente concordato.

Séptima: El señor Simón Orenstein y Sirosa S. A. se comprometen a otorgar, dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, un poder amplio e irrevocable de disposición a favor de la Comisión que se crea por la cláusula 5ª para que ésta pueda vender los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a imputando el precio obtenido, previa deducción, de gastos e impuestos, el porcentaje que promete pagar el concordatario.

El incumplimiento por parte del señor Simón Orenstein o de Sirosa S. A. de lo dispuesto en esta cláusula, producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato.

Octava: Si el importe total líquido que resulta de la venta de los inmuebles indicados en las cláusulas segunda y tercera fuere superior al 70 o|o del pasivo total del deudor, el superávit será percibido por los acreedores hasta que se cubra el 100 o|o del pasivo. En tal caso, la quita a que se refiere la cláusula primera, quedará reducida en el porcentaje que corresponda.

Novena: El señor Simón Orenstein queda obligado durante dos años a contar de la homologación del presente concordato a efectuar entregas mínimas bimensuales de $ 50.000.00 completando $ 100.000.00 semestralmente que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Décima: Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Simón Orenstein hubiera pagado, mediante las entregas que efectúe y la imputación del precio de la venta de los inmuebles a sus deudas, el 50 o|o de todo su pasivo la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Décimaprimera: En garantía de las obligaciones que asume el señor Simón Orenstein por las cláusulas novena y décima, se obliga a constituir hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General Flores a los números 2561|65 y Marcelino Sosa 2560,62, padrón 83.960. La hipoteca se constituirá una vez homologado el presente concordato y se otorgará a nombre de la Comisión a que se refiere la cláusula quinta.

Décimasegunda: La comisión deberá prorratear entre los acreedores, los fondos que se obtenga toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo

Décimatercera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo establecido o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación, con cancelación de los saldos impagos una vez cumplida la liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley del 11 de Noviembre de 1926 artículos 11 y sigts. El interventor liquidador será designado por la Comisión creada por la cláusula 5ª precedente.

Décimacuarta: Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimaquinta: La firma del presente concordato por las personas que sean acreedoras de Sirosa S. A. importa la simultánea aceptación en favor de esta sociedad de los beneficios otorgados al señor Simón Orenstein en cuanto a quita y espera y del concordato que eventualmente tuviera que solicitar esa sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inc. 2º de la ley del 2 de Junio de 1893.

Décimasexta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso

Décimaséptima: Los honorarios del letrado patrocinante de las firmas deudoras, serán convenidos con la comisión que se crea por este Concordato o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común,

entre los créditos previstos por el artículo 1732 número uno (1) del Código de Comercio.
El presente concordato fue protocolizado ante el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, con fecha 17 de Febrero de 1964.
27) $ 2.440.00. 10|pub. 4246 Mz.18.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Guadalupe 1475, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — MANUEL CASTRO CANTO.
27) $240.00 20 pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir del 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaria del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escrito 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER.
27) $320.00 20|pub. 3566 Mz.11-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Castells, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Dalesta. (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.
27) $240.00 20 pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

Interviniendo A. S... y C.a, Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — ...ASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CUR...
27) $320.00 20 pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y C.a, ... Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi.
Acreedores del Sr. Walter González en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.
27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

BOLSA DE COMERCIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 9 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1 — Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;
2 — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;
3 — Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias

1 — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964.
27) $ 180.00 5|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.6.

Extravié Recibo de Custodia extendido por B. Italiano, Sucursal Cordón Nº 17246|43 por $ 1.400.00 en tít. B. Hip. del U. Devolver en A. Italia 2639 B Ap. 4.
27) $ 8.00 2|pub. 4703 Mz.31.v.-ab.1º

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILIO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4453 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO o JOSE BIANCO VEGLIA o BIANCO VEGLIO, (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4811 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino B. P..., Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TECHERA o TECHERA OLIVERA, (60|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás F..., Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4818 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDALA o ADALA o ADALAS, (Lo. 49, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4819 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATEOS de SILVA, (Lo. 54, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4820 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOUZA GRANDAL, (Lo. 54, Lo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAGNAZZO o CAGNASSO RINALDI, (Lo. 54, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4822 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOÑI ARRAIZA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO BALLESTEROS, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA TRINIDAD ERRO de CIGANDA, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4825 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LIRO o ... FEDERICO BOZZO o POZZO ARENAS y ALEJANDRINA o ALEJANDRA CACHES de BOZZO (Lo. 54, Fo. 3..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4826 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIAS BOTTARO GANDUGLIA, (Lo. 54, Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MUNSCH GULLY, F. 69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINA GALLO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GUARDALOPEZ PINA y JUANA MARTINEZ de GARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4845 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IRIS POYLAUD PERUCCHI de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4834 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4860 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de BARES o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4829 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE PEREDA LUCHO o MANUEL de PEREDA LUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MILANO de SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4857 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORCHES de PIEROTTI o PIROTTI o PIEROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RATZOFF PACHCOUNOFF o PEDRO PASCUNOFF o PATSCONOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4835 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4807 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIC MARINO MOLINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4808 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4809 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4810 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUSTISTA ECHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA ELBIA o ELBIA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o CERAPIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4709 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESCOLASTICA SILVERA o ESCOLASTICA ISIDORA SILVERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Julio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4704 Ab.1-v.ab.14.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA LEIDEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Abril de 1964 a las 10 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1963; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 4881 Ab.1-v.ab.1.

EVER READY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Abril de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1963; 2o.) Elección de directorio 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 4882 Ab.1-v.ab.1.

"COMERCIAL e INMOBILIARIA DEL ESTE S. A."

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I. D.E.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30 en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Remuneración del directorio y Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4878 Ab.1-v.ab.10.

MOLINO HARINERO FRABA SILE
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 10 de Abril de 1964 a la hora 10 en el local social calle Lavalleja 1333 Rivera Dpto. Rivera orden del día:

Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

Art. 18. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará 24 horas antes del acto. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 4876 Ab.1-v.ab.1.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Abril a las 16 horas en el local de la Fábrica Camino Maldonado Klm. 25|100, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea y constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|12|63, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1963; 3o.) Informe de la sindicatura por el ejercicio 1963; 4o.) Elección del nuevo directorio; 5o.) Reconsideración de lo resuelto respecto a los puntos 2o. y 4o. de las asambleas del 24 de Diciembre y 5 de Julio de 1961 respectivamente.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma. — Montevideo. Marzo 30 de 1964.
3) $96.00 3 pub. 4833 Ab.1-v.ab.3.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 16 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 33. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 13); 3o.) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 5o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6o.) Elección de dos accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes (Arts 33 y 35); 7o.) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejer-

cicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, Inc. L. del estatuto; 8o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 21) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

a). Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).

b). Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

c). La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1964.

3) $600.00 10|pub. 4838 Ab.1-v.ab.14.

JOSE A. PIROTTO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de Abril de 1964, a la hora 8, en el local social, calle Manuel Oribe 621, de la ciudad de Durazno para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para verificar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de ganancias y pérdidas, balances al 30|6|62 y al 30|6|63; 3o.) Elección de directorio por el período del 1|7|63 al 30|6|65.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberán hacerse por lo menos con 24 horas antes de la fijada para la reunión. — Durazno, Marzo 18 de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 4331 Ab.1-v.ab.2.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Timote 4502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas. (Art. 29) para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 4815 Ab.1-v.ab.2.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Abril de 1964, a la hora 14 en Francisco Tajes 1271.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 4805 Ab.1-v.ab.14.

MALCO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 8 de Abril en el local social de la calle Misiones 1361, Esc. 49, a la hora 9. orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|63; 2o.) Nombramiento del directorio.

Nota: El libro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 4806 Ab.1-v.ab.1.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $480.00 15|pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $360.00 15|pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

MITA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 21 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1481, piso 10, y tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 2o.) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio 1964; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964.

Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados bancarios deberán ser registrados con tres días de anticipación al de la fecha indicada arriba. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 4883 Ab.1-v.ab.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4547 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo 24 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47; Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1964. — Celina F. de Macera, Actuaria Adjunta.

5) $380.00 20|pub. 4377 Ab.1-v.ab.28.

8—Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|577251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Recèptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27839 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4861 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar, por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 022628, Hsa del American Auto. Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BONIFACINO de BARREIRO, MARIA ELENA. Información Ficha F-[illegible]", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 23 de Diciembre de 1963. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, María Elena Bonifacino de Barreiro, con domicilio en la calle Asencio No. 1422 Apto. 3. optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los señores Agustín Whitelaw y Teófilo Piñeyro sobre su moral y costumbres y que a los efectos pertinentes se habilite la feria judicial expidiéndose testimonio. María E. Bonifacino de Barreiro. Julio Kiefer Santos. Abogado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4812 Ab.1-v.ab.14.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.210 (2do. llamado). Chapa de hierro y acero
Apertura: 14 de Mayo de 1964 a las 17 horas.
5.309. Aditivos químicos.
Apertura: 15 de Mayo de 1964 a las 17 horas.
5.310. Cal viva.
Apertura: 15 de Abril de 1964 a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras ubicada en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30770 Ab.1-v.ab.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA No. 1149
Primer Llamado

Para otorgar el permiso para la colocación de avisos de propaganda en las columnas de la Administración instaladas en las calles de la ciudad de Montevideo.

PRORROGA DE FECHA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de esta licitación, originariamente fijada para el 2 de Abril próximo ha sido transferida para el día 21 del mismo mes a las 10 horas. — Montevideo, Marzo de 1964 — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30765 Ab.1-v.ab.1.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 1.o de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edicto, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

JORGE ALFREDO ESTEBAN HAIEK, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1018, ap. 33 y OLGA RUDIK, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 1018, ap. 33.
MARTIN CAVANAGH, 48 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1318 y HERTHA OLGA HAMPE, 40 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.
ADRIAN TEODORO RENE MEYER, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 880 y DELIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 880.

5.a Sección

GORKI REBAGLIATTI, 42 años, soltero, técnico relojero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 893 y JULIETA ANA YOLANDA DI STASIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1033, ap. 3.
JUAN CARLOS FROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338, piso 5, ap. 15 y MIREYA MARGOT LAFLUFF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1031.

8.a Sección

WALTER HORACIO SOMMARUGA CESSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1343 y YOLANDA MIRTA IRAOLA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1343.

9.a Sección

ROGELIO AGUSTIN PINO, 39 años, divorciado, músico, español, domiciliado Camino Cóppola 2650 y NOEMI CATALINA PERI, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Camino Cóppola 2650.
SILVANO GALEANO, 44 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5438 y DEOLINDA MIGUELEZ, 36 años, divorciada, española, domiciliada Francisco Pizarro 5438.
ESTEBAN ANTOLIN BELTRAN, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Colman 5297 y RAMONA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5297.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5760 y CORINA GRACIELA ALDROVANDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5760.
FELIPE BARONE, 64 años, soltero, peón, italiano, domiciliado Tabobá 3834 y PRIMA FELICIANA CANCELA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3834.

11.a Sección

TOMAS TESKE, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cicerón 6135 y TOMASA AEERO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cicerón 6135.
LORETO QUIROGA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3820 y CECILIA LORELEY PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3538.
RUDECINDO MONTERO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2805, ap. 4 y GILIA CERAFINA SEPULBEDA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2805, ap. 4.

12.a Sección

ENRIQUE HAZAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Hernandez 2470 y NOEMI GLADYS HOROVITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernandez 2470.
GILBERTO POUSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2671 y ELSA IRENE MAMBELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2671.
SANTIAGO BAUTISTA BODINI, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Melian Lafinur 1875, ap. 5 y BERTA MONDRUS, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Luis Melian Lafinur 1875, ap. 5.

13.a Sección

ROBERTO BERNARDO PRISCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1883 y NILDA LIDICE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4215.
JUAN CARLOS GAMBETA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 129, (Barrio Casabó), y ESTANISLAWA SOFIA KIRKILAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 129, (Barrio Casabó).
WASHINGTON MODESTO PARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3937 y TERESA GLORIA BARRETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4023.

15.a Sección

GABRIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sierra 1820, bis., ap. 2 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1334.

17.a Sección

JORGE MESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3931 y AMELIA OANES, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Iberia 3931.
FRANCISCO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, 4731 y MARYS LEAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 4731.
IGNACIO MIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4365 y JOSEFINA ZITO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Timbúes 4006.

18.a Sección

JUAN CARLOS JOSE SCARSI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rambla Wilson 647 y MARTHA ANGELICA PERATA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Terra 1364.

19.a Sección

ALBERTO BOTTINELLI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3445 y MARIA FERRAGUT, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1796, ap. 3, piso 2.
JOSE FERNANDEZ, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ayacucho 3580 y FELICIA NELIDA CAIAFA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hocquart 2137.
ALBERTO DE ALMEIDA, 31 años, divorciado, chapista, argentino, domiciliado Democracia 2376, ap. 6 y AMALIA OBDULIA TENAGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2376.

20.a Sección

RODOLFO LEONARDO DRAGO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan C. Molina 419 y MARIA ELENA BRUNO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Molina 419.
URUBAY ROBERTO ARAMBILLETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4932 y OLGA MARGARITA COSTAS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4932.
ANGEL MARIA FERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 4056 y ZULEMA GONZALEZ, 43 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tudurí 4056.

21.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Bernardo Susviela 4687 y MARIA ARIAS VAZQUEZ 28 años, soltera, perito mercantil, española, domiciliada Bernardo Susviela 4687.
OSKAR KARL REDDEL KONRAD, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Pública 1630 y ELSA GLADYS RUSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1650.
ABDUL ROMAN ABDUL GANI HAGE AHMED 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4671 y CARMELA ESTER MARTINEZ GONZALEZ, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pantanoso 4834.
EDUARDO AMILIVIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro 1ro. 706 y ALBA ZULEMA POSADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4408.

22.a Sección

ALFREDO IVAN SOLIMANO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3023 y MARTA IVONNE GOSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3023.
JULIO CESAR PROSPERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3468 y CONSUELO RODRIGUEZ 18 años, soltera, española, domiciliada Aréchaga 3481.

23.a Sección

JUAN AMERICO SOCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2954 y STELLA SUSANA DE IÑIGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2954.
CLODOMIRO HUGO NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2792 y DOLORES RAQUEL FRABASILE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2792.
ZOILO VARELA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2940 y PAULINA SIRIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2940.

24.a Sección

ALFREDO IGNACIO SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3397 y SONIA RAQUEL YANUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1610.
CARLOS ALBERTO PASTORINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaldoni 2838 y RAQUEL ZAFFARONI DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2838.
ALFREDO ALBERTO LEUS, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Echeverriarza 3274 y NELIDA KREER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Echeverriarza N.o 3274.

14) $6.00 3|pub. v.ab.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El Sr. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA, solicita la inscripción de los planos referentes a casas prefabricadas denominadas "Twin-House", modelos "Rasho-Mon", y "Sayonara" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.14.

WERNER PHILIPP, solicita la inscripción de la fórmula científica de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.14.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La Escuadrilla"; "Los Bucaneros"; "Los Gladiadores"; "El Torneo"; "Los Caballeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.14.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 30 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
18) $320.00 20|pub. 4675 Ab.1-v.ab.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida", (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero, pues donde dice "fallecido el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Fallecido el día 11 de Julio de 1963". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe

decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo Marzo 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

.9) (R.20,4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 4814 Ab.1.o-v.ab.21.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1301 C|47 SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 20|4|64 a las 16 horas y ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($327.438.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20. Sec. Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 58 metros 5 por el N. E. a la calle Julián Laguna y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avda. Carlos María Ramírez, teniendo separadamente, las siguientes superficies y linderos:

1o.) La fracción letra "A" está empadronada con el No. 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna 171 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones Nos. 53.747, 53.746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones Nos. 126722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

2o.) la fracción letra "B" está empadronada con el No. 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 20|4|64 $308.587.52 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios:

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|4|64 a pesos 161.562.58.

g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local, ni originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados.

h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente general.

20) (C.C.) 8|pub. 30774 Ab.1-v.ab.10.

ENRIQUE BOVO ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 859 C.50; SANTIAGO RUBIA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 22|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Enrique Bovo Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil novecientos cuatro pesos, ($22.904.00), un terreno y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 3955, con un área de 173 mc. 1030c.c. así deslindados: 8 metros 12 frente al O. a calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Sarandí; punto medio: 22 metros 56 de ésta última; 21 metros 38 al N., con padrón 3931, 3932; 6 metros 50 al E. con padrón 3933; y 21 metros 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 22|4|64 a $ 15.803.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco, en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo citado que asciende al 22|4|64, a pesos 13.526.69; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiera en el local. No originará derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamón Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 22|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30772 Ab.1-v.ab.10.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1154| B|55; ESTHER o SOILA ESTHER o MARIA ESTHER VILLEGAS DE ARAMBURU, JOSE PEDRO, RENEE MARGARITA, JUAN CARLOS y BLANCA AZUCENA ARAMBURU VILLEGAS, el 21|4|64, a las 15 horas, y en su ubicación el Martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos ($81.289.00), un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.927, área total: 739 mc. 425 c.c., compuesto por tres fracciones: 1ra. fracción, Area 576 mc. 2250 dm. Deslinde: 16 metros 095, frente al N.E. a Bulevard España; 35 metros 45 c. al S.E. con padrón 33.928; 16 metros 11 al S.O. con las fracciones que se deslindarán y 36 metros 10 al N.O. con padrón 33.922; 2da. fracción, Area: 61 m. c. 78 dc. Deslinde: 6 metros 89 al N.E. con la fracción deslindada: 9 metros 25 al S.E. con padrón 33.929; 5 metros 54 al S.O. con padrón 33.930 y 8 metros 20 al N.O. con la fracción que se deslindará, 3ra. fracción, Area, 101 metros c. 42 d. c. deslinde: 11 metros al N. E. con padrón 33.922 y la fracción deslindada en primer término; 9 metros 20 al S.E. con la 2da. fracción deslindada; 11 metros al S.O. con padrón 33.930 y 9 metros 24 al N.O. con padrón 33.922.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 21|4|64, $ 70.136.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrán continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 21|4|64, a pesos 55.925.69; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 13|3|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30773 Ab.1-v.ab.10.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Fraso, dictado en los autos caratulados "Carlos Labarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias, Lo. 5, Fo. 582", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.500.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Canelones, zona rural, de 11 hs. 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1363, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de esa fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente a ambas a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros lindando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de [illegible] y Luis R. Dell Ora e Isabelino Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P. C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto a la municipal serán de cargo del comprador, sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueto, Actuaria Adjunta.

20) $1.000,00 15|pub. 4850 Ab.1.o-v.ab.21.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANCO RODRIGUEZ, Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno, sitas en la planta urbana de la 18. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632.), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4026 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 466 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15: al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144, señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este, recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros

sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano al agrimensor Sarandí A. Astaga Nougué, de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 33 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 709 metros 9869 centímetros, 50 milímetros, que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B, de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates, y gastos de escrituración serán de cargo del rematador. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680 00 15|pub. 4349 Ab.1-v.ab.21.

AMERICO R. PERDOMO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones, Remates de bienes (L.o 34, F.o 586, N.o 862)", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476, con fecha Marzo ventiseis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós, decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción N.o 3, con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314, según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Manell, Juez de Paz.

20) $1.496.00 15|pub. 4373 Ab.1-v.ab.21.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 14, Fo. 34. número 1013), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación; dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho, 11 Sección Judicial de este Departamento, empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 3 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste de frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Jorge Pérez Screnini, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4804 Ab.1-v.ab.21.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas, de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c|. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 838. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de dieciséis metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del rematador, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17|pub. 4344 Ab.1-v.ab.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por documento privado suscripto con fecha 18 de Marzo de 1964, certificado por el señor Esc. Jorge Ferrari, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Francisco Alvarez Casmartiño y Antonio Costa. Capital: $ 50.000.00, integrado en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: explotar el comercio en el ramo de panadería y afines. Plazo: dos años a contar del 18 de Marzo de 1964 con prórroga automática. Domicilio: en la ciudad de Melo. Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente. Balance: anual. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 2 al Fo. 388 a 391 del Lo. de Contratos con fecha 19 de Marzo de 1964. — Jorge Ferrari Arozteguí, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Mascherini, (Uruguay) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4852 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del Sr. Ricardo Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRES SERRES — R R R", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4853 Ab.1.o-v.ab.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $80.00 10|pub. 4867 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo De Luca, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en artefactos de variado uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $80.00 10|pub. 4866 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.902. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daniel Arthur Yonug (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para tratar cereales" y de acuerdo con lo que dispone el

artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4854 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.961. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4855 Ab.1.o-v.ab.14.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ, CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4640 Ab.1-v.ab.28.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 1.o de Laboratorio (Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego) de la División Administración.

Méritos 2do. llamado

Médico Adjunto del Servicio Médico Quirúrgico Infantil del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Pediatra Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Radiólogo (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Soriano.
Médico Traumatólogo del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Rivera.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Rivera.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Durazno.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Durazno.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cardal, Florida.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.
Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Guichón.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Carmelo.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sanchéz.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Batlle y Ordoñez.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Young.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Castillos.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Rosario.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro de Auxiliar de Pan de Azúcar.
Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Río Branco.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.

Méritos y pruebas 1er. llamado

Médico Jefe del Servicio de Lepra del Hospital Fermín Ferreira.

Méritos y pruebas (abierto)

2 Ayudantes de Laboratorio (Servicio General) del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Durazno.
Médico Pediatra (Centro Preventivo Asistencia Las Piedras) del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Empalme Olmos y Suárez-Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Miguez-Canelones.
Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Pando.
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o. El plazo de inscripción vence el 4 de Mayo (Lunes), a la hora 18. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964.
27) (C.O.) 2|pub. 30769 Ab.1-v.ab.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECRETARIA

Se hace saber a los interesados, que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en sesión celebrada el día 19 del actual, se ha prorrogado hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo de recepción de solicitudes para el Concurso de Oposición, para proveer cargos de Maestros Auxiliares, actualmente vacantes en el Centro de Documentación y Divulgaciones Pedagógicas. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30768 Ab.1.o-v.ab.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Decreto:

Artículo 1.o. Autorízase al Concejo Departamental a modificar el precio de las Matrículas y Sobre Chapas: para autos, motos, carros y bicicletas de acuerdo al siguiente detalle: Matrículas para autos, $ 40.00, para motos, $ 15.00; carros, $ 15.00; bicicletas, $ 10.00; sobre chapas autos, $ 5.00 el juego; para bicicletas, $ 3.00 y para carros $ 2.00.

Art. 2.o. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, insértese y archívese. etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lavandeira Alzugaray, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra. Secretario.

Concejo Departamental.

Cúmplase, insértese, hágase saber en forma radial, transcríbase a los Concejos Locales, publíquese en el Diario Oficial y periódico local y pase a Contaduría a sus efectos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1964. — Dr. Valentín Cossio, Presidente. — Enrique Pommerenck, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30766 Ab.1.o-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a concurso

Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos docentes:

1) Encargado de Curso teórico práctico de "Recursos de la Comunidad y Teoría e Historia del Servicio Social".
2) Encargado de Curso teórico práctico de "Servicio Social de Caso".
3) Encargado de Curso teórico-práctico de "Servicio Social de Grupo".
4) Encargado de Curso teórico-práctico de "Servicio Social de Organización de Comunidad".
5) Encargado de Curso de "Métodos y Técnicas del Servicio Social (Servicio Social Especializado)".

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Secretaría de la Escuela (Lavalleja 1842, Planta Alta) de Lunes a Viernes de 17 a 19 horas, hasta el día 4 de Mayo a las 19 horas.

Deberán presentarse en papel florete con un timbre de biblioteca de $ 1.00 y ser acompañadas con una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia del aspirante, con sus respectivos comprobantes.

Las bases y programas se entregarán en la Secretaría de la Escuela a quienes las soliciten, dentro del horario señalado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — La Secretaría
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30771 Ab.1.o-v.ab.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por Tercera vez, a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Abril de 1964 a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2655 para considerar el siguiente orden del día:

1. A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Brena, Vice Presidente, en ejercicio de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.
27) $112.00 4|pub. 4863 Ab.1.o v.ab.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por Cuarta vez, a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Abril de 1964 a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1. A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Esta convocatoria queda sin efecto en caso de realizarse la reunión prevista para el día viernes 10 de Abril de 1964.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Brena, Vice Presidente. en Ejercicio de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.
27) $64.00 2|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.2.

Extravióse Certificado Provisorio N.o 0886, correspondiente a suscripción de Acciones de Banco Regional por un valor nominal de $ 500.00 (quinientos pesos) a nombre de JUSTO RODRIGUEZ. Por informes, dirigirse al Sr. Justo Rodríguez (Cno. La Falsa, Pando), o al Banco Regional, Sucursal Pando (General Artigas 1049. Pando).
27) $24.00 3|pub. 4817 Ab.1.o-v.ab.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

LANERA FLORIDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatuto

Testimonio. — "Briota Sociedad Anónima". — Acta de Asamblea Extraordinaria para reforma del Estatuto. — Montevideo, Junio 28 de 1963. Hora: 12.30. Lugar: Buenos Aires 484

ascritorio 21. Convocatoria: "Diario Oficial" del 25|6|963. Asistencia: Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor Hugo Gandos De León; señora N. Linares de Costa. Capital: Pesos 15.000.00. Votos: 3; señorita María del Carmen Gómez. Capital: $ 15.000.00, votos 3. Orden del día: Reforma del estatuto. Resoluciones: Se aprueba por unanimidad la siguiente redacción del artículo 1 del estatuto: "La sociedad anónima se denominará: "LANERA FLORIDAD SOCIEDAD ANONIMA". Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman y las señoritas Susana González, Alba Cristóbal y Nélida Linares, o las personas que ellos designen. Siendo la hora 13 se levanta la sesión. — Hugo Gandos. — Nélida Linares de Costa. — Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta. Concuerda con el original de Fs. 3 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de "Briosa Sociedad Anónima" anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 11 893, al Fo. 206 del Lo. N.o 13. En fe de ello y a solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que "Briosa Sociedad Anónima" no está obligada al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Hacemos esta declaración a los efectos requeridos por el artículo 69 de la Ley N.o 12.996. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

El suscripto escribano certifica que las firmas que anteceden corresponden a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, representantes de la sociedad mencionada. — Montevideo, veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

— —

Copia — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 7 de Noviembre de 1963. — Visto: La solicitud de: "Briosa Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha Junio 29 de 1963 en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de: "LANERA FLORIDA S. A.";

Considerando: La precedente gestión no contraria el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes:

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "Briosa Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 8, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará: "LANERA FLORIDA S. A."

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 537 al Fo. 3625 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

(Se habilita la feria a estos efectos). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$237.00 1|pub. — 2191.

La Estrella S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	95.654.44
Inmuebles	"	25.920.83
Impuestos a liquidar	"	348.80
Inmuebles revaluados	"	42.006.76
Pérdidas a reliquidar	"	29.203.40
Acciones en garantía	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	336.134.23

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	$	6.961.51
Reserva revaluación	"	126.020.28
Cuenta nueva	"	152.44
Capital integrado	"	60.000.00
Depositantes de acciones	"	3.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
	$	336.134.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|7|62 - 30|6|63

Debe —

Amortizaciones	$	84.013.52
Impuestos	"	496.25
Gastos generales	"	388.50
Utilidad del ejercicio	"	6.961.51
	$	91.859.78

Haber —

Utilidad venta inmuebles	$	91.859.78
	$	91.859.78

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|10|46.

$ 192.60 1|pub. — 24140.

Argentan S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo —

Caja	$	351.68
Moneda Argentina	"	394.969.25
Acciones en el Exterior	"	526.076.74
Gastos de Constitución	"	540.00
Pérdidas a liquidar	"	293.18
Pérdidas del ejercicio 1960 - 1961	"	36.524.94
	$	958.755.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	408.709.73
Intereses a pagar	"	40.260.00
Utilidad del ejercicio 1959 - 1960	"	371.204.99
Utilidad del ejercicio 1961 - 1962	"	128.581.07
Capital integrado	"	10.000.00
	$	958.755.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-4-61 — 31-3-62

Debe —

A amortizaciones	$	540.00
Intereses	"	40.260.00
Gastos generales	"	1.405.40
Impuestos	"	2.126.03
Utilidad del ejercicio	"	128.581.07
	$	172.912.50

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el N.o 3297 a folos 309 del libro N.o 6.

$ 184.00 1|pub. — 24146.

Cía. Austral de Inversiones y Finanzas

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja	$	48.00
Bancos	"	618.070.24
Documentos a cobrar	"	227.122.02
Deudores varios	"	90.853.25
Deudores con garantía de acciones	"	175.309.03
Títulos y acciones	"	72.166.02
Acciones de otras sociedades	"	335.372.57
Inmuebles	"	14.692.55
Entregas a rendir cta.	"	1.700.00
	$	1.535.333.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	151.212.80
Intereses a devengar	"	12.870.31
Provisión impuestos	"	5.700.00
Provisiones varias	"	179.675.03
Capital social	"	780.000.00
Reserva facultativa	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	88.525.59
Utilidad del ejercicio	"	217.349.95
	$	1.535.333.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|11|62 - 31|10|63

Debe —

Gastos liquidación Chile	$	6.651.57
Diferencias de cambio	"	662.52
Impuestos	"	7.284.19
Intereses	"	6.249.95
Gastos generales	"	20.230.34
Utilidad del ejercicio	"	217.349.95
	$	258.427.52

Haber —

Intereses ganados	$	86.752.39
Dividendos	"	19.469.65
Utilidad por participaciones	"	145.000.00
Asesoramientos	"	6.922.60
Ingresos varios	"	282.88
	$	258.427.52

La Asamblea no fue aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|4|59 y anotado con el N.o 1718 a fs. 2 del libro N.o 11.

$ 248.00 1|pub. — 24141.

LEPANTO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1963

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 1.159.13	
Banco de Galicia	" 3.160.67	$ 4.319.80
Realizable:		
Inmuebles		" 148.830.20
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 7.480.00	
Menos: amortización	" 5.984.00	" 1.496.00
Total activo		$ 154.646.00

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 1.800.00	$ 1.800.00
Diferido:		
Accionistas en cuentas corrientes	$ 44.114.16	" 44.114.16
Total pasivo		$ 45.914.16
Capital neto:		
Capital integrado	$ 100.000.00	
Reserva especial	" 14.957.02	
	$ 114.957.02	
Menos: pérdidas del ejercicio 1962|1963	" 6.225.18	
Total capital neto		" 108.731.84
Total pasivo y capital neto		$ 154.646.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1959, y anotado con el Nº 6651 al fº 84 del Libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio 1º|junio|1962 — 31|mayo|1963

Utilidades por ventas de inmuebles		$ 599.31	
Intereses ganados		" 481.08	$ 1.080.39
Gastos de Administración:			
Impuestos y tasas	$ 3.178.37		
Publicidad de balance	" 756.00		
Honorarios profesionales	" 300.20		
Comisiones y gastos bancarios	" 1.500.00		
Diversos	" 75.00	$ 5.809.57	
Amortización del activo nominal		" 1.496.00	" 7.305.57
Pérdida del ejercicio			$ 6.225.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1959, y anotado con el Nº 6651 al fº 84 del Libro Nº 10.

$ 564.00 1 pub. — 00245

ESTANCIA "EL OMBU" SUC. LUIS PUIG S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 4 de julio 1963

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	83.883.30	Capital integrado	$	240.000.00
Semovientes	"	309.282.00	Fondos de reservas	"	200.710.62
Frutos del país	"	16.677.00			
Caja y bancos	"	5.309.39	Sub-total	$	440.710.62
Varios deudores	"	241.207.39	Varios acreedores	"	181.450.42
Praderas artificiales y mejoras	"	30.293.29			
				$	622.161.04
	$	686.652.37	Utilidad del ejercicio	"	64.491.33
				$	686.652.37

Este Balance General figura copiado al folio 10 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 5 de julio de 1958.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 4 de julio de 1963

PERDIDAS				
Arrendamientos	$	146.462.00		
Sueldos, jornales y cargas fiscales	"	92.909.54		
Gastos generales y de conservación	"	103.746.50		
Reservas y amortizaciones	"	18.021.78	$	364.139.82
Utilidad del ejercicio			"	64.491.33
			$	428.631.15
GANANCIAS				
Semovientes y frutos del país	$	417.346.68		
Pastoreos	"	9.955.00	$	427.301.68
Reserva dividendos futuros (ejercicio anterior)			"	1.329.47
			$	428.631.15

Esta cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada al folio 11 del libro Copiador Rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 5 de julio de 1958.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PERIODO: 1º ABRIL — 31 MARZO DE 1963

Utilidad líquida del ejercicio			$	63.161.86
Más: fondo reserva dividendos futuros (año anterior)			"	1.329.47
			$	64.491.33
Art. 43:				
Fondo reserva: 5% s/63.161.86	$	3.158.09		
Directorio: 12% s/63.161.86	"	7.579.42		
Dividendos: 22% s/240.000.00	"	52.800.00		
Fondo reserva para dividendos futuros	"	953.82		
Total	$	64.491.33	$	64.491.33

Este Proyecto de Distribución de Utilidades figura copiado al folio 12 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 5 de julio de 1958.

$ 720.00 1 pub. — 00244

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

A C T I V O

Propiedad inmueble industrial — Costo	$ 166.191.63	
Amortizaciones	" 82.191.63	$ 84.000.00
Propiedad inmueble comercial — Costo	$ 165.498.98	
Amortizaciones	" 19.498.98	" 146.000.00
Maquinarias, herramientas e instalaciones — Costo	$ 725.473.20	
Amortizaciones	" 543.153.20	" 182.320.00
Muebles, útiles y vehículos — Costo	$ 115.019.75	
Amortizaciones	" 114.019.75	" 1.000.00
Mercaderías		" 2:436.345.53
Caja y bancos		" 51.379.93
Divisas compradas para importaciones		" 69.053.76
Deudores varios		" 2:052.803.20
Obligaciones a cobrar		" 72.310.04
Garantías diversas		" 21.556.86
Acciones de otras sociedades		" 91.000.00
Títulos		" 14.215.19
Gastos para ejercicios futuros		" 119.118.21
Deudores por ajuste de precios		" 49.158.05
Marcas registradas		" 6.00
Cuentas de orden		" 96.600.00
		$ 5:486.866.77

P A S I V O

Capital realizado	$ 1:400.000.00
Fondos de reserva	" 826.485.98
Acreedores varios	" 1:231.406.18
Créditos bancarios en vales	" 1:380.705.23
Cuentas corrientes bancarias	" 551.669.38
Cuentas de orden	" 96.600.00
	$ 5:486.866.77

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19|12|1963.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

D E B E	
Gastos generales	$ 341.750.97
Sueldos y jornales de administración y comisiones	" 895.201.56
Propaganda y proyectos	" 2.506.88
Seguros diversos	" 89.613.71
Intereses y descuentos	" 195.539.13
Impuestos sociales, a las ventas y varios impuestos	" 974.857.42
Amortización deudores y obligaciones a cobrar	" 8.563.63
	$ 2:508.033.30
H A B E R	
Ganancias brutas de fabricación y ventas	$ 2:346.155.74
Recuperación de multa contractual	" 739.50
Cobranzas de deudores amortizados en ejercicios anteriores	" 590.00
	$ 2:347.485.24
Resultados del ejercicio absorbido con cargo a fondo de reserva general	" 160.548.06
	$ 2:508.033.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 89 y 90 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Febrero de 1951.

$ 720.00 1 pub. — 00303

S. A. VITICOLA URUGUAYA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|XI|963

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	8.908.27
Exigible:		
Deudores varios	"	94.552.69
Realizable:		
Existencias varias	"	1:344.464.87
Inmovilizado:		
Inmuebles y mejoras	"	1:234.932.56
Maquinarias, instalac. y muebles	"	825.199.21
Transitorio:		
Seguros a vencer y gtos. difer.	"	11.156.19
	$	3:519.213.79

PASIVO

Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores comerciales	$	97.624.01
" " bancarios	"	220.812.33
Sueldos a pagar por mayo	"	37.239.78
Vinos vendidos y a entregar	"	281.232.20
A largo plazo:		
Hipoteca industrial	"	171.000.00
Prenda industrial	"	39.014.00
Cajas de previsión social	"	169.754.15
Obligaciones y depósit. varios	"	236.792.52
Patrimonial:		
Capital integrado	"	887.000.00
Reservas a capitalizar	"	16.500.00
Dividendos a pagar en acciones	"	11.200.00
Reservas de previsión	"	425.302.46
Fondo de amortizaciones	"	809 961.35
Utilidades a distribuir	"	115.780.99
	$	3:519.213.79

El presente Balance se encuentra registrado en el libro de Inventario a folios 164 y 165, rubricado el 7|4|958.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

POR EL EJERCICIO 1962 — 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|XI|63

PERDIDAS

Gastos de explotación sector ind. y viñedos	$	375.698.22
Gastos de explotación sector agrícola	"	14.705.90
Intereses	"	52.701.88
Sub Total	$	443.106.00
Utilidades del ejercicio	"	104.947.15
	$	548.053.15

GANANCIAS

Venta de productos vitivinícolas	$	536.806.19
Ventas de otros productos	"	11.246.96
	$	548.053.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29|XI|963

CREDITOS

Saldo utilidades ej. 1961-62	$	10.833.84
Utilidades líquidas del ejercicio	"	104.947.15
	$	115.780.99

DEBITOS

Directorio y síndico	$	15.742.07
Saldo a ejercicio próximo	"	100.038.92
	$	115.780.99

Se encuentra registrada la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, en el libro Inventario a folios 162 y 163, rubricado el 7|4|958.

$ 612.00 1 pub. — 00306

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 25|setiembre|1963

A C T I V O

Acciones en cartera	$	13:312.503.90
Mercaderías	"	7:089.601.01
Inmuebles	"	6:257.840.92
Material rodante	"	31:169.687.12
Maquinaria y equipo de herramientas	"	873.977.27
Mobiliario y equipo de oficina	"	1:149.170.70
Material de vuelo	"	1:187.245.46
Caja y bancos	"	2:148.939.20
Deudores varios	"	4:832.952.72
Títulos y acciones	"	376.026.80
Gastos diferidos	"	846.391.37
Partidas pendientes	"	79.301.85
Depósitos varios para operaciones de importación	"	8.504.13
Resultados primer semestre distribución provisoria	"	239.491.49
Giros bancarios en trámite	"	154.031.83
Intereses a vencer	"	37.411.03
Derechos varios	"	12.000.00
Cuentas de orden	"	921.022.51
	$	70:696.099,31

P A S I V O

Capital autorizado	$	20:000.000.00
Fondos de amortización	"	7:505.007.31
Reserva por revaluación de activos	"	15:169.615.75
Acreedores	"	22:877.400.20
Resultados del ejercicio	"	4:223.053.54
Cuentas de orden	"	921.022.51
	$	70:696.099.31

El presente estado se halla copiado a folio 90 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO 1 DE JULIO DE 1962 AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 25|setiembre|1963

P E R D I D A S

Sueldos y jornales	$	27:293.080.55
Combustibles, servicio de lubricación y otros	"	3:005.641.78
Impuestos varios	"	10:668.956.67
Neumáticos	"	6:248.923.26
Materiales y reparaciones varias	"	4:076.502.21
Gastos de agencias y encomiendas	"	2:326.362.85
Alquileres y gastos de locales	"	378.229.00
Utiles, impresos y propaganda	"	875.807.06
Seguros	"	482.909.78
Gastos generales	"	1:037.278.63
Rebajas y donaciones	"	662.9 9.32
Intereses y descuentos	"	1:088.188.40
Previsión accidentes	"	1:114.207.76
Contribuciones voluntarias al Estado y otras varias	"	4.746.88
Sección cargas (cuenta explotación)	"	97.280.60
Amortización retroactividad convenio 3|3|62	"	197.857.44
Resultados del ejercicio	"	4:223.053.54
	$	63:781.985.73

G A N A N C I A S

Boletos	$	48:032.615.62
Expresos y excursiones	"	3:348.477.65
Encomiendas	"	11:705.841.19
Entradas varias	"	695.051.27
	$	63:781.985.73

El presente estado se halla copiado a folio 91 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1951.

DISTRIBUCION DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1|7|1962 AL 30|6|1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 25|setiembre|1963

Importe a distribuir según cuenta de resultados		$ 4:223.053.54
DISTRIBUCION		
Artículo Nº 56:		
Reserva legal	$ 422.305.35	
Amortizaciones varias	" 2:462.694 51	
Directorio y síndico	" 295.613.75	
Artículo Nº 57:		
Dividendo	" 1:042.439.93	
	$ 4:223.053.54	$ 4:223.053.54

El presente estado se halla copiado a folio 92 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1951.

$ 1.080.00 1 pub. — 00324

FILO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1962

ACTIVO		
Fijo:		
Inmuebles	$ 51.456.48	
Amortizado	" 3.063.45	$ 48.393.03
Nominal:		
Acciones a emitir		" 41.300.00
Resultado de gestión:		
Pérdida del ejercicio		" 11.684.00
		$ 101.377 03
PASIVO		
Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		" 1.377.03
No exigible:		
Capital integrado		" 58.700.00
Nominal:		
Capital autorizado		" 41.300.00
		$ 101.377.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales		$ 419.20
Gravámenes fiscales:		
Impuestos sust. del de herencias		" 1.020.14
Amortizaciones:		
S/Gastos de constitución	$ 1.390.87	
S/Inmuebles	" 612.69	" 2.003.56
Saldo:		
Del ejercicio próximo pasado		" 8.211.10
		$ 11.684.00
HABER		
Balance:		
Pérdida del ejercicio		$ 11.684.00
		$ 11.684.00

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|8|55 y anotado con el Nº 2998 a fs. 231 del Lº 3.

$ 360.00 1 pub. — 00327

DOLMENIT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Inmuebles	$	4:529.086.68
Máquinas, vehículos e instalaciones	"	3:346.751.59
Inmovilizaciones en curso	"	85.790.31
Patentes	"	749.42
Acciones y valores	"	1:360.544.22
Maquinaria	"	139.049.88
Almacén	"	4:202.815.66
Caja y bancos	"	1:953.175.53
Deudores varios	"	3:849.910.65
Compras en el exterior	"	369.249.73
Gastos y partidas a liquidar	"	239.691.07
Cuentas de orden	"	1:501.837.13
	$	21:578.651.87

PASIVO

Capital			$	8:684.700.00
Reservas			"	5:778.530.98
Acreedores varios			"	2:332.780.66
Provisiones varias			"	438.609.96
Pérdidas y Ganancias:				
Del ejercicio anterior	$	74.516.60		
De este ejercicio	"	2:767.676.54	"	2:842.193.14
Cuentas de orden			"	1:501.837.13
			$	21:578.651.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea G. O. de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fs. 55 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

	DEBE		HABER	
Productos Dolmenit, accesorios, etc.			$	6:581.669.52
Rendimientos financieros, descuentos, etc.			"	223.342.69
Retribuciones personales y cargas sociales	$	2:088.705.97		
Gastos de administración	"	230.023.37		
Gastos de ventas	"	131.312.64		
Propaganda	"	169.963.19		
Gastos de distribución	"	171.558.20		
Cargas impositivas	"	329.602.62		
Gastos financieros	"	155.031.61		
Amortizaciones	"	460.071.21		
Castigos diversos	"	301.066.86		
	$	4:037.335.67	$	6:805.012.21
Utilidad líquida del ejercicio	"	2:767.676.54		
	$	6:805.012.21	$	6:805.012.21

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Municipios y servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 2:767.676.54
Utilidad del ejercicio anterior		" 74.516.60
Fondo de reserva estatutario	$ 138.782.82	
Porcentaje a directores	" 263.687.36	
Fondo de previsión	" 71.021.90	
Dividendo	" 2:316.386.00	
	$ 2:789.878.08	$ 2:842.193.14
A cuenta nueva	" 52.315.06	
	$ 2:842.193.14	$ 2:842.193.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. O. de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 56 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1951.

$ 660.00 1 pub. — 00355

VALIANT S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O:		
Caja		$ 7.644.21
Inmuebles		" 150.000.00
Accionistas		" 50.000.00
Acciones a emitir		" 150.000.00
Gastos de constitución	$ 5.500.00	
Amortizaciones	" 1.100.00	" 4.400.00
		$ 362.044.21
P A S I V O		
Banco Hipotecario Dep. Financ. de la Hab.		$ 27.366.43
Acreedores varios		" 27.723.37
Utilidad ejercicio 1961		" 429.76
Utilidad ejercicio 1962		" 6.524.65
Capital integrado		" 100.000.00
Capital suscripto		" 50.000.00
Capital autorizado		" 150.000.00
		$ 362.044.21

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1/1/1962 AL 31/12/1962

P E R D I D A S	
Gastos generales	$ 619.20
Gastos comunes	" 4.752.40
Intereses hipotecarios	" 2.003.75
Amortizaciones	" 1.100.00
	$ 8.475.35
Utilidad del ejercicio	" 6.524.65
	$ 15.000.00
G A N A N C I A S	
Alquileres	$ 15.000.00
	$ 15.000.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicio 1961		$ 429.76
Utilidad ejercicio 1962		" 6.524.65
Total utilidades a distribuir		$ 6.954.41
Dividendos a distribuir en acciones 6.9% s/100.000.00	$ 6.900.00	
Saldo a c/nueva	" 54.41	" 6.954.41

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Figuran transcriptos al libro Copiador de Cartas certificado el 10|5|1961 a fojas 3.

$ 528.00 1 pub. — 00400

GANADERA DE ARIAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 216.993.37	Acreedores varios	$ 4:556.778.53
Inmuebles	" 514.678.89	Banco Hipotecario	" 54.663.08
Máquinas, instalaciones y herramientas	" 171.347.65	Documentos a pagar	" 460.000.00
Muebles y útiles	" 35.907.47	Capital integrado	" 750.000.00
Ganado vacuno	" 428.867.75	Fondo de reserva	" 15.048.28
Ganado ovino	" 332.872.95	Utilidades del ejercicio	" 77.442.91
Ganado equino	" 12.150.00		$ 5:923.932.80
Cultivos semillas	" 184.050.00		
Deudores varios	" 2:455.186.15		
Documentos a cobrar	" 806.750.00		
Gastos a incorporar inmuebles	" 95.581.56		
Pagos anticipados	" 220.666.66		
Gastos de constitución	" 3.240.00		
Pérdidas y ganancias	" 445.641.05		
	$ 5:923.932.80		

Las Utilidades del ejerc. quedan en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 18|12|63, y fue copiado a folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|60 y anotado con el Nº 201 al folio 133 del libro respectivo Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1963

DEBE	
Sueldos, jornales y compensaciones al personal	$ 74.091.99
Reparaciones	" 33.925.16
Combustibles y lubricantes	" 16.599.97
Gastos hacienda lanar y vacuna	" 43.238.77
Gastos varios	" 30.376.05
Intereses y comisiones bancarias	" 471.972.63
Impuestos y contribuciones	" 67.875.28
Amortizaciones	" 6.825.00
Utilidades del ejercicio	" 77.442.91
	$ 822.347.76
HABER	
Cosecha avena	$ 74.543.09
Venta hacienda lanar y vacuna	" 730.304.67
Arrendamiento de campos	" 17.500.00
	$ 822.347.76

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18|12|63, y copiado a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|60 y anotado con el Nº 201 al folio 133 del libro respectivo Nº 11.

$ 540.00 1 pub. — 00359

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

JACQUARD S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	879.567.42	Capital integrado	$	2:197.000.00
Instalaciones	"	8.555.56	Capital autorizado	"	803.000.00
Maquinarias	"	1:092.910.53	Fondo de reserva	"	1:838.240.34
Muebles y útiles	"	8.473.32	Bancos	"	170.706.24
Materias primas	"	857.699.73	Acreedores varios	"	1:370.830.29
Accesorios y repuestos	"	19.716.75	Saldo utilidades ejerc. anterior	"	2.433.94
Mercaderías	"	2:688.293.76	Utilidades del ejercicio	"	302.661.21
Caja y bancos	"	3.703.76	Cuentas de orden	"	29.500.00
Varios deudores	"	309.008.16			
Seguros e intereses adelantados	"	6.425.00		$	6:714.372.02
Gastos de constitución	"	7.513.03			
Acciones a emitir	"	803.000.00			
Cuentas de orden	"	29.500.00			
	$	6:714.372.02			

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 247 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo con fecha 8 de marzo de 1948.

BALANCE DE RESULTADOS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS		
Fabricación	$	1:023.457.18
Aporte patronal	"	35.269.39
Asignaciones Familiares	"	11.489.19
Comisiones	"	32.480.93
Depreciaciones	"	4.380.04
Gastos de administración	"	11.127.53
Gastos generales	"	16.333.24
Impuesto a las ventas	"	111.050.95
Intereses y descuentos	"	76.434.60
Gastos de viaje	"	316.35
Sueldos de administración	"	144.724.51
	$	1:467.063.96
Utilidades	"	302.661.21
	$	1:769.725.17
GANANCIAS		
Teñidos	$	205.264.17
Ventas	"	1:564.461.00
	$	1:769.725.17

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 248 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo con fecha 8 de marzo de 1948.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de utilidades del ejercicio anterior	$	2.433.94
Utilidades del ejercicio	"	302.661.21
	$	305.095.15
Dividendos a pagar en acciones	$	302.000.00
Fondo de reserva	"	3.095.15
	$	305.095.15

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 249 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, con fecha 8 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo.

$ 720.00 1 pub. — 00426

JACQUARD S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		
Inmuebles	$	858.930.10
Instalaciones	"	4.274.45
Maquinarias	"	995.868.78
Muebles y útiles	"	6.555.02
Accesorios y repuestos	"	26.100.04
Materias primas	"	612.512.01
Mercaderías	"	3:215.162.47
Caja y bancos	"	106.614.16
Varios deudores	"	813.786.25
Seguros e intereses adelantados	"	10.117.58
Acciones a emitir	"	803.000.00
Gastos de constitución	"	5.575.36
Cuentas de orden	"	29.500.00
	$	7:487.996.22

PASIVO		
Capital integrado	$	2:197.000.00
Capital autorizado	"	803.000.00
Fondo de reserva	"	1:838.240.34
Bancos	"	191.808.69
Varios acreedores	"	1:702.074.01
Utilidades del ejercicio anterior	"	305.095.15
Utilidades del ejercicio	"	415.278.03
Cuentas de orden	"	29.500.00
	$	7:487.996.22

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1963.

El presente estado se encuentra copiado a folio 250 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 8 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS		
Fabricación	$	1:424.011.74
Aporte patronal	"	44.808.92
Asignaciones Familiares	"	10.491.42
Comisiones	"	45.581.35
Depreciaciones	"	4.380.03
Gastos de administración	"	31.825.83
Gastos generales	"	60.648.54
Impuesto a las ventas	"	126.378.98
Intereses y descuentos	"	143.729.42
Sueldos de administración	"	177.847.20
	$	2:069.703.43
Utilidades del ejercicio	"	415.278.03
	$	2:484.981.46
GANANCIAS		
Ventas	$	2:074.658.66
Teñidos	"	410.322.80
	$	2:484.981.46

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1963.

El presente estado se encuentra copiado a folio 251 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 8 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	415.278.03
Dividendos a pagar en acciones	$	410.000.00
Saldo a fondo de reserva	"	5.278.03
	$	415.278.03

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1963.

El presente estado se encuentra copiado a folio 252 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 8 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 895 a folio 278 del Libro respectivo.

$ 720.00 1 pub. — 00427

ALBURY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	38.492.98	Ctas y doc. a pagar	$	691.164.17
Ctas. a cobrar	"	474.823.25	Capital integrado	"	1:000.000.00
Existencias	"	885.9 6.46	Amortiz. activo fijo	"	38.826.43
Mercaderías en trámite	"	11.142.62	Result. a distr.	"	204.135.57
Máq., inst., herr., m. y ut.	"	389.564.25			
Inmuebles	"	124.000.00		$	1:934.126.17
Gastos anticipados	"	10.186.61			
	$	1:934.126.17			

BALANCE DE RESULTADOS

1º DE AGOSTO DE 1962 — 31 DE JULIO DE 1963

DEBE		
Gastos generales	$	158.181.32
Grav. legales	"	102.747.37
Intereses	"	28.933.87
Salarios	"	140.326.37
Depreciaciones	"	38.826.43
	$	469.020.36
Utilidad líquida	"	204.135.57
	$	673.155.93
HABER:		
Resultados brutos	$	673.155.93

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Divid. a pagar en efect.	$	36.000.00
Reserva para reinver.	"	165.563.00
Fondo de reserva	"	2.572.57
	$	204.135.57

Aún no se realizó la Asamblea. Estados copiados al folio 4 del libro copiador Cartas, rubricado el 22 de noviembre de 1961.

$ 456.00 1 pub. — 02443

ROWAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	u$s	4.611.41	Varios acreedores (exterior)	u$s	10.337.84
Gastos de constitución	"	700.00	Gastos impagos	"	25.37
Varios deudores (exterior)	"	10.337.84		u$s	10.363.21
	u$s	15.649.25	PATRIMONIO		
			Capital integrado	u$s	5.000.00
			Reserva	"	286.04
				u$s	5.286.04
				u$s	15.649.25

BALANCE DE RESULTADOS

Gastos generales	u$s	15.00		
Intereses			u$s	311.41
Gravámenes fiscales	"	10.37		
Excedente	"	286.04		
	u$s	311.41	u$s	311.41

Transferido a la cuenta "Reservas".

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 6 de diciembre de 1963 y están copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1962.

$ 308.00 1 pub. — 00482

VICRY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	386.861.19	Acreedores varios	$	2:027.626.26
Deudores varios	"	1:531.334.13	Capital integrado	"	5:250.000.00
Títulos y valores	"	44.097.13	Fondos de reservas	"	1:973.604.07
Mat. primas y mercaderías	"	1:805.321.55	Capital autorizado	"	1:750.000.00
Terreno y construcción	"	3:436.372.05	Depósitos acciones directorio	"	60.000.00
Máquinas e instalaciones	"	2:813.227.50	Garantía en títulos y valores	"	51.975.00
Muebles y útiles	"	26.516.36	Utilidad del ejercicio	"	827.446.66
Material móvil	"	318.98			
Gastos de constitución	"	34.628.10		$	11:940.651.99
Acciones a emitir	"	1:750.000.00			
Acciones garantía directorio	"	60.000.00			
Depósitos en garantía	"	51.975.00			
	$	11:940.651.99			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 1963.

Los estados precedentes se hallan transcriptos a folios 934 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de mayo de 1959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1963

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	826.507.44
Gastos de adm. y varios	"	182.727.70
Comis. y gtos. import. y exportación	"	117.802.10
Seguros	"	66.569.59
Impuestos	"	146.6 2.62
Intereses rebajas y descuentos	"	100.926.31
Utilidad del ejercicio	"	827.446.66
	$	2:268.642.42
GANANCIAS		
Mercaderías	$	2:260.908.89
Beneficios varios	"	7.733.53
	$	2:268.642.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	827.446.66
Accionistas	$	787.500.00
Utilidades pendientes	"	39.946.66
	$	827.446.66

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 1963.

Los estados precedentes se hallan transcriptos a folios 935 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de mayo de 1959.

$ 636.00 1 pub. — 00452

SANTA ELIDA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 2.673.50	
Caja estancia	" 2.233.09	$ 4.906.59
Exigible:		
Deudores varios	$ 22.007.14	
Arrendamientos a cobrar	" 8.648.61	" 30.655.75
Realizable:		
Hacienda vacuna	$ 294.660.00	
Hacienda lanar	" 322.000.00	
Otros semovientes	" 7.540.00	
Títulos y acciones	" 3.250.00	" 627.450.00
Transitorio:		
Caja Jubilaciones	$ 780.64	" 780.64
Nominal:		
Gastos ampliac. capital	$ 3.836.80	
Acciones a emitir	" 303.100.00	" 306.936.80
Exigible:		
Deudores especiales	$ 17.950.66	
Establ. "El Charrúa"	" 5.563.84	" 23.514.50
Fijo:		
Inmuebles	$ 618.156.22	
Muebles, útiles e instalac.	" 33.040.77	" 651.196.99
Total del activo		$ 1:645.441.27

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado	$ 303.100.00	
Capital integrado	" 687.600.00	
Pérdidas y ganancias 1963	" 152.148.80	$ 1:142.848.80
Exigible:		
Cuentas corrientes direct.	" 169.483.85	
Acreedores varios	" 36.914.06	
Bancos	" 101.053.97	
Doc. a pagar	" 152.500.00	
Util. a distr. 1962	" 41.256.00	
Saldo pérdidas y ganancias 1962	" 1.384.59	" 502.592.47
Total del pasivo		$ 1:645.441.27

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO 1963

PERDIDAS

Cargas sociales	$ 8.030.34	
Impuestos	" 12.160.49	
Gastos generales estancia	" 21.832.74	
Gastos generales	" 2.979.65	
Intereses y descuentos	" 571.85	
Int. y dtos. estancia	" 64.376.63	
Sueldos	" 11.275.39	$ 121.227.09
Utilidades ejerc. 1962/63		" 152.148.80
Total		$ 273.375.89

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 24.593.25	
Hacienda vacuna	" 114.350.00	
Hacienda lanar	" 36.830.30	
Utilidades varias	" 97.611.39	$ 273.375.89
Total		$ 273.375.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 62|63	$	152.148.80
Saldo utilidades ejercicio 1961|62	"	1.384.59
	$	153.533.39
Dividendo 22.2513 s/687.600	"	153.000.00
A cuenta nueva	$	533.39

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad realizada el día 14 de octubre de 1963 y se encuentran transcriptos a fojas 18 y 19 del libro Inventario certificado el 12 de agosto de 1954.

$ 804.00 1 pub. — 00454

INVERSORA WORLAND S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1963

A C T I V O

Exigible:		
Cuentas moneda extranjera:		
Ivonne D. de Matthyssens, cuenta Banco Shaw		25.832.67
Fijo:		
Bienes inmuebles	155.209.99	
Amortización ejercicio	2.519.35	152.690.64
Nominal:		
Gastos de constitución	13.176.00	
Amortización ejercicio	2.635.20	10.540.80
		189.064.11

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas moneda extranjera:		
A. E. Matthyssens		4.305.59
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad ejercicio	13.790.12	
Pérdidas anteriores	819.60	12.970.52
Eventual:		
Depósitos en garantía		6.588.00
No exigible:		
Capital integrado		165.200.00
		189.064.11

ESTADO DE RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO DE 1963

G A N A N C I A S		
Alquileres		27.932.58
P E R D I D A S		
Bienes inmuebles, amortización	2.519.35	
Gastos constitución, amortización	2.635.20	
Gastos generales	7.974.24	
Impuestos sobre alquileres	1.013.67	14.142.46
Utilidad del ejercicio: A cuenta nueva		13.790.12

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1963 y se hallan copiados a fos. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961, y anotado con el Nº 2804 a fos. 437 del libro respectivo.

$ 504.00 1 pub. — 00509

"T.U.P.L.A.N S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

	DEBE	HABER
Caja y bancos	$ 26.501.40	
Acciones rescatadas	" 61.157.00	
Títulos y acciones	" 7.500.00	
Deudores comerciales	" 319.234.90	
Deudores documentados	" 36.595.20	
Deudores diversos	" 18.554.44	
Deudores por acciones	" 59.200.00	
Acreedores varios		$ 3:586.269.55
Mercaderías y materias primas	" 1:500.154.92	
Maquinarias, herramientas e instalaciones	" 3:558.103.36	
Marcas y patentes	" 1.00	
Inmuebles	" 1:878.020.22	
Cargos diferidos	" 12.000.00	
Maquinaria a recibir	" 1.941.29	
Capital social integrado		" 1:940.800.00
Capital social suscrito		" 59.200.00
Reservas de previsión		" 1:892.694.18
Cuentas de orden	" 6.00	" 6.00
	$ 7:478.969.73	$ 7:478.969.73

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1962.
El presente estado se halla copiado a folio 840 del libro copiador de cartas, certificado por el registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1950.

BALANCE DE RESULTADOS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Gastos de administración y ventas	$ 262.810.43
Gastos de industrialización	" 2:254.303.95
Seguros, extraordinarios y cargos de inmuebles	" 291.307.19
Intereses pagados	" 170.756.71
Gravámenes legales	" 206.234.22
	$ 3:185.412.50

GANANCIAS

Saldo del ejercicio anterior	$ 94.498.79
Mercaderías generales - trabajos por encargo y ajuste de previsión	" 2:898.179.51
Reservas de previsión	" 192.734.20
	$ 3:185.412.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 21 de diciembre de 1962 y se halla copiado a folio 841 del copiador de cartas, certificado por el registro Público de Comercio el 2 octubre de 1950.

$ 540.00 1 pub. — 00530

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.